

Pertinencia social y principios básicos para orientar el diseño de políticas de la educación superior

Importancia del tema de la pertinencia en el actual debate internacional sobre la educación superior

El tema de la pertinencia se ha constituido en uno de los temas dominantes en el actual debate internacional sobre la educación superior. Junto con el de calidad y el relativo a la cooperación internacional, figuró en la agenda de todas las consultas regionales que la UNESCO promovió en preparación de la gran Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, que tuvo lugar en París a principios del mes de octubre del año pasado. Luego, en la Conferencia Mundial, fue el tema abordado por la Comisión de Trabajo N° 1 de la Conferencia, donde dio lugar a interesantes y movidos debates.

Y es que cuando se aborda el tema de la pertinencia o relevancia de la educación superior, existe a veces la tendencia a reducir el concepto a la respuesta que ésta debe dar a las demandas de la economía o del sector laboral o profesional. Sin duda, la educación superior debe atender estas demandas, pero su pertinencia trasciende esas demandas y debe analizarse desde una perspectiva más amplia, que tenga en cuenta los desafíos, los retos y demandas que al sistema de educación superior, y a cada una de las instituciones que lo integran, impone la sociedad en su conjunto. El concepto de pertinencia comprende así el papel que la educación superior desempeña en la sociedad y lo que ésta espera de aquélla.

De esta manera, el concepto de pertinencia se vincula con el “deber ser” de las instituciones, es decir, con una imagen deseable de las mismas. Un “deber ser”, por cierto, ligado a los grandes objetivos, necesidades y carencias de la sociedad en que están insertas y a las particularidades del nuevo contexto mundial.

La preocupación por la pertinencia de la educación superior en la sociedad contemporánea, caracterizada como sociedad del co-

nocimiento y la información, obliga a replantearse, creativamente, los objetivos, la misión y las funciones de las instituciones de educación superior, a "reinventarlas", si fuese necesario, para que estén a la altura de las circunstancias actuales y del nuevo milenio, que ya alborea

El asunto clave consiste en traducir las metas y objetivos globales en términos de las tareas que incumben a la educación superior, tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos: formación de personal de alto nivel, investigaciones por realizar, tareas de extensión que deberían programarse, actividades culturales, etc. No es, pues, cosa sencilla, desde luego que no se reduce a una simple cuantificación de los recursos humanos necesarios para el logro de esas metas, tarea ya de por sí difícil, sino que se debe estimar el aporte global que la educación superior puede dar, a través de sus distintas funciones, a la ejecución de los planes nacionales, subregionales y regionales. La educación superior es un fenómeno social de gran complejidad, cuyo análisis requiere instrumentos que superen los enfoques puramente economicistas o parciales y tengan presente la necesidad de encontrar puntos de equilibrio entre las necesidades del sector productivo y de la economía, las necesidades de la sociedad en su conjunto y las no menos importantes necesidades del individuo como ser humano, todo dentro de un determinado contexto histórico, social y cultural.

De ahí que la valoración de la pertinencia no sea tarea fácil, especialmente si se adopta el concepto amplio de pertinencia social, desde luego que exige examinarla no sólo en cuanto a su trabajo académico, sino también en función de los objetivos y de la misión que la educación superior debe cumplir en el seno de la sociedad contemporánea y en el actual contexto internacional. Los analistas se refieren así a la apreciación *interna* de la pertinencia, que se cñe al quehacer de sus misiones propias de docencia, investigación y extensión, y a la valoración *externa*, es decir, a la proyección de ese quehacer en el seno de la sociedad.

Veamos algunos de los aspectos que no pueden quedar excluidos al apreciar la pertinencia de los sistemas de educación superior, en la sociedad contemporánea.

En primer término, las instituciones tienen que ser pertinentes con el *proyecto educativo* enunciado en sus objetivos y en su misión institucional. Las tareas de las instituciones de Educación Superior deben ser pertinentes. Pero, ¿quién define la pertinencia? En otras palabras, ¿quién da respuesta a las preguntas: ¿Educación Superior para qué? ¿para qué sociedad? ¿para qué tipo de ciudada-

nos? El proyecto educativo tiene también que ver con el *qué* y el *cómo*, lo que conduce a analizar los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza-aprendizaje. Hoy día la pertinencia exige flexibilidad curricular y desplazar el énfasis, en la transmisión del conocimiento, de los procesos de enseñanza a los de aprendizaje, centrándolos en el estudiante. Los profesores deberían ser “aprendedores”, valga el neologismo, es decir, *co-aprendices* con sus alumnos, y diseñadores de ambientes de aprendizajes. Deberían esforzarse por inculcar en ellos la afición al estudio y el autoaprendizaje, el espíritu crítico, creativo e indagador, de suerte de propiciar el aprendizaje de por vida y la educación permanente.

La pertinencia también guarda relación con las responsabilidades de la educación superior con el resto del sistema educativo, del cual debe ser *cabeza* y no simplemente *corona*. Esto tiene que ver no sólo con la formación del personal docente de los niveles precedentes, sino también con la incorporación en su agenda de la investigación socio educativa, el análisis de los problemas más agudos que aquejan a los sistemas educativos; las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías como *medios* para ampliar y mejorar los servicios educativos, y las propuestas para elevar su calidad y transformar sus métodos de enseñanza. Como sugiere la UNESCO: “La educación superior debe asumir un papel conductor en la renovación de todo el sistema educativo”.

Ante la complejidad de las demandas sociales y de las expectativas de los jóvenes y de los nuevos segmentos de población que aspiran a seguir estudios del tercer nivel, la educación superior debe integrarse en un sistema que ofrezca la mayor diversidad posible de oportunidades de formación, estructurados de manera flexible, de suerte que existan las adecuadas pasarelas entre las distintas modalidades, ninguna de las cuales debería constituirse en un callejón sin salida sino que contemplan la posibilidad de acceder a niveles superiores de formación.

La relación con el mundo del trabajo se haya hoy día signada por la naturaleza cambiante de los empleos, que demandan conocimientos y destrezas en constante renovación y evolución. Además, el graduado universitario cada vez más debe estar preparado para integrarse a equipos multi e interdisciplinarios de trabajo. Únicamente un sistema de educación superior, suficientemente flexible, puede enfrentar adecuadamente los retos de un mercado de trabajo que cambia tan rápidamente.

La interdependencia entre las disciplinas científicas, que hoy día caracteriza al conocimiento contemporáneo, hace imperativo

umenta el contenido interdisciplinario y multidisciplinario de los estudios, pasando de los estudios unidireccionales a los multidireccionales. Estos desarrollos tienen consecuencias que se traducen en la necesidad de promover estructuras académicas y programas de estudios flexibles, así como en el reconocimiento académico que debe darse a la experiencia laboral e incluso a la simple experiencia vital, como señal de madurez.

¿Qué se entiende por pertinencia de la educación superior? Revisión conceptual

En el *“Documento de Políticas para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior”*, elaborado por la UNESCO, la pertinencia se considera “primordialmente, en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el Estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de educación”.

En el Documento de Trabajo *La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción*, preparado para la Conferencia Mundial por un equipo de especialistas de la UNESCO, encabezado por el Profesor Jean-Marie De Ketele, de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, se afirma que

“la voluntad de pertinencia se plantea todavía con más rudeza en épocas de cambio en las que abundan las situaciones paradójicas y las tendencias presentes de la sociedad apuntan en sentidos diversos. Entonces más que nunca, la educación superior debe desempeñar un papel fundamental, poniendo todos sus recursos y su espíritu de independencia al servicio de lo que es pertinente para la persona y para la sociedad en general.”

El Documento agrega que “ser pertinente es estar en contacto con las políticas, con el mundo del trabajo, con los demás niveles del sistema educativo, con la cultura y las culturas, con los estudiantes y profesores, con todos, siempre y en todas partes”.

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, el Banco Mundial distribuyó un trabajo de Michael Gibbons, Secretario General de la Asociación de Universidades del Commonwealth, en el cual se hace un profundo análisis de la pertinencia de la educación superior de cara al siglo XXI. El ensayo concluye con las reflexiones siguientes:

“La pertinencia de la educación se juzgará en el futuro aplicando una serie de criterios que denotan la capacidad de las instituciones para conectarse con una diversidad de asociados en distintos niveles y trabajar con ellos en forma creativa. Con el fin de evitar una duplicación dispendiosa, habrá que formar un *ethos* basado en recursos compartidos en el centro mismo de las políticas de gestión de las instituciones. En suma, las universidades del siglo XXI establecerán múltiples y distintos tipos de vinculaciones con la sociedad que las circunda. Quizás un día se las clasifique por su ‘conectividad’ al sistema distributivo de producción de conocimiento. Aunque todavía ocupan un lugar privilegiado en este sistema, las estructuras existentes son demasiado inflexibles para dar cabida a las modalidades de producción que están surgiendo o a las demandas que impondrá un grupo más diverso de ‘estudiantes’. Los estudiantes saben que su éxito personal depende de poder encontrar el lugar que les pertenece en la naciente sociedad del conocimiento. El problema es que éste ya no es el campo de juego exclusivo de las universidades. Y aquí está el peligro, o ¿es quizás la oportunidad?”

En los Estados Unidos algunos piensan que de las 4 000 instituciones de Educación Superior existentes solo sobrevivirán dos tipos de instituciones: el *liberal arts college* y la gran *universidad de investigación*, tipo Harvard o Instituto Tecnológico de Massachusetts. Las instituciones puramente profesionales serán paulatinamente sustituidas por las *corporate universities*.

En una ponencia preparada expresamente para servir como documento de trabajo de la Comisión primera de la Conferencia Mundial, la Dra. Hebe Vessuti, investigadora del IVIC de Venezuela, sostiene que la *pertinencia* es uno de los factores claves de la educación superior en el siglo XXI, y agrega:

“En general, en las conferencias regionales celebrada en La Habana, Dakar, Tokio y Palermo para preparar la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, el término ‘pertinencia’ ha sido utilizado para referirse a la coincidencia entre lo que las instituciones de educación superior hacen y lo que la sociedad espera de ellas. Se refiere especialmente al papel y el lugar de la educación superior en la sociedad, pero también comprende el acceso y la participación, la enseñanza y el aprendizaje, la función de la universidad como centro de investigación, la responsabilidad de la educación superior con otros sectores de la sociedad, el mundo laboral y la función de servicio de la educación superior en la comunidad. No menos importante es la participación de la educación superior en la búsqueda de soluciones a los problemas humanos urgentes, como la población, el medio ambiente, la paz y el entendimiento internacional, la democracia y los derechos humanos.”

A su vez, la Dra Carmen García Guadilla, investigadora del CENDES de la Universidad Central de Venezuela, en el documento de base para la Comisión primera de la Conferencia Regional de La Habana, sostiene que existe en el actual debate internacional una revalorización de la pertinencia en el contexto de transición hacia sociedades del conocimiento. Considera la Dra García Guadilla que la pertinencia debe ser analizada desde diferentes perspectivas desde los procesos de selección de la información, desde la promoción de un nuevo proyecto educativo centrado en el aprendizaje; la producción y organización de conocimiento; la nueva concepción de las profesiones, desde la función social de la universidad; la dimensión nacional, regional e internacional de la educación superior y la evaluación institucional.

En el Seminario promovido por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) en 1997; bajo el título "Hacia una Agenda de la Educación Superior en Colombia", el tema de la pertinencia fue objeto de un amplio debate, llegándose a definir una "agenda de la pertinencia", que debería comprender los puntos siguientes: a) *Pertinencia de evaluar la pertinencia*, tanto de las instituciones como de su conjunto, en relación a grandes objetivos, necesidades y carencias de la sociedad; b) La necesaria pertinencia *política* de las instituciones de educación superior; c) La pertinencia *social*: el compromiso activo con la solución de problemas concretos; d) *Pertinencia de lo educativo pedagógico*: se refiere al diseño de instituciones basadas en múltiples y flexibles oportunidades de aprendizaje; e) Pertinencia en relación a la *formación integral de los estudiantes*; f) *Pertinencia de las oportunidades educativas con la equidad social*; g) *Pertinencia cultural*; h) Pertinencia en relación con el sistema educativo; y h) Pertinencia con el sector productivo y el mundo del trabajo.

El Rector de la Universidad de Salta (Argentina) Dr. Juan Carlos Gottfriedi, sostiene que

"la evaluación del grado de pertinencia y de equidad de una institución universitaria requiere cuando menos que la institución se investigue a sí misma para descubrir cuál es la verdadera imagen que se construyó en el seno de la sociedad, de tal manera que, si ésta no es adecuada, se deberá trabajar para cambiarla. La equidad es la otra dimensión que debe controlarse con la puesta en marcha de nuevos proyectos educativos con el objeto de alcanzar una mayor cobertura de las prestaciones universitarias. El mayor desafío de la universidad del futuro es su activa participación en la discusión de las grandes problemáticas que afectan al tejido social aportando investigaciones objetivas, identificando problemas y sugiriendo alternativas para superarlos."

En el IV Congreso Universitario Centoamericano (Tegucigalpa, agosto de 1995), se incorporaron algunos conceptos en la *Declaración de Principios y fines de las Universidades Públicas de Centroamérica*, que conviene recordar:

- “ La modernización de la educación superior es una obligación permanente para las universidades de acuerdo a los retos y demandas del desarrollo científico y tecnológico y a los requerimientos de la sociedad centroamericana actual, revisando y redefiniendo sus políticas de planificación, de administración y de gestión, readecuando sus funciones, perfiles profesionales y los servicios universitarios ”
- “La creación del nuevo conocimiento que produzcan las universidades, la tecnología que transfieran a la sociedad y la cultura que articulen alrededor de ellas tienen que fundamentarse en la comprensión y el respeto del ecosistema global y regional, para el desenvolvimiento pleno de nuestras sociedades y para la preservación futura de las nuevas generaciones ”
- “Promover de forma integrada la investigación, la docencia y la extensión, con una perspectiva transdisciplinaria e interdisciplinaria que se materialice en proyectos sociales para la solución de los problemas nacionales y regionales ”

Recientemente (22 de enero de 1999), la Comunidad Universitaria panameña, adoptó los siguientes lineamientos en relación con la pertinencia:

“1 Fortalecer los vínculos existentes con los sectores integrantes de la sociedad: empresarial, gubernamental, sociedad civil y los medios de comunicación social, con el fin de asumir la educación como una responsabilidad de toda la sociedad

“2 Reforzar, a través del Consejo de Rectores de Panamá, la vinculación Empresa-Universidad para cumplir con el principio estudio-trabajo y lograr mayor apoyo de los sectores empresariales en la educación universitaria

“3 Procurar, a través del Consejo de Rectores, la revisión permanente de los contenidos curriculares de las diferentes carreras, de manera que tomen en cuenta las necesidades fundamentales del país y la región, así como los avances científicos, tecnológicos y culturales

“4 Reiterar el compromiso de las universidades con la promoción de una cultura de paz como prioridad educativa, a través de actividades de docencia, investigación, extensión y servicios

"5 Ampliar las oportunidades de ingreso, permanencia y terminación de estudios de los aspirantes, de manera que la enseñanza superior sea igualmente accesible a todos en función de sus capacidades

"6 Propiciar, en las universidades, actividades orientadas al debate de los problemas nacionales o internacionales, procurando con ello, contribuir a la formación integral de los estudiantes "

El concepto de pertinencia en las Declaraciones regionales y en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior

El concepto de *pertinencia social* es el concepto de pertinencia que emerge de las consultas regionales y trabajos preparatorios de la Conferencia Mundial, que subrayan la relación dialéctica que debe existir entre la Sociedad y la Educación Superior. Así, el *Documento de Política para el Cambio y Desarrollo en la Educación Superior*, elaborado por la UNESCO, asume esta posición, cuando nos dice que el concepto de pertinencia debe ser elaborado "desde el punto de vista de lo que la sociedad espera de la educación superior", y agrega "la mejor manifestación de la pertinencia de la educación superior tal vez sea la variedad de 'servicios docentes' que presta a la sociedad"

La Conferencia regional latinoamericana y caribeña, siguió este criterio cuando en su Informe final expresó que "una definición de pertinencia radica en el papel que cumple y el lugar que ocupa la educación superior en función de las necesidades y demandas de los diversos sectores sociales" Es más, para precisar el concepto, agregó lo siguiente: "Las acciones que se formulen carecerán de real sentido social si no son anticipatorias de escenarios futuros y no manifiestan su intención de modificar la realidad. La pertinencia social es un requisito para la evaluación institucional"

A su vez, la Conferencia africana señaló que la pertinencia implica adaptar los propósitos de la educación superior a las necesidades y limitaciones del entorno local, nacional, regional e internacional. Y en plena coincidencia con el criterio latinoamericano y caribeño agregó

"Las instituciones de educación superior deben ser evaluadas ante todo con la ayuda de indicadores de eficacia externos. Esto implica su apertura a la 'ciudad de los hombres', no solamente frente a los actores del desarrollo económico del país, sino también a todos aquellos que actúan para asegurar a los africanos condiciones de vida mejores en un espíritu de equidad, para desarrollar una ciudadanía

responsable y para asegurar una cultura de paz y un desarrollo humano sostenible”

La Declaración de Tokyo fue más concisa en su definición: “La relevancia se refiere a la relación que existe entre el trabajo realizado por las instituciones de educación superior y lo que la sociedad espera de ellas” Y tras señalar algunas de las manifestaciones de la relevancia, la Declaración juzgó oportuno advertir que “la libertad académica y la autonomía institucional responsable, particularmente en la esencia misma de las funciones académicas, son cruciales para alcanzar el objetivo de la relevancia”

En realidad, sólo mediante el pleno ejercicio de la libertad académica y de una auténtica autonomía es que las instituciones de educación superior pueden adecuadamente, desde sus propios proyectos educativos y de la misión y visión que de ellos se desprende, promover su pertinencia a la luz de las necesidades de la sociedad. En este sentido, la autonomía, asumida responsablemente y como una autonomía dinámica y de presencia en la sociedad, lejos de ser un obstáculo a la relevancia de las instituciones de educación terciaria, es la mejor garantía para que el quehacer de la educación superior responda a las demandas y desafíos del entorno nacional, regional e internacional. “La universidad ha de ser autónoma, nos dice el Profesor Federico Mayor, Director General de la UNESCO, pero dispuesta en todo momento a rendir cuentas a la sociedad a la que sirve, debe, asimismo, ser una atalaya atenta al futuro, capaz de anticiparse a las tendencias negativas y ofrecer soluciones a los poderes públicos ”

Por otra parte, para todos es evidente la interdependencia que existe entre pertinencia y calidad, al punto que podemos decir que la una presupone a la otra, como las dos caras de una misma moneda. Pertinencia y calidad deben marchar siempre de la mano, pues la pertinencia no se logra con respuestas educativas mediocres o de baja calidad. A su vez, los esfuerzos encaminados a mejorar la calidad de la educación superior no pueden omitir la valoración de su pertinencia. En los procesos de evaluación, la valoración de la calidad y de la pertinencia deberían recibir la misma atención.

La *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI Visión y Acción*, incluyó los siguientes conceptos en relación con la pertinencia:

- a) “La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad políti-

ca, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinarias, centradas en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad.

b) La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados.

c) La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación.

d) En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría.”

Principios básicos que deben orientar el diseño de las políticas en la Educación Superior

De lo que hasta ahora llevamos dicho acerca de la pertinencia, podemos deducir algunos principios básicos que podrían orientar las políticas de desarrollo y transformación de la educación superior centroamericana, de cara al Siglo XXI:

- 1º El conocimiento y la formación superior representan *un bien social* generado, transmitido y recreado, en beneficio de la sociedad, en las instituciones de educación superior. De conformidad con este principio, toda política en este nivel educativo, debería partir del reconocimiento de que cualquiera que sea su fuente de financiamiento, la educación superior es un *servicio público*. Por lo tanto, las instituciones de educación superior, así sean públicas o privadas, deben asumir un *compromiso público*, es decir, un compromiso con los intereses generales de la sociedad en la que

están insertas Si la educación superior es un bien social, aún cuando convenga diversificar sus fuentes de financiamiento en señal del apoyo que le brinda la sociedad, el Estado no puede declinar la responsabilidad de financiarla

- 2º Un principio básico en el diseño de las políticas de educación superior, en lo que concierne al acceso a la misma, es partir de lo que establece *la Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948), que garantiza el acceso a este nivel “igual para todos, en función de los méritos respectivos” Mas, no basta con garantizar el acceso La igualdad de oportunidades debe hacerse extensiva a las posibilidades de permanencia y éxito en la educación superior
- 3º Otro principio señala que las políticas en educación superior deberfan partir del reconocimiento de que en la sociedad contemporánea ésta asume funciones cada vez más complejas, susceptibles de dar nuevas dimensiones a su cometido esencial de búsqueda de la verdad No sólo en lo que concierne al adelanto, transmisión y difusión del saber, sino también como *centro de pensamiento crítico*, como “una especie de poder intelectual que la sociedad necesita para que la ayude a reflexionar, comprender y actuar”, al decir del Informe Delois Esta *función crítica o cívica* debe ser ejercida, por cierto, con rigor científico, responsabilidad intelectual, imparcialidad y apego a principios éticos Podríamos reflexionar sobre la tensión que puede generar la doble función de servir a la sociedad y, a la vez, ser sede del pensamiento crítico ¿Deben las instituciones de educación superior impartir una formación para adaptarse a las necesidades de la sociedad o para propiciar su transformación y mejoramiento? ¿Cómo lograr el adecuado equilibrio entre ambas funciones?
- 4º La dimensión ética de la educación superior es otro principio que quizás convenga examinar, ya que ella, en palabras del Director General de la UNESCO, Profesor Federico Mayor,

“cobra especial relieve ahora, en los albores de un nuevo siglo, en esta época de rápidas transformaciones que afectan casi todos los órdenes de la vida individual y colectiva, y que amenazan con borrar los puntos de referencia, con deshacer los asideros morales que permitirían a las nuevas generaciones construir el porvenir”

- 5° Otra función que convendría también analizar es la función *prospectiva y anticipatoria*. Se dice que las universidades deben dirigir también su análisis crítico a los escenarios futuros y a la formulación de propuestas alternativas de desarrollo. En otras palabras, que deben contribuir a crear el futuro, no sólo a preverlo, sino a configurarlo, anticipándose a los acontecimientos para orientarlos, darles sentido y no simplemente dejarse conducir por ellos. ¿Deben las instituciones de educación superior diseñar sus programas para atender las demandas presentes, o deben, como se ha dicho, tener la "osadía" de preparar el mundo del mañana?
- 6° Volcadas al futuro, pero sin olvidar el pasado ni el legado de las generaciones precedentes, hay otro punto que merecería ser debatido. Se refiere a la *misión cultural* que las instituciones de educación superior tienen también que cumplir. Esta misión adquiere hoy día singular importancia ante el fenómeno de la globalización, que amenaza con imponernos una empobrecedora homogeneidad cultural si los pueblos no fortalecen su propia identidad y valores. El cultivo y difusión de estos valores culturales es también parte esencial de las tareas de la educación superior, que debe vincularse estrechamente con su comunidad local, regional y nacional para, desde ese enraizamiento, abrirse al mundo y, con una visión universal, forjar "ciudadanos del mundo", capaces de comprometerse con la problemática global, de apreciar y valorar la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento del patrimonio de la humanidad.
- 7° No puede estar ausente en las políticas de educación superior el tema de la creciente importancia de su dimensión internacional. Como todos sabemos, las universidades, desde sus orígenes medievales, muestran una vocación internacional que hoy día se ve reforzada por la universalidad del conocimiento contemporáneo y, en cierta forma, también del mundo laboral. Esto nos lleva a reconocer el rol que juega la cooperación internacional en el mundo académico, como pieza clave en las políticas de educación superior. Convendría examinar, como un principio orientador de las políticas, la necesidad de promover un *nuevo estilo de cooperación* que, sobre la base de la solidaridad y el mutuo respeto, supere las asimetrías existentes, propicie el fortalecimiento de las comunidades

académicas y científicas de los países menos avanzados y revierta la tendencia a la fuga de competencias

- 8º La sociedad contemporánea espera cada vez más de la educación superior, cuya *función social* consiste en que a ella acude la sociedad en busca de inspiración, conocimiento, información, propuestas y soluciones. De ahí que cuando se examina la pertinencia de la educación superior es preciso referirla al amplio concepto de “*pertinencia social*”. A veces existe la tendencia a reducir el concepto de pertinencia a la respuesta que ésta debe dar a las demandas de la economía o del sector laboral. Sin duda, la educación superior tiene la obligación de atender adecuadamente estas demandas, pero su pertinencia las trasciende y debe analizarse desde una perspectiva más amplia, que tenga en cuenta los desafíos, los retos y demandas que al sistema de educación superior impone la sociedad en su conjunto, y particularmente, los sectores más desfavorecidos.
- 9º Vinculado a lo anterior, también corresponde examinar el punto referente a la relación con el mundo del trabajo, que hoy se halla signada por la naturaleza cambiante de los empleos y su dimensión internacional, que demandan conocimientos, dominio de idiomas extranjeros y destrezas en constante renovación y evolución. La educación superior deberá afinar los instrumentos que permitan analizar la evolución del mundo del trabajo, a fin de tomarla en cuenta en la revisión de sus programas, adelantándose en la determinación de las nuevas competencias y calificaciones que los cambios en los perfiles laborales demandarán. Este es otro principio básico, orientador de las políticas referidas al nivel terciario, que podríamos debatir.
- 10º Hoy día una de las *misiones principales* de las instituciones de educación superior es la *educación, la formación de ciudadanos conscientes y responsables*, de ciudadanos para el siglo XXI, críticos, participativos y solidarios. La formación de ciudadanos, hombres y mujeres, en un marco de igualdad de géneros. Esta es la primera gran tarea, sobre la cual debe edificarse la preparación de técnicos, profesionales, investigadores y académicos competentes, forjados interdisciplinariamente, con una sólida formación general y especializada, teórica y práctica, capaces de se-

guirse formando por sí mismos, de trabajar en equipos multidisciplinares, y de adaptarse a los constantes cambios del mercado laboral y a las demandas de la economía y la sociedad. Para lograr todo esto, deberá promoverse el principio del adecuado equilibrio entre las funciones básicas de la educación superior, de suerte que docencia, investigación y extensión se enriquezcan mutuamente, como elementos integrantes del proceso educativo.

11° Otro principio, que no puede estar ausente a la hora de diseñar las políticas, se refiere a la necesidad de promover el desplazamiento del énfasis de los procesos de enseñanza a los de aprendizaje, centrándolos en el estudiante, cuyas necesidades y aspiraciones deben ser el *leit motiv* de las instituciones de educación superior. Los profesores deberían ser *co-aprendices* con sus alumnos y diseñadores de ambientes de aprendizajes. Deberían esforzarse por inculcar en ellos la *afición al estudio* y los hábitos mentales que incentiven el *autoaprendizaje* (“aprender a aprender”), el espíritu crítico, creativo e indagador, de suerte de propiciar el aprendizaje de por vida, la educación permanente. Pero, además, deberá estimularse en ellos el espíritu emprendedor, que les lleve a actuar proactivamente en la generación de nuevas oportunidades de empleo (“aprender a emprender”). En última instancia, las instituciones de educación superior deberían constituirse en *centros de educación permanente para todos durante toda la vida*, en función del mérito respectivo. Se podría debatir sobre las transformaciones que será necesario introducir en las estructuras académicas y métodos de trabajo de las instituciones de educación superior si asumen la perspectiva de la educación permanente.

12° Además, será preciso evolucionar hacia la integración de los sistemas nacionales de educación postsecundaria, como estrategia clave en las políticas de educación superior. Sólo así se podrá estar en capacidad de atender los múltiples requerimientos de la educación permanente, que se desprenden de la evolución constante del conocimiento y de la estructura cambiante de las profesiones, así como de la necesidad de ofrecer una amplísima gama de aprendizajes, más allá de los que han constituido la tarea tradicional de la educación superior. Para que sea realmente

un sistema se requiere que sea un todo coherente, que articule racionalmente sus diferentes modalidades. Deberían así preverse las necesarias articulaciones horizontales y verticales entre las distintas modalidades para facilitar las transferencias, las posibles salidas al mundo del trabajo y las reincorporaciones al sistema educativo. Ningún estudiante debería tener la impresión de que el camino que ha escogido es irremediable y que, por lo tanto, le podría conducir a un callejón sin salida.

- 13º Un punto clave en el debate de los principios, se refiere a la *libertad* que deben disfrutar las instituciones de educación superior para el cabal cumplimiento de sus altos cometidos. Desde sus orígenes, las universidades han demandado autonomía frente a los poderes políticos, civiles o eclesiásticos. La autonomía debe darse no sólo frente al Estado, sino también frente a otras fuerzas sociales, políticas o ideológicas que pretendan avasallarlas. La autonomía institucional y la libertad académica constituyen la atmósfera natural de las instituciones de educación superior. La autonomía se refiere a las relaciones con el Estado y la sociedad; la libertad de cátedra a la vida interna de la institución, y es la manifestación, en su seno, del derecho humano a la libertad de pensamiento y expresión. La mejor garantía de la libertad de cátedra y de investigación es una amplia autonomía institucional. Pero la autonomía implica serias responsabilidades para la universidad. Dueña de su destino, debe responder por lo que haga en el uso y disfrute de su libertad y en el cumplimiento de su misión propia. De ahí que en el actual debate, y lo vemos así plasmado en las Declaraciones de principios aprobadas en las consultas regionales preparatorias de la Conferencia Mundial, la autonomía se concibe como una autonomía responsable, que no excluye ni dificulta la rendición de cuentas a la sociedad (*accountability*), concepto que va más allá de la simple rendición contable de cuentas y se refiere a la *rendición social de cuentas*, es decir, al resultado global del quehacer institucional. Es importante que esa *rendición social de cuentas* sea lo más transparente posible y demuestre el esmero en el uso sano y razonable de los recursos puestos a disposición de la educación superior por la sociedad y el Estado.

14° Otro principio orientador se refiere a las responsabilidades de la educación superior con la educación en general y, particularmente, con los niveles precedentes del sistema educativo, del cual debe ser *cabeza* y no simple *corona*. Tal responsabilidad tiene que ver no sólo con la formación del personal docente de los niveles precedentes, sino también con la incorporación en su agenda de la investigación socio educativa, el análisis de los problemas más agudos que aquejan a los sistemas educativos y las propuestas para mejorar su calidad y métodos de enseñanza, incluyendo el estudio de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, cuyo acceso no debería generar una nueva forma de desigualdad o exclusión. Las instituciones de educación superior deberían asumir el liderazgo para propiciar que la "cultura de calidad y evaluación" impregne todo el sistema educativo.

15° Finalmente, se podría discutir la propuesta de la UNESCO acerca de la necesidad de diseñar, de cara al próximo siglo, una educación superior "pro-activa y dinámica", que demanda para su éxito una política de Estado, una estrategia consensuada con todos los actores sociales, de largo aliento, que trascienda el ámbito temporal de los gobiernos, un nuevo "pacto social", o "contrato moral", como lo llama el Informe Delors, donde cada sector interesado comprometa recursos y esfuerzos para hacer realidad las transformaciones. Quizás debemos retar la imaginación y replanteamos los objetivos, la misión y las funciones de las instituciones de educación superior para que estén a la altura de las circunstancias actuales y del nuevo milenio, que ya albea. Una educación superior centroamericana impregnada de valores, los valores asociados a la promoción de la libertad, la tolerancia, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la preservación del medio ambiente, la solidaridad y la Cultura de Paz, como la única cultura asociada a la vida y dignidad del ser humano. La educación superior contemporánea debe asimilar, de manera creativa e interdisciplinaria, los fundamentos de la Cultura de Paz, del "aprender a vivir juntos", imprescindibles para el futuro de la humanidad y el desarrollo sostenible de los pueblos.

Implicaciones de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior para la universidad latinoamericana del siglo XXI

La sociedad del siglo XXI

La humanidad ha entrado en un proceso acelerado de cambios, que se manifiesta en todos los ámbitos del acontecer político, social, científico y cultural, de suerte que puede afirmarse que estamos viviendo el inicio de una *nueva era civilizatoria*, donde la educación, el conocimiento y la información juegan un papel central “Los fines de siglo, corrobora Fernando Ainsa, aparecen inevitablemente como la “bisagra” que anuncia un cambio de épocas ” América Latina y el Caribe, como región, no escapan a esos procesos ni a los retos que surgen de ellos

La sociedad que está emergiendo algunos la denominan *learning society* o “sociedad del conocimiento”, por el papel central que éste juega en el proceso productivo; otros prefieren llamarla “sociedad de la información” Hay quienes afirman que es más apropiado llamarla “sociedad del aprendizaje”, por el papel clave que el *aprendizaje permanente* está llamado a desempeñar en la sociedad del próximo siglo, hasta el punto que, dicen algunos autores, la habilidad más competitiva en el futuro será la de aprender y el aprendizaje será la materia prima estratégica para el desarrollo de las naciones Vamos, pues, hacia una sociedad basada en el conocimiento y el aprendizaje Los analistas señalan que más del 50% del PIB de las mayores economías de la OECD se halla ahora basado en conocimientos La Comisión Europea, en su “Agenda del 2000”, lo dice muy claramente: “la civilización basada en la producción de bienes básicos se ha terminado Europa será cada vez más “una sociedad del conocimiento” Existe una tendencia a la “desmaterialización”

del proceso productivo, hasta el punto que se afirma que el siglo XX es “el siglo del derrumbe de la materia”, pues hay cada vez menos uso de materias primas y mayor incorporación de los llamados “intangibles”, es decir conocimiento e información

Escribe al respecto José Joaquín Brunner, en su ensayo *La Universidad latinoamericana fuente al próximo milenio*

“Más allá del volumen siempre en aumento de la información disponible, es la propia estructura de las sociedades –la forma de organizar el trabajo, el poder y la cultura– lo que está cambiando. Algunos rasgos del nuevo tipo de sociedad emergente son: (i) economías cuyo crecimiento se torna cada vez más dependiente de la producción, distribución y aplicación del conocimiento; (ii) creciente importancia del sector de servicios intensivos en conocimiento, como son la educación, las comunicaciones y la información; (iii) la convergencia tecnológica de las comunicaciones y la computación sobre la base de la digitalización de una parte en aumento de las transmisiones; (iv) el valor estratégico cada vez más alto del conocimiento incorporado en personas (“capital humano”), en tecnologías y en las prácticas asociadas al trabajo de los analistas simbólicos; y (v) el rápido desarrollo y difusión de las infraestructuras de comunicación ”

Uno de los fenómenos característicos de esta época finisecular es la aparición de la *globalización* o *mundialización*, que modifica el paradigma de las relaciones interestatales hasta ahora vigente. El concepto de *globalización* no se limita al aspecto puramente económico; en realidad, es un proceso multidimensional que comprende aspectos vinculados a la economía, las finanzas, la ciencia y la tecnología, las comunicaciones, la educación, la cultura, la política, etc. Sin embargo, el proceso de globalización no está generando un incremento uniforme de progreso y desarrollo en todas las regiones del mundo. La polarización económica, a nivel planetario, se incrementa constantemente, según el PNUD (*Informe 1996*). Del Producto Interno Bruto Mundial casi el 80 por ciento corresponde a los países industrializados y sólo el 20 por ciento a los países en desarrollo, no obstante que en éstos últimos vive el 80% de la población mundial. El Informe sobre Desarrollo Humano (1996) expresa que existe una tendencia a la concentración de la riqueza en Estados Unidos, el 1% de las personas más acaudaladas disponían en 1975 del 20% de la riqueza; en 1990 acumularon el 36%. Los activos de sólo tres de los multimillonarios superan el Producto Nacional Bruto (PNB) combinado de todos los países menos adelantados y de sus 600 millones de habitantes y el ingreso del 41% de la población mundial (Informe PNUD de 1999). La fortuna de

358 multimillonarios del mundo supera el ingreso conjunto de 2 300 millones de personas 1 300 millones de personas viven con menos de un dólar diario, según el PNUD

Frente a los procesos de globalización y de conformación de los grandes bloques económicos, los Estados necesitan nuevos enfoques y políticas lúcidas para fortalecer su capacidad de negociación, y mejorar su inserción en la economía internacional, teniendo presente que la globalización está dominada por la "intensidad del conocimiento" y la competitividad internacional. Más, la globalización es inescapable e irreversible. El Informe Delors nos dice que "la globalización es el fenómeno más dominante en la sociedad contemporánea y el que más influye en la vida diaria de las personas". La Educación para el siglo XXI debe enseñarnos a vivir juntos en la "aldea planetaria" y a desear esa convivencia. Es el sentido del "aprender a vivir juntos" en la "aldea planetaria", uno de los pilares de la Educación para el siglo XXI, de suerte de transformarnos en "ciudadanos del mundo", pero sin perder nuestras raíces.

El mejoramiento substancial de nuestra competitividad implica conocimiento, tecnología, manejo de información, destrezas; significa elevar la *calidad* de nuestros sistemas educativos y la preparación de nuestros recursos humanos al más alto nivel posible. Algunos analistas señalan que la única vía de los pueblos para avanzar es la lenta acumulación de capital humano, formado de manera pertinente y con calidad. Competitividad implica incorporar el progreso técnico a la actividad productiva. Hoy en día no solo compiten los aparatos económicos sino también las condiciones sociales, los sistemas educativos y las políticas de desarrollo científico y tecnológico. En realidad, es la sociedad entera, el país mismo, quien compete y no sólo el sector empresarial. Un estudio reciente del PREAL (1998) señala que la educación es responsable de casi el 40% del diferencial del crecimiento existente entre el Este de Asia y América Latina. "La carrera económica y geopolítica del siglo XXI, afirma Hernán Gómez Buendía, es una carrera entre los sistemas educativos". Pero, en América Latina "entraremos al siglo XXI con asignaturas pendientes del siglo XIX", dice este mismo autor.

Como nos advierte el Profesor Federico Mayor,

"la globalización implica globalizadores y globalizados. Unos cuantos globalizadores y unos muchos globalizados. Es un fenómeno que nos preocupa precisamente porque no es global, porque representa tan solo a una capa de la sociedad y no a su conjunto." "Las asimetrías y las desigualdades han seguido agravándose, incluso en los países donde el crecimiento económico ha sido más enérgico"

Y en materia de nuevas tecnologías de información y comunicación, el Informe sobre Desarrollo Humano de 1999, nos dice que si bien dichas tecnologías impulsan la mundialización, también polarizan al mundo entre los que tienen o no acceso a las mismas "El contraste está entre los *infoglobalizantes* y los *infoglobalizados*"

En marzo de 1998, al inaugurar la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en Estocolmo, el Ministro holandés para el Desarrollo Jan Pronk, advertía: "No podemos impedir la globalización, pero podemos canalizarla. La globalización no es un proceso metafísico, es un proceso dirigido por fuerzas económicas y tecnológicas" Similar criterio inspira al *Consenso de Brasilia*, adoptado por más de un centenar de intelectuales y políticos de América Latina y el Caribe, convocados por la UNESCO en julio del año pasado: "Sin ignorar la globalización, pero sin someterse a ella, nuestros pueblos tienen ante sí la tarea de gobernar la globalización. Gobernar la globalización es un cambio de responsabilidad compartida. Si estamos frente a problemas globales, se necesitan soluciones globales"

"Uno de los retos decisivos del siglo que alborea, nos dice el Profesor Federico Mayor,

consiste en elaborar un paradigma de convivencia entre los pueblos que permita evitar, por un lado, el riesgo de atomización de la humanidad en entidades cada vez más reducidas y, por otro, el sometimiento a las fuerzas homogeneizadoras que amenazan con avasallar y desnaturalizar todas las culturas. ¿Cómo proceder para que la convivencia no se limite a la simple tolerancia del prójimo, sino que se convierta en una dinámica de mutuo enriquecimiento espiritual y material? Cada sociedad tiene el deber y la necesidad de responder a este interrogante, pues de dicha respuesta dependerá su destino en el siglo venidero"

Sin embargo, es preciso reconocer que el proceso de globalización ofrece un potencial de crecimiento económico y abre más oportunidades a los que tienen capacidad competitiva, pero excluye en forma creciente a los que no la tienen. Si la competitividad implica progreso técnico y dominio de nuevas tecnologías, no hay avance tecnológico sin desarrollo científico y, a su vez, éste hunde sus raíces en un sistema educativo de alta calidad "El árbol del conocimiento, dice un autor, sólo florece si está profundamente enraizado en el sistema educativo" Los países que aspiren a competir en los nuevos espacios económicos tienen que dar atención preferente a la formación de sus recursos humanos del más alto nivel, al desarrollo científico, al progreso técnico y a la acumula-

ción de información, todo lo cual significa priorizar las inversiones en educación, ciencia, tecnología e investigación. La educación está, pues, llamada a constituirse en la inversión prioritaria de nuestros países.

Pero, por el momento, falta mucho para que lo sea. En la *Declaración de México* de 1979, los Ministros de Educación se comprometieron a destinar a la educación, antes del año 2000, entre el 7 y 8% del PIB. Sin embargo, en la actualidad, el promedio regional no llega al 5%, y sólo Costa Rica y Cuba destinan el 6% del PIB al sector educativo. José Joaquín Brunner nos da las cifras siguientes:

“En comparación con los países desarrollados, cuyo ingreso promedio per cápita es 3,5 veces superior, gastamos en educación 8 veces menos por habitantes; 13 veces menos en los niveles preescolar a secundario y 6 veces menos en el nivel de la educación superior.”

En conclusión, podemos afirmar que América Latina está subeducada y su Educación subfinanciada. 4.8 años es el promedio de escolaridad regional media (1990), mientras los “Tigres asiáticos” ostentan 8.6 años de escolaridad; Francia 12 años; Estados Unidos 11 años; Canadá: 12.2 años. La duración promedio del año escolar en América Latina es de entre 120 a 170 días hábiles. Compárese con Japón: 253 días, China 251, Alemania 210 y Estados Unidos 180.

La época de cambios que vivimos genera un sentimiento de crisis por las incertidumbres que han tomado el sitio de antiguas certidumbres. Tal sentimiento abarca los sistemas educativos, sin que escapen las propias universidades. El reto consiste en transformar la incertidumbre en creatividad. Será preciso educar para el cambio y la incertidumbre. “La comunidad académica, ha escrito el Director General de la UNESCO, deberá tener el coraje de decirle a la juventud que las prerrogativas y certezas ya no forman parte del presente: es en la incertidumbre donde está la esperanza al filo de las sombras y las luces.” “Una teoría verdadera, afirma Popper, no es más que una hipótesis que ha resistido hasta ahora los esfuerzos por refutarla.” Las mismas leyes físicas, en vez de expresar certidumbres hoy se dice que expresan *probabilidades*. Vivimos así una “nueva era científica”: la “era de las posibilidades o probabilidades”, en materia científica. Como dice Ilya Prigogine: “venimos de un pasado de certidumbres conflictivas -ya estén relacionadas con la ciencia, la ética, o los sistemas sociales- a un presente de cuestionamientos”

Por otra parte, es preciso tener en cuenta la dificultad que representa introducir cambios en los sistemas educativos, que de por sí suelen ser resistentes a las transformaciones. Los analistas sostienen que una innovación suele tardar quince años, como promedio, para encontrar su lugar en el quehacer educativo y, a veces, períodos mayores mientras en el sector industrial lo hace en tres o cinco años. Y en lo que respecta a la Universidad, Henri Jaune, nos dice que es una de las instituciones más ancladas en el pasado y más resistentes al cambio. "Hacer cambios en las universidades advierte José Ortega y Gasset, es como tratar de remover cementerios".

Ante un mundo en proceso de cambio, la educación permanentemente aparece como la respuesta pedagógica estratégica que hace de la educación asunto de toda la vida y dota a los educandos de las herramientas intelectuales que les permitirán adaptarse a las incessantes transformaciones, a los cambiantes requerimientos del mundo laboral y a la obsolescencia del conocimiento, característica de la ciencia contemporánea que se renueva en períodos cada vez más cortos, a la vez que se incrementa a un ritmo cada vez más acelerado. Se estima que la base del conocimiento se amplía cada cinco años. Las tecnologías, a su vez, cambian constantemente. El conocimiento tecnológico actual, dicen los analistas, será tan sólo el 1% del conocimiento tecnológico del año 2050.

En Europa han llegado a la conclusión de que hoy día las personas tienen que estar preparadas para cambiar de empleo cinco o seis veces a lo largo de su vida laboral. En los Estados Unidos se estima que para el siglo XXI todo empleado profesional requerirá aproximadamente treinta créditos de estudios superiores adicionales cada siete años, si quiere mantenerse vigente en el mercado laboral. Dica al respecto, Peter Bonfield: "si usted aprende algo hoy y lo sigue haciendo tal como lo aprendió cinco años después, lo único que se puede garantizar es que lo estará haciendo mal".

Esta nueva visión de la educación, que es la visión para el nuevo siglo, implica cambios en el quehacer de los docentes y en su formación inicial y continua. Ellos también necesitan ser formados en la perspectiva de la educación permanente.

Podemos entonces afirmar, que los educadores para el próximo milenio necesitan formarse en un nuevo paradigma: el paradigma del aprendizaje, en el cual los educadores son primordialmente diseñadores de métodos y ambientes de aprendizaje, que trabajan en equipo junto con sus alumnos, de suerte que en realidad devienen en co-aprendices. Como nos lo recuerda Miguel Escotet "la

universidad nació centrada en los aprendices En el siglo XXI volverá a estar centrada en ellos y no en los que enseñan”

En la educación para el siglo XXI, como ya lo dice la *Declaración Mundial sobre la Educación para Todos* (Jomtien, 1990), lo importante son los aprendizajes realmente adquiridos por los educandos, que se traduzcan en un desarrollo genuino del individuo o de la sociedad, de suerte que adquieran conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores

El “Marco de Acción para satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje”, que acompaña a la Declaración antes citada, afirma que

“según los resultados que se deseen obtener, los educadores deben ser formados en consecuencia, permitiéndoles beneficiarse simultáneamente de los programas de capacitación durante el ejercicio de sus funciones y de otros incentivos relacionados con la consecución de esos resultados ”

“La educación en la era tecnológica, escribe León Trahtemberg,

habrá de sustentarse en valores como la flexibilidad, la creatividad, la autonomía, la innovación, la rapidez de adaptación al cambio, el estudio permanente y el trabajo cooperativo El hombre se verá constantemente enfrentado a los desafíos de la adaptación, el dominio de situaciones nuevas, la responsabilidad, la participación, el pluralismo y el cambio de valores, debiendo estar preparado física, intelectual y afectivamente para lidiar con estas exigencias ”

Y agrega; “los trabajadores de la era post-industrial de alta tecnología requerirán nuevas habilidades para trabajar y aprender, más relacionadas con el análisis simbólico que incluyen las siguientes: abstracción, pensamiento sistémico, investigación experimental y colaboración”

A su vez, Jacques Hallak, Director del Instituto Internacional para el Planeamiento de la Educación, asegura que para responder a los desafíos de la globalización parece necesario preparar a las personas para un mundo del trabajo donde las tareas que hay que efectuar estarán en constante evolución, la jerarquía cederá su lugar a una organización en redes, la información transitará a través de canales múltiples e informales, la toma de iniciativa predominará sobre la obediencia y donde las “lógicas” en juego serán particularmente complejas debido a la ampliación de los mercados más allá de las fronteras de los Estados Por tanto, la educación debe ayudar a las personas a realizar tareas para las cuales no fueron formadas, a

prepararse para una vida profesional que no tendrá un carácter lineal, a mejorar su aptitud para trabajar en equipo, a utilizar la información de manera autónoma, a desarrollar su capacidad de improvisación, así como de creatividad, y, en fin, a forjar un pensamiento complejo en relación con el funcionamiento del mundo real " Más que formar para el empleo se trata ahora de formar para la "empleabilidad", que es diferente

Hacia el fin del milenio hay hechos que ensombrecen el panorama de los adelantos científicos y tecnológicos Son, en palabras del Director General de la UNESCO, los "nudos gordianos" de nuestra época y son de todos conocidos: la exclusión y la discriminación, con pretextos étnicos, culturales o ideológicos; la miseria urbana y la decadencia de las zonas rurales, las emigraciones masivas, el despilfarro de los recursos del planeta y el deterioro del medio ambiente, las nuevas pandemias como el Sida y las antiguas que cobran renovada virulencia, como la tuberculosis o el paludismo; el tráfico de armas, de drogas y de "dinero negro"; la guerra y la violación de los derechos humanos Son "nudos" que debemos cortar de manera tajante, pero pacífica, icon la palabra y no con la espada!"

¿Cuál, es entonces, el desafío de nuestra región, en la perspectiva del siglo XXI? El gran reto es ingresar en la modernidad, en nuestra modernidad, concebida como proyecto de desarrollo humano endógeno y sustentable, construido desde nuestra propia identidad, pero sin desconocer que la mundialización es un fenómeno esencial de nuestra época y que marcará la impronta del siglo XXI

Para el logro de lo anterior se necesitan políticas de Estado de largo plazo, diseñadas sobre la base de sólidos consensos sociales Pues, como nos advierte el Director General de la UNESCO,

"es descabellado esperar que las fuerzas del mercado puedan ofrecer respuestas a todos estos interrogantes Sería suicida confiar la solución de cuestiones tan fundamentales a las técnicas de compraventa; ni siquiera el problema de la creación y distribución desigual de la riqueza en el mundo es un asunto exclusivamente económico El mercado es un factor -a veces, ni siquiera el más importante- de muchos de estos problemas" "No; el mercado no es el *deus ex machina* de la historia humana, sino una técnica que los hombres hemos creado para producir más eficientemente los bienes y servicios necesarios; pero que no puede responder a la inmensa gama de problemas morales, sociales, políticos y culturales que la sociedad afronta y seguirá afrontando en el futuro "

En la apertura de la Conferencia Mundial, el primer ministro de Francia, Lionel Jospin afirmó “la economía de mercado es la realidad en la que actuamos. Pero no debe constituir el horizonte de una sociedad. El mercado es un instrumento, no la razón de la democracia” “El mercado, ya lo decía Octavio Paz, es un mecanismo y como todo mecanismo no tiene conciencia” La conciencia solo puede provenir de la sociedad, del Estado, que es la nación jurídicamente organizada y, por supuesto, de las Universidades que deben ser, como lo pedía Karl Jaspers, “el lugar donde la sociedad y el Estado permiten el florecimiento de la conciencia más lúcida de la época”

La globalización necesita urgentemente un componente de solidaridad, teniendo presente que, como nos dice Federico Mayor, “la solidaridad no es una mera exigencia ética, sino también un imperativo político”

La ciencia para el siglo XXI: principales lineamientos que se desprenden de la Declaración Regional (Santo Domingo) y Mundial (Budapest) sobre la ciencia y la tecnología

Así como la UNESCO promovió en noviembre de 1998 la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, que tuvo lugar en París en la sede de la UNESCO, este año auspició la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, la cual se llevó a cabo en Budapest, Hungría, del 26 de junio al 1º de julio de 1999. Igual que la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, la Mundial sobre la Ciencia fue precedida por una Reunión Regional de Consulta en América Latina y el Caribe, preparatoria de la Conferencia Mundial. La Reunión Regional tuvo lugar en Santo Domingo, República Dominicana, del 10 al 12 de marzo del presente año. A ella concurrieron más de doscientos científicos y representantes de las Universidades, Academias de Ciencias y organismos responsables de las políticas científicas y tecnológicas.

Los principales lineamientos que se desprenden de la Reunión Regional son los siguientes, contenidos en la llamada *Declaración de Santo Domingo*: “La Ciencia para el siglo XXI: Una nueva visión y un marco para la acción”

En primer lugar, la Declaración reconoce que América Latina y el Caribe

“enfrentan la imperiosa necesidad de avanzar en su proceso de desarrollo económico y social sustentable. En ese proceso la ciencia, la tecnología y la innovación deben contribuir a: elevar la calidad de vida de la población; acrecentar el nivel educativo y cultural de la población; propiciar un genuino cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales; crear más oportunidades para el empleo y la calificación de los recursos humanos; aumentar la competitividad de la economía y disminuir los desequilibrios regionales. Para ello se requiere un nuevo compromiso de colaboración entre el sector público, las empresas productoras de bienes y servicios, diversos actores sociales y la cooperación científica y tecnológica internacional. En particular, aumentando los recursos asignados a las actividades científicas y tecnológicas, y elevando la demanda de conocimientos científicos y tecnológicos generados en la región por parte de las actividades económicas predominantes.”

La Declaración aboga por un *“nuevo compromiso (contrato) social de la Ciencia*, que debería basarse en la erradicación de la pobreza, la armonía con la naturaleza y el desarrollo sustentable”

La Declaración proclama que la ciencia y la tecnología constituyan un componente central de la cultura, la conciencia social y la inteligencia colectiva. Asimismo, afirma que deben contribuir a la recuperación y valorización de los conocimientos nativos o propios de las tradiciones culturales. Y agrega

“La diversidad de la cultura como valor a preservar sugiere que la internacionalización de la ciencia, deseable desde múltiples puntos de vista, no debería contribuir a que los investigadores científicos sean ajenos a su medio social. La cuestión de la agenda de investigación se relaciona directamente con la construcción de una cultura de paz. Resulta indispensable hacer distinciones, e informar y debatir en la sociedad, entre la Investigación y Desarrollo (I & D) dedicada a conocer y resolver problemas sociales y fenómenos naturales y la I & D orientada hacia fines bélicos. Evidentemente, las comunidades científicas no lograrán ciertamente abatir por sí solas la producción de armas, pero deben actuar para rechazar e impedir el desarrollo de investigaciones que pongan en peligro la vida humana, el medio ambiente y la sociedad y deben impulsar una *ética científica pacifista*.”

Todo lo antes dicho se sintetiza en abogar por una *cultura de ciencia para la paz*

Para el logro de lo anterior

“*resulta indispensable mejorar el conocimiento y análisis, y contribuir a armonizar las complejas interrelaciones entre la ciencia, la tecnología y la sociedad. Los sistemas democráticos deben valorar y apo-*

yar decididamente el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en tanto fuentes de progreso social y de enriquecimiento cultural”

La Declaración proclamó la divisa de *Ciencia para todos* y señaló que la democratización de la ciencia plantea tres grandes metas

i) la ampliación del conjunto de seres humanos que se benefician directamente de los avances de la investigación científica y tecnológica, la cual debiera privilegiar los problemas de la población afectada por la pobreza; ii) la expansión del acceso a la ciencia, entendida como un componente central de la cultura; iii) el control social de la ciencia y la tecnología y su orientación a partir de opciones morales y políticas colectivas y explícitas”

Todo ello enfatiza la importancia de la educación y la popularización de la ciencia y la tecnología para el conjunto de la sociedad

Preocupa a la Región la creciente brecha científica entre los países postindustriales y los países en desarrollo: La brecha en expansión entre las capacidades científicas y tecnológicas de los países desarrollados y los países en desarrollo, dice la Declaración, es una de las principales manifestaciones contemporáneas de la persistencia del subdesarrollo, y también una de sus causas mayores. Esa diferencia notable en materia de conocimientos y capacidad científica y tecnológica se traduce directamente en diferencias de poder (principalmente económico, político y cultural), que permiten, por ejemplo, a algunos países aprovechar desproporcionadamente los recursos que constituyen “nuestro patrimonio común” y trasladar y compartir con otros parte de los prejuicios y desechos resultantes, o también consolidar un orden internacional que impone a las economías periféricas formas de apertura comercial y financiera que las economías desarrolladas practican parcialmente, y sólo en la medida de sus conveniencias particulares (un orden mundial que profundiza la crisis ambiental y las desigualdades a escala planetaria)

Importante es el concepto que suscribe la Declaración sobre los *sistemas sociales / nacionales de ciencia, tecnología e innovación*. Si bien existe un consenso acerca de que el conocimiento constituye el factor más importante del desarrollo, también

“se reconoce que el conocimiento por sí mismo no transforma las economías o la sociedad, sino que pueda hacerlo en el marco de sistemas

sociales / nacionales de ciencia, tecnología e innovación, que posibiliten su incorporación al sector productor de bienes y servicios. Los sistemas sociales/nacionales de ciencia, tecnología e innovación constituyen redes de instituciones, recursos, interacciones y relaciones, mecanismos e instrumentos de política, y actividades científicas y tecnológicas que promueven, articulan y materializan los procesos de innovación y difusión tecnológica en la sociedad (generación, importación, adaptación y difusión de tecnologías) Esto implica reducir la dispersión de los esfuerzos científicos y tecnológicos, y focalizar los recursos en aquellas actividades y proyectos que puedan generar una masa crítica y que tengan un mayor potencial para resolver los problemas prioritarios de nuestra Región, referidos tanto a las condiciones sociales y ambientales como a la competitividad de las empresas productoras de bienes y servicios”

Para apuntalar una “nueva misión para la ciencia”, se debe atender la llamada “percepción social de la ciencia”, esto es, la percepción que la sociedad tiene de la ciencia y la tecnología en cada país, a fin de conocerla y tomarla como base para la formulación democrática de estrategias y políticas de desarrollo científico y tecnológico

“Sólo un apoyo ciudadano mayoritario, explícito y consciente puede garantizar la continuidad de la inversión en ciencia y tecnología a los niveles que se requiere para que la generación endógena de conocimientos se convierta en palanca del desarrollo, y pueda así consolidarse como una actividad socialmente valorada”

Asimismo, se reconoce que el apoyo y la legitimidad social de las actividades científicas y tecnológicas dependen en gran medida de su efectiva atención a la satisfacción de las necesidades básicas de la población

No escaparon a la reflexión regional el potencial y los riesgos de la ciencia y la tecnología:

“El poder que la ciencia y la tecnología ofrecen es tan enorme que uno de los desafíos mayores de nuestro tiempo es el problema del control social de la ciencia y la tecnología y su adecuada utilización, considerando integral y explícitamente sus dimensiones humana, cultural, social, política, ambiental y económica. La ciencia y la tecnología deben contribuir al conocimiento, valorización y potenciación de la biodiversidad y los recursos naturales (incluyendo el agua)

América Latina y el Caribe, según la Declaración, deben asumir un *nuevo compromiso con la ciencia* y diseñar nuevas estrategias y políticas de ciencia y tecnología, que deberían contemplar, entre otras, las medidas siguientes

- a) Definir políticas lúcidas de desarrollo científico y tecnológico, debidamente consensuadas, con objetivos asumidos en conjunto por los gobiernos, el sector empresarial, las comunidades académicas y científicas, otros actores colectivos de la sociedad civil y la cooperación internacional. Sólo así se podían definir políticas y estrategias de largo plazo que promuevan el desarrollo humano y la investigación interdisciplinaria. En definitiva, se trata de desarrollar la ciencia como “proyecto cultural de la nación”
- b) Resulta necesario el fortalecimiento institucional que permita la adecuada formulación, implementación, evaluación y gestión de estrategias y políticas de ciencia y tecnología. La intervención del Estado es necesaria en esta área en la que resultan evidentes las deficiencias del mercado, promoviendo mecanismos que aseguren una amplia participación social.
- c) Los elementos fundamentales de las estrategias y políticas de desarrollo científico y tecnológico deberían ser
- “(i) Prospectiva tecnológica y planificación estratégica de mediano y largo plazos a nivel de gobierno (investigación científica, investigación tecnológica, innovación y difusión técnica, indicadores de ciencia y tecnología, etc); (ii) Movilización de recursos financieros y tecnológicos (gobierno y empresas); (iii) Planificación estratégica de la I & D: determinación de prioridades, y evaluación de centros, programas y proyectos de investigación científica y tecnológica; (iv) Planificación estratégica de mediano y largo plazos a nivel de empresas, incluyendo una estrategia de I&D de las empresas integrada al diseño y desarrollo de sistemas productivos; (v) Rol y dimensión de los sistemas educativos y de capacitación; (vi) Rol de las innovaciones sociales en la motivación, capacitación y regulación de la fuerza de trabajo; (vii) Estructura industrial favorable a la inversión estratégica de largo plazo en capacitación continua e innovación; (viii) Organización y gestión tecnológica de la empresa; (ix) Redes de colaboración (vinculación) universidad-empresa; y (x) Interacciones usuario-productor-investigador
- d) Deben fortalecerse los instrumentos de cooperación internacional y regional, así como la capacidad nacional en gestión de la cooperación. La *orientación de la cooperación internacional* para la investigación científica y tecnológica debería contribuir a: (i) la instalación estable en los países con menor desarrollo de capacidades científicas de excelencia, (ii) la formación de jóvenes investiga-

dores insertos en sus propias realidades sociales; (iii) que la agenda de investigación sea fijada acorde a los valores y prioridades de la región y conforme a una perspectiva mundial. La *cooperación horizontal* ofrece posibilidades inéditas que permiten intercambiar y complementar capacidades humanas, físicas y financieras de los grupos de investigación e igualmente promover un desarrollo endógeno y homogéneo de esas capacidades

- e) “Uno de los problemas centrales a resolver para afianzar la investigación en los países de la región es el de construir una *cultura de evaluación*, que involucre criterios múltiples y diversos actores. Ello contribuiría a que la actividad científica y tecnológica de América Latina y el Caribe intervenga en el diálogo de la investigación mundial a todos los niveles: selección de la agenda, la calidad y la pertinencia del trabajo; criterios de rendimiento y evaluación y en la prioridad acordada a las necesidades sociales”
- f) La renovación de la enseñanza de la ciencia y la tecnología, por vías formales e informales, debe apuntar también a promover la comprensión pública de la ciencia y la tecnología como parte de la cultura. “Resulta necesario desarrollar la educación científica y tecnológica de los ciudadanos y promover y motivar el desarrollo de las vocaciones científicas y tecnológicas. También resulta importante elevar la calidad académica de los programas de postgrado de ciencias y tecnologías y contribuir a su complementación y cooperación regional por medio de procesos de evaluación y acreditación
- g) *La popularización de la ciencia y la tecnología* debe, simultáneamente, ser potenciada y vinculada a la afirmación de las capacidades propias de los países de América Latina y el Caribe. El objetivo central es construir una cultura científica transdisciplinaria –en ciencias exactas, naturales, humanas y sociales– que la población en general pueda llegar a sentir como propia, requiere priorizar la investigación socialmente útil y culturalmente relevante. En este sentido es necesario fomentar la introducción, el entendimiento y la apreciación temprana de la ciencia y la tecnología en nuestras vidas cotidianas desde la educación inicial

- h)* Es necesario desarrollar estrategias y políticas que faciliten el acceso de la mujer al conocimiento científico y tecnológico, y que simultáneamente amplíen sus espacios de participación en todos los ámbitos de las actividades científicas

La *Declaración Mundial sobre la Ciencia*, aprobada en Budapest, Hungría, no contradice ninguno de los principios incorporados en la Declaración Regional latinoamericana. Sin embargo, vale la pena destacar algunos aspectos o conceptos llamados a influir en las políticas de desarrollo científico-tecnológico

- a)* La Declaración Mundial apela a las naciones y científicos del mundo “a que reconozcan la urgencia de utilizar el conocimiento de todos los campos de la ciencia de manera responsable para satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas, sin caer en su mala utilización”
- b)* Tras reconocer todos los beneficios que el conocimiento científico ha producido a la humanidad en diversos ámbitos, la Declaración también señala que “las aplicaciones de los avances científicos y el desarrollo y la expansión de la actividad humana también han conducido a la degradación ambiental y a los desastres tecnológicos, y han contribuido al desequilibrio o a la exclusión social”
- c)* Por lo anterior se necesita, agrega la Declaración, “un vigoroso e informado debate democrático sobre la producción y utilización del conocimiento científico”
- d)* “La mayoría de los beneficios de la ciencia, advierte la Declaración, están distribuidos de manera desigual, producto de las asimetrías estructurales existentes entre los países, regiones y grupos sociales, y entre sexos. A medida que el conocimiento científico se fue transformando en un factor crucial para la producción de riquezas, su distribución se ha tornado más desigual. Lo que distingue a los pobres (ya sea personas o países) de los ricos no es sólo el hecho de tener menos bienes, sino también que se los excluye en gran medida de la creación y de los beneficios del conocimiento científico”
- e)* Por eso, en el siglo XXI, afirma la Declaración, “la ciencia debe ser una ventaja compartida que beneficie a todas las personas sobre una base de solidaridad”

- f) El acceso al conocimiento científico debe ser considerado como parte del derecho a la educación, dice la Declaración
- g) Se reconoce el papel que juegan las Ciencias Sociales en “el análisis de las transformaciones sociales relativas a los desarrollos científicos y tecnológicos, y la búsqueda de soluciones a los problemas generados en dicho proceso ”
- h) Se subraya la responsabilidad que tienen los científicos de “evitar las aplicaciones de la ciencia que son éticamente erróneas o que tengan un impacto negativo ”
- i) La Declaración hace un reconocimiento especial a los sistemas de conocimiento local y tradicional “como expresiones dinámicas de percibir y comprender el mundo, pueden ser (y lo han sido históricamente) una valiosa contribución a la ciencia y a la tecnología, y que existe la necesidad de preservar, proteger, investigar y promover este patrimonio cultural y este conocimiento empírico ”
- j) Finalmente, “la necesidad de un fuerte compromiso con la ciencia por parte de los gobiernos, la sociedad civil y el sector productivo, y un compromiso igualmente fuerte de los científicos para el bienestar de la sociedad ”

Otros principios importantes, incluidos en la Declaración Mundial me limito a transcribirlos:

- 1 “La investigación científica financiada por el sector privado se ha vuelto un factor crucial para el desarrollo socioeconómico, pero esto no podrá excluir la necesidad de investigación financiada públicamente. Ambos sectores deberán trabajar en estrecha colaboración y de forma complementaria en el financiamiento de la investigación científica con objetivos a largo plazo ”
- 2 “La comunidad científica, al compartir una larga tradición que trasciende naciones, religiones o grupos étnicos, deberá promover, tal como lo establece la Constitución de la UNESCO, la *‘solidaridad intelectual y moral de los hombres* , que es la base de una cultura de paz ”
- 3 “Los gobiernos en todos sus niveles y el sector privado deberán brindar un mayor apoyo para crear una capacidad científica y tecnológica bien distribuida y apropiada,

a través de programas de educación e investigación adecuados como base indispensable para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental ” “El desarrollo tecnológico requiere una base científica sólida y necesita estar dirigido firmemente hacia una producción segura y poco contaminante, hacia una mayor eficiencia en la utilización de recursos y hacia un mayor número de productos favorables al medio ambiente. La ciencia y la tecnología también deberían estar dirigidas firmemente hacia perspectivas para mejorar el empleo ”

- 4 “La enseñanza de la ciencia, en sentido amplio, sin discriminación e incluyendo todos los niveles y modalidades constituye una condición fundamental para la democracia y para asegurar un desarrollo sostenible”
- 5 “El progreso de la ciencia hace que el papel de las universidades sea particularmente importante en la promoción y en la modernización de la enseñanza de la ciencia y en su coordinación con todos los niveles de educación. En todos los países, y particularmente en los países en desarrollo, existe la necesidad de aumentar la investigación científica en la educación superior y en los programas de postgrado, teniendo en cuenta las prioridades nacionales ”
- 6 “Los derechos de propiedad intelectual deberán ser apropiadamente protegidos sobre una base global, y el acceso a datos e información es esencial para emprender trabajos científicos y traducir los resultados de la investigación científica en efectos tangibles para la sociedad ”
- 7 “Se deberá asegurar la libre circulación de información sobre todos los posibles usos y consecuencias de los nuevos descubrimientos y las nuevas tecnologías desarrolladas a fin de posibilitar el debate de los temas éticos en forma apropiada. Cada país deberá establecer las medidas necesarias para tratar la ética de la práctica de la ciencia y la utilización del conocimiento científico y sus aplicaciones ”
- 8 “Todos los científicos deberán comprometerse a altos niveles éticos, y se deberá establecer un código de ética para profesiones científicas basado en normas relevantes adoptadas por instrumentos internacionales de derechos humanos internacionales. La responsabilidad social de los

científicos les exige mantener altos niveles de integridad científica y de control de calidad, compartió sus conocimientos, comunicarse con el público y educar a las generaciones más jóvenes. Las autoridades políticas deberían respetar dicha acción por parte de los científicos. Los programas de estudios científicos deberán incluir ética de la ciencia, así como capacitación en historia, filosofía, y el impacto cultural de la ciencia ”

- 9 Finalmente, los casi mil quinientos científicos de todas partes del mundo presentes en la Conferencia Mundial de la Ciencia, suscribieron “un nuevo compromiso sobre la ciencia para el siglo XXI”, en los términos siguientes:

“Nos comprometemos a realizar todos los esfuerzos posibles para concretar la posibilidad de promover el diálogo entre la comunidad científica y la sociedad, para terminar con toda discriminación relativa a la educación y a los beneficios de la ciencia, a actuar ética y cooperativamente dentro de nuestras propias esferas de responsabilidad, a fortalecer la cultura científica y su aplicación científica en todo el mundo, y a promover la utilización del conocimiento científico para el bienestar de las poblaciones y para la paz y el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta los principios sociales y éticos ilustrados anteriormente ”

Contexto en que se desenvuelve la educación superior en América Latina

Para analizar los resultados de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, desde una perspectiva latinoamericana, conviene reseñar muy brevemente, el contexto en el cual tiene lugar la educación superior de la región. Tras más de una década de estancamiento, la región muestra signos de una modesta recuperación económica. Pese a que pueden señalarse algunos logros en el aspecto macroeconómico, América Latina es la región del mundo que ostenta, en palabras del Banco Mundial, “la más extrema polarización distributiva del mundo”, a lo que han contribuido la rígida aplicación de planes de ajuste estructural, sin correctivos sociales, y las políticas económicas de clara inspiración neoliberal. El 10% de los hogares más ricos perciben el 40% del PIB total. La región destina el 53 por ciento del valor de sus exportaciones al servicio de la agobiante deuda externa. La mitad de la población, estimada en 500 millones de personas, vive por debajo de la línea de pobreza y aproximadamente 150 millones de personas, es decir, una cada tres, viven ac-

tualmente con ingresos inferiores a dos dólares al día. Cerca del 40 por ciento de la población activa trabaja en el sector informal de la economía. Los procesos de integración económica subregional y regional han dado pasos importantes, constituyéndose en un horizonte promisorio para el desarrollo de la región. Sin embargo, como lo señala el reciente informe del PNUD sobre la pobreza en América Latina, el crecimiento económico registrado en la región en los años 90 no fue acompañado de una disminución sensible de la pobreza. Junto con la pobreza cabe destacar, como problemas acuciantes de la región, el desempleo, la exclusión social y la corrupción.

Según los estudios de la UNESCO, la región está muy cerca de lograr el acceso universal a la educación primaria y ha avanzado en la cobertura de la educación preescolar, lo que le ha permitido disminuir la tasa de analfabetismo, que hoy día se sitúa en cerca del 11 por ciento como promedio regional. Aún así, la región ingresará en el próximo siglo con 42.9 millones de analfabetas, lo cual hacía exclamar a Pablo Freire: "He aquí, por qué quiero decir ahora que soy un pedagogo indignado. Absolutamente indignado". La educación promedio de la población alcanza apenas a 4.8 años, como vimos antes. La tasa neta de escolarización de la población en edad de educación media ha crecido significativamente, situándose en un 68 por ciento. Cabe señalar que aún se observa una alta selectividad en el ingreso a este nivel, con un claro predominio de la secundaria general o académica en relación a las otras modalidades, acentuando así su carácter de antesala a los estudios superiores. Sin embargo, entre un 60 y 70 por ciento de los egresados de este nivel educativo se incorpora directamente al mundo laboral.

La educación superior de la región, al igual que en otras partes del mundo, muestra las características siguientes: *a) Una considerable expansión cuantitativa de las matrículas.* El número de inscritos pasó de 270 000, en 1950, a cerca de ocho millones en 1994, con lo cual la tasa bruta regional de escolarización terciaria llegó a casi el 18 por ciento en 1994. El 68.5 por ciento de la matrícula corresponde a universidades y el 31.5 por ciento a otras instituciones de educación superior. La matrícula en universidades y otras instituciones de educación superior pública representa el 62 por ciento del total. En la región funcionan algunas de las universidades más grandes del mundo (Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad de Buenos Aires), si bien el 87 por ciento de la matrícula asiste a instituciones de menos de cinco mil estudiantes. La distribución de las inscripciones por áreas de conocimiento muestra un alto predominio de las Ciencias Sociales, incluyendo las Jurí-

dicas, de la Comunicación y del Comportamiento (29.2%), seguidas de las Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Físicas (19.1%), Economía y Administración (12.1%), Humanidades (11.5) y Ciencias Médicas y de la Salud (11.3%). Los porcentajes menores corresponden a las Ciencias Naturales y Matemáticas (5.2%), Ciencias Agrícolas, Veterinarias y Pesquería (3.6%). Más de la mitad de los estudiantes se concentra en carreras vinculadas al sector de servicios. En la composición de la población estudiantil aparecen nuevos grupos de edades, nuevas demandas educativas y la matrícula femenina se ha incrementado notablemente, superando a la masculina en varias disciplinas y en la matrícula total de varios países.

b) Multiplicación y diversificación de las instituciones El número de instituciones de educación superior pasó de 75 (la mayoría universidades) en 1950 a más de cinco mil en 1994, de las cuales 800 son universidades. Del total de instituciones, el 60% pertenece al sector privado. En las últimas décadas se ha producido una mayor diferenciación institucional: al lado de las universidades aparecen los colegios universitarios, los institutos tecnológicos superiores, las escuelas politécnicas y otras instituciones de educación superior no universitaria. Las mismas universidades tienden a diferenciarse en universidades nacionales, regionales, comunitarias, completas, especializadas (agrarias, pedagógicas, de ingenierías), etc. No siempre existe la debida coordinación y articulación entre todas estas instituciones, por lo que difícilmente podría decirse que forman parte de un verdadero subsistema de educación superior. En la subregión del Caribe anglófono la educación superior se caracteriza también por la existencia de un grupo heterogéneo de instituciones unidisciplinarias o multidisciplinares, en diferentes estadios de desarrollo, que ofrecen una gran variedad de diplomas y certificados. Se advierte la necesidad de promover la unidad en la diversidad del subsistema para promover su calidad.

c) Incremento del personal docente y de los graduados El personal docente pasó de 25 mil en 1950 a cerca de un millón (1994), de los cuales el 72 por ciento labora en el sector público. La mayoría carece de formación pedagógica, el 70 por ciento de dicho personal sólo ostenta la licenciatura, el 20 por ciento tiene formación de postgrado y solo un 10 por ciento, según los analistas, satisface los estándares internacionales para ser considerados como profesores / investigadores. La proporción de profesores de tiempo completo es mayor en el sector público y la de medio tiempo en el sector privado. La proporción de estudiantes por profesor es menor en la universidad pública que en la privada (Un profesor por nueve estudiantes), lo cual no siempre

está asociado a una mejor calidad en la formación. Del sistema postsecundario de la región egresan anualmente cerca de 700 000 graduados, de los cuales el 75% egresa de instituciones universitarias

d) Ampliación de la participación del sector privado La participación del sector privado en la educación superior tiende a incrementarse. La matrícula en dicho sector se acerca al 40 por ciento, como promedio regional. En un tercio de países de la región la matrícula privada supera el 40 por ciento. La proliferación de instituciones privadas y sucursales de instituciones extrarregionales, también ocurre en la subregión del Caribe anglófono, pero se mantiene el predominio del sector público. Los países con mayor proporción de matrícula privada son Brasil, Colombia y Chile. En cambio, en México, Venezuela y Argentina el sector público registra la proporción mayor. Las instituciones privadas pueden clasificarse en católicas, seculares de élite y de "absorción de matrícula". El porcentaje de lo privado en las instituciones universitarias es de 27% y de 47% en el sector superior no universitario. Como observan los analistas, gran parte de las instituciones del sector privado se ha orientado a crear carreras de poco riesgo económico —derecho, ciencias sociales, administración, educación—, dejando las carreras costosas —medicina, odontología, ingenierías, ciencias naturales— y las tareas complejas de investigación y postgrado—, para el sector público. Sin embargo, en varios países, existen instituciones privadas de sólido prestigio, que también asumen tareas complejas. Puede decirse que tanto en el sector público como en el privado hay instituciones de educación superior de alto nivel académico.

e) Restricciones en el gasto público Como consecuencia de las dificultades económicas y de la difusión de ciertos criterios que cuestionaron la rentabilidad y eficacia del gasto público destinado al nivel terciario, América Latina y el Caribe llegó a ser la región del mundo que invirtió menos como promedio por alumno matriculado en la educación superior. En general, descendieron las inversiones públicas en educación superior, investigación y desarrollo. La inversión de la región en Educación Superior representa, como promedio, el 20.4 por ciento del presupuesto dedicado al sector educativo, el 2.7 por ciento del presupuesto nacional y el 0.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). El costo unitario promedio es aproximadamente un mil dólares, con grandes diferencias entre los países. La inversión en Investigación y Desarrollo, como porcentaje del PIB se sitúa en cerca del 0.5 por ciento como promedio regional, con algunos países que superan ese promedio. La UNESCO, hace más de dos décadas recomendó a nuestros países invertir en I y D al menos el 1% del PIB.

Los países de la OECD invierten en Ciencia y Tecnología un promedio de 2.3% del PIB¹ *f) Internacionalización* En las últimas décadas se ha acentuado en la región el fenómeno de la internacionalización de la educación superior y de la investigación científica, con un claro predominio de orientación del Sur hacia el Norte. De esta suerte, en vez de contribuir a fortalecer las comunidades académicas de la región, ha estimulado la emigración de profesionales, científicos y técnicos hacia los países industrializados. La comunidad científica regional, estimada en cien mil personas, de las cuales el 80 por ciento se encuentra en las universidades, contribuye con un 3% de los artículos científicos que se publican en las revistas internacionales acreditadas.

En el contexto antes señalado, los puntos críticos que se presentan en la educación superior de la región, los podríamos enunciar de la manera siguiente: *a)* Pese al extraordinario crecimiento cuantitativo de la matrícula, no se ha dado una auténtica democratización en cuanto a las oportunidades de acceso, permanencia y posibilidades de éxito para todos los sectores sociales, en un pie de igualdad y en función de los méritos respectivos, tal como lo proclama la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. La tasa regional de escolaridad en este nivel se sitúa en cerca del 18 por ciento, como antes vimos. Cuando los jóvenes acuden al nivel terciario, un drástico proceso de selección ha tenido lugar en los niveles precedentes y no precisamente por motivos académicos sino por razones económicas y sociales. Además, el derecho humano a la educación superior no se satisface con el acceso a instituciones de baja calidad, que predeterminan situaciones de exclusión labo-

1 "Vean ustedes: nuestra región representa un 8.5% de la población mundial pero su participación en varios indicadores de capacidad e inversiones estratégicas es decreciente a medida que aumentan las exigencias o vueltas. Producimos alrededor del 6% del PIB mundial -sólo un poco más que Francia y menos que Alemania-; gastamos un 5.5% del total mundial en educación; participamos con menos de un 5% de las exportaciones globales; tenemos menos del 4% de los ingenieros y científicos trabajando en labores de I & D; nuestras exportaciones de manufacturas llegan a menos del 3% mundial, nuestra participación en el mercado global de tecnologías de la información es de sólo un 2%, nuestros autores científicos contribuyen con menos del 2% de las publicaciones registradas a nivel mundial, tenemos sólo un 1% de los hosts de Internet y las patentes industriales registradas por Latinoamérica en los Estados Unidos apenas llegan al 0.2%". José Joaquín Brünner: "La Universidad latinoamericana frente al próximo milenio", en revista *UNIVERSIDADES* N° 16, Año XLVIII/ Nueva época, julio - diciembre de 1998, UDUAL - México, p. 23 y sigs.

El sistema latinoamericano de educación superior se ha tornado así cada vez más adscriptivo, estableciendo claras diferencias entre sus egresados en cuanto al acceso al mundo del trabajo y el otorgamiento de *status social*; b) El financiamiento de la educación superior se ha visto restringido como consecuencia de los ajustes económicos, de las dificultades fiscales y del cuestionamiento a la eficacia, pertinencia, calidad y rentabilidad de la educación superior, especialmente la pública. En una región donde el Estado es la fuente principal del financiamiento de la educación superior pública, y de una parte de la privada, las restricciones en el aporte fiscal han creado una situación de *crisis* en el subsistema terciario, ya que se ha dado una considerable expansión de la matrícula en condiciones de decrecimiento general de la economía y del gasto público. Las restricciones económicas afectan sensiblemente el desempeño cualitativo de las instituciones de educación superior, obligándolas a gastar más del 90% de sus presupuestos en el pago de salarios y a reducir sensiblemente las inversiones que más se ciñen a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, tales restricciones conducen a priorizar la labor docente, con desmedro de las tareas de investigación, extensión y difusión; c) Existe una preocupación generalizada en la región sobre la pertinencia, equidad y calidad de la educación superior. La falta de pertinencia y deterioro de la calidad es denunciada tanto por el sector estudiantil, que percibe la formación que se le ofrece como alejada de sus necesidades y expectativas, como por las autoridades gubernamentales, la sociedad civil y el sector productivo, que con frecuencia expresan insatisfacción sobre la pertinencia y calidad de la formación de las nuevas generaciones de egresados. La preocupación por la calidad adquiere singular relevancia en función del papel central del conocimiento en la sociedad contemporánea y de los fenómenos de la globalización y la competitividad internacional. La crisis que enfrenta la educación superior de la región es así percibida, en buena parte, como una *crisis de calidad*, y entre los factores que la provocan suelen mencionarse los siguientes: i) la falta de articulación entre los distintos niveles educativos, ii) la proliferación de instituciones que no reúnen los requisitos mínimos para un trabajo académico digno de considerarse de nivel superior, iii) el bajo nivel académico de un porcentaje considerable del personal docente y su escasa formación pedagógica; iv) los métodos de enseñanza que enfatizan sobre la transmisión de conocimientos y la acumulación de información, más que sobre los aprendizajes realmente incorporados por el alumno. En un gran número de instituciones la cátedra

magistral sigue siendo el centro de la actividad docente y contribuye a propiciar la actitud pasiva del estudiante, v) finalmente, la falta de políticas públicas de largo plazo para la educación superior incide negativamente en los esfuerzos encaminados a elevar la calidad del trabajo académico

En un contexto general, en el cual coexisten características positivas y negativas, aún los análisis más rigurosos reconocen a la educación superior de la región, principalmente pública, su papel en la promoción de los principios democráticos y del pensamiento crítico, su aporte a la modernización política y al desarrollo sostenible, a la movilidad social y a la difusión y enriquecimiento de la cultura e identidad nacionales. Gran parte de la excelencia académica de la región, de su Ciencia y su Tecnología, se ha generado en las universidades públicas, sin que eso signifique desconocer el aporte de las universidades privadas más prestigiosas. Pese a los cuestionamientos que se le hacen, existe el convencimiento de que la educación superior es un *bien social* y un instrumento clave para la transformación y modernización de la sociedad.

Frente a esta problemática, tan brevemente resumida, los gobiernos, las instituciones de educación superior —en particular las universidades—, el sector privado y la sociedad civil en general, han ido generando distintos tipos de *respuestas*, que han conducido a transformaciones significativas en el panorama actual de la educación superior en América Latina y el Caribe. Algunos gobiernos han impulsado reformas parciales, sobre la base en un cambio de la concepción que se tenía sobre el papel del Estado y de los sectores público y privado en relación con la educación superior. En algunos países se han impulsado reformas legislativas mediante las cuales se han instrumentado: *i)* nuevas modalidades de coordinación de los sub-sistemas de educación superior; *ii)* formas de control de las instituciones privadas; *iii)* modelos de evaluación y acreditación de las instituciones y programas; y *iv)* cambios en los mecanismos para la asignación de los recursos públicos. Numerosas universidades, por su parte, han procurado adaptarse a los cambios desarrollando nuevas políticas y estrategias, entre las cuales se destacan: *i)* la búsqueda y consolidación de nuevas formas de diálogo con las instancias gubernamentales y la sociedad civil; *ii)* la intensificación de los vínculos con el mundo del trabajo y el sector productivo, público y privado; *iii)* la introducción de una *cultura de evaluación*, mediante la aceptación de la necesidad de establecer procedimientos de evaluación institucional y acreditación, orientados al mejoramiento de la calidad académica y el perfeccionamiento

to continuo de la gestión y administración; *iv*) la adopción la planificación estratégica; *v*) la introducción de la *cultura informática* y de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, así como diversas modalidades de educación a distancia; *vi*) la diversificación de las fuentes de financiamiento, a través de la suscripción de contratos de servicios con entes públicos y empresas privadas; la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo bajo el sistema de riesgos compartidos; la creación de fundaciones y empresas universitarias; y la instalación de parques tecnológicos e incubadoras de empresas, *vii*) el impulso a la investigación sobre la propia educación superior y su problemática; y *viii*) la reorientación de la cooperación regional e internacional, privilegiando la formación de redes académicas y la integración regional y subregional de los sistemas de educación superior, a fin de fortalecer los programas de postgrado y de investigación, consolidar la masa crítica de recursos de alto nivel y ampliar los espacios académicos

Implicaciones de la Declaración Mundial sobre la educación superior para la universidad latinoamericana del siglo XXI

En su "Preámbulo", la Declaración Mundial parte del reconocimiento de la importancia estratégica de la educación superior en la sociedad contemporánea. La Declaración, siguiendo los lineamientos de la UNESCO, adopta el criterio de que la educación superior comprende

"todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior"

Luego reconoce que

"la educación superior se enfrenta en *todas partes* a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los programas, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional "

También señala que siendo el conocimiento la materia prima esencial del nuevo paradigma productivo, la educación superior y

la investigación forman hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones

“Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas ”

La problemática resumida en las líneas precedentes es similar a la que actualmente enfrenta la Universidad latinoamericana, como antes vimos

Enseguida, y siempre en su preámbulo, la Declaración alude al derecho a la educación que consagra la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, particularmente su Artº 26 1 en que se declara que “toda persona tiene derecho a la educación” y que “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”

Si examinamos la Declaración latinoamericana sobre la Educación Superior, proclamada en La Habana en noviembre de 1996, en la Conferencia regional preparatoria de la mundial, a la que concurieron cerca de ochocientos representantes de las universidades latinoamericanas, podemos ver grandes coincidencias con la Declaración Mundial en cuanto a los conceptos antes aludidos. En efecto, la Declaración latinoamericana, ante el hecho real de que subsiste entre nosotros un marcado elitismo en el acceso a la educación superior, juzgó también conveniente ratificar el principio consagrado en el artículo 26 1 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, que garantiza el acceso igual al nivel superior, con la única condición del mérito respectivo. Mas, en América Latina sabemos que no basta con garantizar el acceso, “la igualdad de oportunidades debe hacerse extensiva a las posibilidades de permanencia y éxito en la educación superior. Luego, el *quid* del asunto está, en cómo lograr que la *equidad*, no sólo la *igualdad*, inspire las políticas de acceso a la educación superior y de permanencia en ella, a fin de propiciar realmente “el tránsito de la élite al mérito”.

También, desde el punto de vista latinoamericano, se asume, como guía del quehacer de las universidades, el concepto del desarrollo humano sostenible, tal como ha sido proclamado por las Naciones Unidas. Esto implica también propiciar un desarrollo funda-

do en la justicia, la equidad, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, y la democracia, que haga posible el florecimiento de una Cultura de Paz, que debería ser el paradigma de la sociedad del siglo XXI

El papel estratégico que hoy en día está llamado a cumplir una educación superior de calidad también fue reconocido por la consulta latinoamericana. En tal sentido, la Declaración regional señaló que ante la emergencia de un nuevo paradigma productivo, basado en el poder del conocimiento y el manejo adecuado de la información, la educación superior está llamada a desempeñar un rol estratégico, tanto en los países industrializados como en los menos avanzados

“Sin instituciones de educación superior y de investigación adecuadas, los países en desarrollo no pueden esperar apropiarse y aplicar los descubrimientos más recientes y, menos todavía, aportar sus propias contribuciones al desarrollo y a la reducción de la brecha que separa a estos países de los países industrializados.”

Cuando la Declaración Mundial suscribe el paradigma de la educación permanente para todos y durante toda la vida, no hace más que interpretar lo expresado en todas las Declaraciones regionales (América Latina y el Caribe, Asia, África, Europa y países Árabes). Por lo que hace a América Latina, en la Conferencia Regional de La Habana se abogó, como filosofía educativa, por una formación integral, general y especializada de los graduados, que propicie su desarrollo como persona, como ciudadano y como profesional, en la perspectiva de una educación para todos, permanente y sin fronteras. Las instituciones de educación superior, dijo la Conferencia, tienen que transformarse en

“centros aptos para facilitar la actualización, el reentrenamiento y la reconversión de profesionales, y ofrecer sólida formación en las disciplinas fundamentales junto con una amplia diversificación de programas y estudios, diplomas intermedios y puentes entre los cursos y las asignaturas. Asimismo, deben procurar que las áreas de extensión y difusión sean parte importante de su quehacer académico.” “La educación permanente debe hacer posible, además, que cualquier persona, en cualquier etapa de su vida, pueda regresar a las aulas encontrando siempre en ellas la oportunidad de reincorporarse a la vida académica y alcanzar nuevos niveles de formación profesional, dado que, más allá del credencialismo, la competencia adquirida posee un valor en sí misma.” “La educación superior necesita introducir métodos pedagógicos basados en el aprendizaje para formar graduados que *aprendan a aprender y a emprender*, de suerte que sean capaces

de generar sus propios empleos e incluso crear entidades productivas que contribuyan a abatir el flagelo del desempleo. Es necesario promover el espíritu de indagación, de manera que el estudiante esté dotado de las herramientas que le permitan la búsqueda sistemática y permanente del conocimiento; lo cual implica la revisión de los métodos pedagógicos vigentes, trasladando el énfasis puesto actualmente en la transmisión del conocimiento hacia el proceso de su generación. *De este modo los alumnos adquirirán los instrumentos para aprender a aprender, a conocer, a convivir y a ser "*

Misiones y funciones de la Educación Superior

En la *primera sección* de la Declaración Mundial, se adoptan los principios claves referidos a la misión de educar, formar y realizar investigaciones, así como los que guardan relación con la misión ética de la educación superior, su autonomía, responsabilidad y función prospectiva.

En apretada síntesis, la Declaración Mundial afirma que la misión clave de la educación superior es contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad mediante: a) la formación de diplomados altamente calificados que sean, a la vez, ciudadanos participativos, críticos y responsables; b) la constitución de un espacio abierto para la formación superior, que propicie al aprendizaje permanente; c) la promoción, generación y difusión de conocimientos por medio de la investigación científica y tecnológica, a la par de la que se lleve a cabo en las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas; d) la contribución que la educación terciaria puede dar a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales, regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural, e) la protección y consolidación de los valores de la sociedad, "velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y el fortalecimiento de los enfoques humanistas"; y f) el aporte al desarrollo y mejoramiento de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente.

En cuanto a la función ética, la autonomía y la función prospectiva, la Declaración Mundial aboga por "preservar y desarrollar sus funciones fundamentales, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual". La Declaración reconoce que las universidades tienen "una especie de autoridad intelectual", que la sociedad necesita para ayudarla a re-

flexionar, comprender y actuar” Tal autoridad deben ejercerla de manera autónoma y responsable, para lo cual deben reforzar sus funciones críticas y progresistas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esa manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención, y, utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad

Ninguna dificultad tienen para el ideario de la Universidad latinoamericana estos postulados de la Declaración Mundial desde luego que algunos de ellos forman parte del discurso universitario de la región desde su proclamación por la Reforma de Córdoba de 1918 Cabe, sin embargo señalar, que desde el punto de vista de nuestra región, conviene subrayar la función prospectiva y crítica que deben cumplir nuestras universidades y demás instituciones de educación superior A tal respecto, en nuestro debate se enfatiza sobre el papel protagónico que a ellas corresponde en el estudio crítico de los múltiples cambios que se están dando en la sociedad contemporánea y

“en el esfuerzo prospectivo de predicción e incluso de conducción de dichos cambios, mediante la creación y trasmisión de conocimiento pertinente; y que, para ello, la educación superior debe, prioritariamente, encarar su propia transformación, proceso en el cual se requiere la participación de toda la sociedad, además de la del propio sector educativo ” “La educación superior debe fortalecer su capacidad de análisis crítico de anticipación y de visión prospectiva; para elaborar propuestas alternativas de desarrollo y para enfrentar, con un horizonte de largo plazo, las problemáticas emergentes de una realidad en continua y rápida transformación”

De ahí que entre nosotros, se estima como un principio básico en el diseño de las políticas de educación superior el reconocimiento de que en la sociedad actual la educación superior asume funciones cada vez más complejas, susceptibles de dar nuevas dimensiones a su cometido esencial de búsqueda de la verdad No sólo en lo que concierne al adelanto, transmisión y difusión del saber, sino también como *centro de pensamiento crítico* Esta *función crítica o cívica* debe ser ejercida, por cierto, con rigor científico, responsabilidad intelectual, imparcialidad y apego a principios éticos, como lo demanda la Declaración Mundial La *dimensión ética* de la educación superior es otro principio, ya que ella, en palabras del Director General de la UNESCO, Profesor Federico Mayor,

“cobra especial relieve ahora, en los albores de un nuevo siglo, en esta época de rápidas transformaciones que afectan casi todos los órdenes de la vida individual y colectiva, y que amenazan con borrar los puntos de referencia, con deshacer los asideros morales que permitían a las nuevas generaciones construir el porvenir”

De ahí la importancia del compromiso que la Declaración Mundial establece con la protección y consolidación de los valores de la sociedad. A este respecto, pienso que la Universidad latinoamericana debería retomar la *educación en valores*, inspirándose en los valores de Derechos Humanos, como un componente transversal de todos sus programas de enseñanza. “Los valores, nos dice el Club de Roma,

son las enzimas de todo proceso de aprendizaje. La educación, por su propia naturaleza, acontece en un contexto de valores y prepara para optar entre diversos valores y decidir prioridades. Son precisamente los valores los que transforman la simple *instrucción* en educación, es decir, en *formación*. Dice un autor que “en última instancia la historia de la es una historia de los valores sociales”

Volcadas al futuro, pero sin olvidar el pasado ni el legado de las generaciones precedentes. Entre nosotros, desde la Reforma de Córdoba de 1918, se reconoce la *misión cultural* que las instituciones de educación superior tienen también que cumplir. Esta misión adquiere hoy día singular importancia y debería ser revalorizada por nuestras universidades como parte esencial de su misión, ante el fenómeno de la globalización, que amenaza con imponernos una empobrecedora homogeneidad cultural si los pueblos no fortalecen su propia identidad y valores. El cultivo y difusión de estos valores culturales debe ser parte importante de las tareas de la educación superior latinoamericana, que debe vincularse estrechamente con su comunidad local, regional y nacional para, desde ese enraizamiento, abrirse al mundo y, con una visión universal, forjar “ciudadanos del mundo”, capaces de comprometerse con la problemática global, de apreciar y valorar la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento del patrimonio de la humanidad. Pero vale la pena recordar aquí la advertencia del Mahatma Gandhi: “No quiero que mi casa esté rodeada de murallas ni que mis ventanas estén tapiadas. Quiero que la cultura de todos los países sople por mi casa tan libremente como sea posible, pero no acepto ser derribado por ninguna ráfaga.”

Forjar una nueva visión de la Educación Superior

La nueva visión de la educación superior que nos propone la Declaración Mundial, como nos lo expuso el Profesor Marco Antonio Dias, se basa en los principios siguientes: a) la igualdad de acceso; b) el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres, c) la promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados, d) la orientación a largo plazo de la pertinencia; e) el reforzamiento de la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad; f) la diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades; g) la introducción de métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad; y h) el personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación superior. Ante la imposibilidad, por razones de tiempo, de comentar todos estos puntos, que representan los ejes de la nueva visión de la educación superior para el siglo XXI, vamos a limitarnos a subrayar aquéllos que consideramos más relevantes para la educación superior latinoamericana.

La equidad en el acceso, según la Declaración, tiene sus raíces en una mayor vinculación de la educación superior con los demás niveles de enseñanza. Es importante lo que la Declaración dice sobre la enseñanza secundaria, generalmente vista y diseñada como simple antesala de la educación superior. "La enseñanza secundaria, dice la Declaración, no debería limitarse a formar candidatos calificados para acceder a la enseñanza superior fomentando la capacidad de aprender en general, sino también prepararlos para la vida activa brindando formación para una amplia gama de profesiones." Este criterio, se corresponde con una preocupación generalizada en América Latina acerca de la necesidad de reformar y mejorar, substancialmente, la enseñanza secundaria, en la cual, sin debilitar sus contenidos de formación general, se incorpore una cierta iniciación laboral y se mejoren los métodos activos de aprendizaje.

La Declaración aboga por un mayor acceso de las mujeres a la educación superior. A este respecto, la Declaración afirma que

"se requieren más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior, tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas, e incrementar sobre todo su participación activa en la adopción de decisiones."

En una lectura desde América Latina es también muy importante lo que la Declaración Mundial dice acerca de la necesidad de facilitar, activamente, el acceso a la educación superior de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, los miembros de las minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos y personas que sufren discapacidades. En América Latina y el Caribe este es un reto que no ha sido debidamente enfrentado.

La Declaración rechaza el concepto del conocimiento como mercancía y sostiene que "los derechos intelectuales y culturales derivados de las conclusiones de la investigación deberían utilizarse en provecho de la humanidad y protegerse para evitar su uso indebido."

La Declaración suscribe el concepto de "pertinencia social" y señala que "deberían fomentarse y reforzarse la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales. La pertinencia social es rica en consecuencias para la educación superior."

A veces existe la tendencia a reducir el concepto de pertinencia a la respuesta que ésta debe dar a las demandas de la economía o del sector laboral. Una lectura desde América Latina nos dice que, sin duda, la educación superior tiene la obligación de atender adecuadamente estas demandas, pero su pertinencia las trasciende y debe analizarse desde una perspectiva más amplia, que tenga en cuenta los desafíos, los retos y demandas que al sistema de educación superior, y a cada una de las instituciones que lo integran, impone la sociedad en su conjunto, y particularmente, los sectores más desfavorecidos. Para nuestras universidades, la llamada *función social* es tan importante como el resto de funciones atribuidas tradicionalmente a la educación superior.

La pertinencia de la educación superior debe, entonces, evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. "La educación superior, proclama la Declaración,

debe retomar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planeamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados."

Sin duda, no todas las universidades en el mundo se han sentido hasta ahora comprometidas con estos temas. La Declaración ojalá tenga el efecto de despertar la conciencia a aquellas instituciones sumergidas en un academicismo aislado de la realidad que las circunda.

Este compromiso no es nuevo para la Universidad latinoamericana. Sin embargo, muchos y serios esfuerzos serán precisos para que el mismo no sea solo parte de la retórica al uso, sino del quehacer cotidiano y responsable de la Universidad, de modo que ésta realmente contribuya con propuestas concretas de solución a tan acuciantes problemas, afirmando sólo aquello, como lo pedía el maestro José Medina Echeverría, "que como Academia le corresponde afirmar".

La vinculación con el mundo del trabajo fue objeto de muchas reflexiones incorporadas en el texto de la Declaración.

"Los vínculos con el mundo del trabajo pueden reforzarse mediante la participación de sus representantes en los órganos rectores de las instituciones, la intensificación de la utilización, por los docentes y los estudiantes, en los planos nacional e internacional, de las posibilidades de aprendizaje profesional y de combinación de estudios y trabajo, el intercambio de personal entre el mundo del trabajo y las instituciones de educación superior y la revisión de los planes de estudio para que se adapten mejor a las prácticas profesionales." "Aptender a emprender y fomentar el espíritu de iniciativa deben convertirse en importantes preocupaciones de la educación superior, a fin de facilitar las posibilidades de empleo de los diplomados, que cada vez estarán más llamados a crear puestos de trabajo y no a limitarse a buscarlos."

La relación con el mundo del trabajo, hoy en día se haya signada por la naturaleza cambiante de los empleos y su dimensión internacional, que demandan conocimientos, dominio de idiomas extranjeros y destrezas en constante renovación y evolución. La educación superior deberá afinar los instrumentos que permitan analizar la evolución del mundo del trabajo, a fin de tomarla en cuenta en la revisión de sus programas, adelantándose en la determinación de las nuevas competencias y calificaciones que los cambios en los perfiles laborales demandarán. La diversidad y movilidad de las demandas del sector laboral y de la economía, sólo puede ser atendida, adecuadamente, por un sistema, debidamente integrado, de educación postsecundaria, que ofrezca una amplia oferta educativa a demandantes de cualquier edad.

Los sistemas de educación superior deben diversificarse, pero conservando su coherencia y coordinación entre las distintas mo-

dalidades, previendo las debidas pasarelas de una modalidad a otra y las posibles salidas al mundo laboral y de reingreso a la educación superior, de suerte que ninguna opción se transforme en un "callejón sin salida" "Asistimos, dice un autor, al fin de la idea de las "educaciones terminales", que contradicen el paradigma de la educación permanente. Los nuevos modelos de educación superior deberían estar centrados en el estudiante y en su aprendizaje activo. Según la Declaración, el personal docente y los estudiantes son los protagonistas principales de la educación superior. Esto apunta al restablecimiento, en nuestras comunidades académicas, del prestigio de la pedagogía universitaria, tan descuidada entre nosotros.

"Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, y asumir responsabilidades sociales." "Los nuevos métodos pedagógicos también supondrán nuevos materiales didácticos. Estos deberían estar asociados a nuevos métodos de examen, que pongan a prueba no sólo la memoria sino también las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas y la creatividad."

La Declaración reconoce la legitimidad de la participación estudiantil en las cuestiones relativas a la enseñanza, a la evaluación, a la renovación de los métodos pedagógicos y de los programas, en el diseño de las políticas y en la gestión de los establecimientos.

De la visión a la acción

En lo que concierne al paso de la visión a la acción, la Declaración menciona la importancia de los procesos de evaluación institucional, internos y externos, inspirados en el mejoramiento de la calidad; la incorporación de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información. "No hay que olvidar, advierte la Declaración,

que la nueva tecnología de la información no hace que los docentes dejen de ser indispensables, sino que modifica su papel en relación con el proceso de aprendizaje, y que el diálogo permanente, que transforma la información en conocimiento y comprensión, pasa a ser fundamental."

Tras examinar los conceptos de autonomía responsable, rendición social de cuentas y la necesidad de mejorar la gestión de las instituciones de educación superior, la Declaración también recomienda la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento, pero sin

que el Estado decline su función esencial en el financiamiento de la educación superior. También aboga por una cooperación internacional fundada en la solidaridad, el respeto y el apoyo mutuos, y en una asociación que redunde, de modo equitativo, en beneficio de todos los interesados

Es de suma importancia tener presente que la Declaración aboga por la transformación de las instituciones de educación superior en instituciones de educación permanente, en la perspectiva de una educación para todos, y a lo largo de toda la vida. Incorporar la educación permanente en el quehacer de las universidades conlleva la necesidad de introducir una gran flexibilidad en las prácticas académicas actuales de nuestras instituciones de educación superior.

En la Conferencia latinoamericana preparatoria de la mundial, se adoptó, en líneas generales, la nueva visión que propugna la Declaración Mundial. Sin embargo, convendría reproducir aquí algunas precisiones o matices que aporta el debate en nuestra región.

En relación a las restricciones que enfrenta el financiamiento de la educación superior, la Conferencia regional de América Latina y el Caribe fue muy clara en advertir que

"la solución de los problemas financieros de la educación superior en América Latina y el Caribe no consiste en redistribuir los escasos recursos existentes entre los distintos niveles del sector, sino en transferir recursos de otros sectores menos prioritarios, mejorar la distribución del ingreso y diversificar las fuentes de financiamiento, todo lo cual debe ser el resultado de una búsqueda emprendida con la participación del Estado, la sociedad civil, las comunidades profesionales y empresariales para responder de esta manera, en forma conjunta y equitativa, a las necesidades de los diferentes componentes de la sociedad "

Ante las corrientes de pensamiento que en nuestra región cuestionan el papel estratégico de la educación superior, el debate latinoamericano ha reiterado que

"la educación general, y la superior en particular, son instrumentos esenciales para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo moderno y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información. La educación superior constituye, al mismo tiempo, un elemento insustituible para el desarrollo social, la producción, el crecimiento económico, el fortalecimiento de la identidad cultural, el mantenimiento de la cohesión social, la lucha contra la pobreza y la promoción de la cultura de paz "

Asimismo, la Conferencia regional consideró oportuno advertir que el conocimiento es *un bien social*, que no puede ser considerado como simple mercancía, sujeta únicamente a las reglas del mercado

En la región, desde la Reforma de Córdoba, existe una larga tradición de lucha por la autonomía de las instituciones de educación superior, como requisito indispensable para el auténtico ejercicio del quehacer universitario y garantía de la libertad de cátedra. Pero también se reconoce hoy en día, que el disfrute de la autonomía implica la responsabilidad de rendir cuentas a la sociedad, no simplemente en el sentido contable, sino en el más amplio de mostrar los resultados obtenidos en el cumplimiento de su misión propia. La Conferencia regional declaró que,

“como bien social, el conocimiento sólo puede ser generado, transmitido, criticado y recreado, en beneficio de la sociedad, en instituciones plurales y libres, que gocen de plena autonomía y libertad académica, pero que posean una profunda conciencia de su responsabilidad y una indeclinable voluntad de servicio en la búsqueda de soluciones a las demandas, necesidades y carencias de la sociedad, a la que deben rendir cuentas como condición necesaria para el pleno ejercicio de la autonomía ”

La Conferencia latinoamericana también señaló que “resulta imperioso introducir en los sistemas de educación superior de la región una sólida cultura informática. La combinación adecuada de programas de información y comunicación replantea la necesidad de actualizar las prácticas pedagógicas en el ámbito universitario. Además, sus integrantes necesitan participar en las grandes redes académicas, acceder al intercambio con todas las instituciones relacionadas e incrementar la apertura y las interacciones con la comunidad académica internacional

Los nuevos cometidos que deben asumir las instituciones de educación superior demandan cambios substanciales en las estructuras académicas predominantes, que entre nosotros generalmente responden a un sobreénfasis profesionalista y a una concepción unidisciplinar del conocimiento. La Conferencia regional de América Latina y el Caribe coincidiendo en ésto con la Declaración Mundial, recomendó que

“las instituciones de educación superior deben adoptar estructuras organizativas y estrategias educativas que les confieran un alto grado de agilidad y flexibilidad, así como la rapidez de respuesta y anticipación necesarias para encarar creativa y eficientemente un devenir incierto ”

Convencida de que la calidad del nivel terciario está fuertemente influida por la calidad del desempeño de los niveles precedentes, la Conferencia regional demandó de las Universidades que asuman “el desafío de participar decididamente en el mejoramiento cualitativo de todos los niveles del sistema educativo”, y señaló que sus aportes más concretos pueden darse a través de la formación de docentes; la transformación de los alumnos en agentes activos de su propia formación; la promoción de la investigación socio-educativa respecto a problemas tales como la deserción temprana y la repetición; y su contribución a la elaboración de políticas de Estado en el campo educativo “Toda política de educación superior debe ser comprensiva, abordando y considerando todos los componentes del sistema educativo ”

Un reto particular tienen, las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe. Ellas deben generar en sus graduados la conciencia de pertenecer a la comunidad de naciones de América Latina y el Caribe, promoviendo los procesos que conduzcan a la integración subregional y regional, reconociendo en la integración cultural y educativa la auténtica base de la integración política y económica

Por lo mismo que la educación superior es, a la vez, un bien social y un derecho humano, del debate latinoamericano se desprende que existe un convencimiento acerca de la indeclinable obligación que tiene el Estado de financiarla adecuadamente. Así lo reconoció la Conferencia regional, cuando dijo que el apoyo público a la educación superior sigue siendo indispensable

“Los desafíos que enfrenta la educación superior constituyen retos para toda la sociedad, incluyendo a los gobiernos, el sector productivo, el mundo del trabajo, la sociedad civil organizada, las asociaciones académicas, lo mismo que a las organizaciones regionales e internacionales responsables de programas de formación, investigación, desarrollo o financiamiento. Por lo antes dicho, todos los actores sociales deben sumar sus esfuerzos y movilizarse para impulsar el proceso de profundas transformaciones de la educación superior, apoyándose en el establecimiento de un nuevo ‘consenso social’, que coloque a las instituciones de educación superior en una mejor posición para responder a las necesidades presentes y futuras del desarrollo humano sostenible”

Sobre la *calidad* de la educación superior, existe hoy en día un amplio acuerdo en nuestra región sobre la necesidad de promover una “cultura de calidad y evaluación”, asumida como instrumento para mejorar la educación superior, sin menoscabo de su

autonomía Para la evaluación interna deben diseñarse parámetros, criterios e indicadores propios, respetando la identidad institucional; para la externa convendría establecer parámetros comunes, de aceptación internacional, principalmente cuando se trate de programas de postgrado En la evaluación interna la participación de la comunidad académica es indispensable La acreditación deberían asumirla instancias académicas independientes

El tema de la reorientación de la cooperación internacional fue planteado en el marco del esfuerzo de transformación que vienen impulsando las universidades e instituciones de educación superior de la región Al subrayar la importancia que hoy día tiene la cooperación internacional en el mundo académico, dada la naturaleza misma del conocimiento cuyos horizontes trascienden las fronteras, la Conferencia regional se pronunció por la superación de los esquemas tradicionales y abogó por un nuevo estilo de cooperación que, sobre la base de una política de mutuo respeto, solidaridad y confianza, supere las asimetrías y redefine los marcos de colaboración, de manera particular con las agencias internacionales de financiamiento y cooperación técnica La cooperación horizontal mereció particular atención, como instrumento para potenciar las condiciones endógenas del desarrollo

La Conferencia regional adoptó, con el rico caudal de propuestas que emergió de los debates de sus comisiones de trabajo, una *Guía para la elaboración de un Plan de Acción* La Conferencia encomendó al Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC) que, previas las consultas del caso, transformara dicha Guía en un *Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe* Además, y a fin de garantizar la ejecución de dicho Plan, la Conferencia regional decidió proponer a la Conferencia General de la UNESCO la reestructuración del CRESALC en un *Instituto Internacional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC)* La Conferencia General de la UNESCO, en su Vigésima novena reunión, acogió la propuesta y decidió crear el Instituto, actualmente en proceso de organización El CRESALC cumplió el encargo que le hizo la Conferencia regional, y tras un proceso de consulta y concertación, mediante talleres en los que participaron responsables gubernamentales de políticas de educación superior, especialistas y representantes de las Organizaciones No-gubernamentales de la región, en abril del presente año dio a conocer el *Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, llamado a servir de "brújula intelectual" en los esfuerzos de reforma

de la educación superior en la región. El Plan tiene como objetivo general "lograr una transformación profunda de la educación superior en América Latina y el Caribe. El Plan provee un marco de referencia para acciones de diverso tipo y apunta al logro de objetivos comunes a la región. Se compone de cinco grandes programas, definidos a partir de los temas principales examinados en la Conferencia Regional de Educación Superior. A partir de cada Programa, se identifican objetivos generales y específicos y se sugieren las líneas principales de acción que permitan el desarrollo de proyectos puntuales por parte de las instituciones de educación superior, las organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y de los gobiernos. De ellos —actores claves del proceso de transformación— dependerá llevar estas propuestas a un nivel más específico y operacional. Los objetivos y lineamientos estratégicos contenidos en el Plan se insertarán, por cierto, en las tareas de seguimiento de la Conferencia Mundial. Además, se espera que el Plan de Acción pueda ayudar a orientar la acción de los organismos internacionales de cooperación y financiamiento, a fin de fortalecer la capacidad regional para comprender y superar los principales problemas de la educación superior de la región.

Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior, aprobó también un "Marco de Acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior"

El Marco de Acción comprende las recomendaciones dirigidas a los gobiernos, parlamentos y otras autoridades de los Estados Miembros de la UNESCO, para acciones prioritarias a emprenderse en el plano nacional, las dirigidas a las instituciones y sistemas de educación superior; y las que deberían emprender la UNESCO y otros organismos, en el plano internacional. En apretada síntesis, el Marco comprende las recomendaciones siguientes:

A los Estados Miembros se les pide, entre otras acciones, las siguientes:

- a) crear cuando proceda, el marco legislativo, político y financiero para reformar y desarrollar la educación superior de conformidad con la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, según la cual la educación superior debe ser accesible a todos en función del mérito,

- b) considerar que la educación superior es un catalizador para todo el sistema de enseñanza y utilizarla como tal;
- c) ampliar las instituciones de educación superior para que adopten los planteamientos de la educación permanente, proporcionando a los estudiantes una gama óptima de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, y redefinir su cometido en consecuencia, lo que implica la instauración de un espacio abierto permanente de aprendizaje,
- d) cumplir sus obligaciones con la educación superior y los compromisos contraídos, con su acuerdo, en diversas reuniones, sobre todo en el último decenio, en relación con los recursos humanos, materiales y financieros, el desarrollo humano y la educación en general, y con la educación superior en particular,
- e) reconocer que los estudiantes son el centro de atención de la educación superior y unos de sus principales interesados. Se los deberá hacer participar, mediante las estructuras institucionales apropiadas, en la renovación de su nivel de educación (comprendidos los planes de estudio y la reforma pedagógica) y en la adopción de decisiones de carácter político, en el marco de las instituciones vigentes;
- f) crear y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de la libertad académica y la autonomía institucional

A las instituciones y a los Sistemas de Educación Superior se les pide llevar a cabo prioritariamente, acciones en los campos siguientes. Cada establecimiento de educación superior debería definir su misión de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad, consciente de que la educación superior es esencial para que todo país o región alcancen el nivel necesario de desarrollo económico y social sostenible y racional desde el punto de vista del medio ambiente, una creatividad cultural nutrida por un conocimiento y una comprensión mejores del patrimonio cultural, un nivel de vida más alto y la paz y la armonía internas e internacionales, fundadas en los derechos humanos, la democracia, la tolerancia y el respeto mutuo

A la hora de determinar las prioridades en sus programas y estructuras, los establecimientos de educación superior deberían:

- a) tener en cuenta el respeto de la ética, del rigor científico e intelectual y el enfoque multidisciplinario y transdisciplinario;
- b) hacer uso de su autonomía y su gran competencia para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y a resolver los problemas más importantes a que ha de hacer frente la sociedad del futuro. Deberán desarrollar su capacidad de predicción mediante el análisis de las tendencias sociales, económicas y políticas que vayan surgiendo, abordadas con un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario;
- c) adoptar todas las medidas necesarias para reforzar el servicio que prestan a la comunidad, en particular sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre y las enfermedades, por medio de un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario aplicado al análisis de los desafíos, los problemas y los diversos temas,
- d) afianzar sus relaciones con el mundo del trabajo en una base nueva, que implique una asociación efectiva con todos los agentes sociales de que se trata, empezando por una armonización recíproca de las actividades y de la búsqueda de soluciones para los problemas urgentes de la humanidad, todo ello en el marco de una autonomía responsable y de las libertades académicas,
- e) como norma, tener la obligación de rendir cuentas y de efectuar evaluaciones tanto internas como externas, respetando la autonomía y la libertad académica, considerando que son inherentes a su funcionamiento

Estas son, quizás, las más importantes acciones incluidas en el Marco aprobado por la Conferencia Mundial. Están llamadas a llevar al terreno de la realidad los principios incluidos en la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior*. La UNESCO asumirá un papel de primer orden en el seguimiento de estas acciones, destinadas a desencadenar el cambio y el desarrollo de la educación superior en el mundo, de cara al próximo siglo y al nuevo milenio

Globalización y educación superior

Los desafíos del mundo contemporáneo

Nos encontramos en el umbral de un nuevo siglo y de un nuevo milenio. Una nueva sociedad, la sociedad global, que MacLuhan denominó *"la aldea planetaria"*, está emergiendo. La humanidad ha entrado en un proceso acelerado de cambios, que se manifiesta en todos los ámbitos del acontecer político, social, científico y cultural, de suerte que puede afirmarse que estamos viviendo el inicio de una *nueva era civilizatoria*. Asistimos a cambios en la cosmovisión, en los modelos de desarrollo, en los paradigmas científicos y tecnológicos y hasta en las creencias.

La sociedad que está emergiendo algunos la denominan *"learning society"* o *"sociedad del conocimiento"*, por el papel central que éste juega en el proceso productivo, otros prefieren llamarla *"sociedad de la información"*. Hay quienes afirman que es más apropiado llamarla *"sociedad del aprendizaje"*, por el papel clave que el *aprendizaje permanente* está llamado a desempeñar en la sociedad del próximo siglo.

El siglo XX será recordado como un siglo complejo y paradójico, pues a la par que apoyó grandes avances científicos y tecnológicos fue el escenario de las guerras más cruentas y destructivas de la historia humana. Quizás, dice el Club de Roma, porque las ambiciones tecnológicas y de poder superaron la creación de valores compartidos por toda la humanidad. Otra paradoja es la posibilidad que tiene ahora la población, vía medios masivos de comunicación, de asomarse al mundo y darse cuenta de su diversidad. Pero, esta amplitud de visión no está acompañada del reconocimiento del valor de esa diversidad cultural y de la necesidad de preservarla. Más bien prevalecen tendencias a la imposición de una empobrecedora homogeneidad cultural.

La más dramática de las paradojas que nos deja el siglo XX es el incremento en la producción de la riqueza, ligado a su distribución cada día más desigual entre naciones y sectores sociales. Ade-

más, la gente que cada día acumula más riqueza se siente cada vez más insegura y con menos estabilidad en sus vidas. Las situaciones de ingobernabilidad aparecen como un horizonte de amenazas en todas las sociedades, tanto en las opulentas como en las empobrecidas. "El siglo XX, nos dice el profesor brasileño Cristovam Buarque, superó todas las expectativas en cuanto a avances técnicos y económicos, pero fue un fracaso desde el punto de vista de la construcción de una sociedad utópica para todos" El siglo XX nos permitió asumir la globalización o mundialización, en virtud del cual "el planeta Tierra dejó de ser un concepto de teóricos, la universalidad pasó a ser una conciencia y un estilo de vida", pero, simultáneamente, la sociedad humana pasó a ser una sociedad que habita la "aldea planetaria", pero que se ha dividido, se ha fragmentado. Esta fragmentación ha conducido a la "desintegración del hombre" "Si este fue el siglo de la integración del planeta, nos dice Buarque, fue también, paradójicamente, el siglo de la ampliación de la desigualdad y la creación de una desintegración social nunca antes vista"

La informática y la telemática, la revolución en las comunicaciones han integrado a la especie humana en una sola sociedad universal, pero dividida por una "cortina de oro", "que separa a los que usufructúan la abundancia, la riqueza y el lujo, de aquellos que están inmersos en la más clamante miseria, hambre y suciedad"

El sueño de todos los pensadores que no están dispuestos a renunciar a la utopía, es que el siglo XXI sea el siglo de la ética, que domine y reemplace al siglo de la técnica. Para que esto suceda, es preciso construir una modernidad ética, que mantenga los valores del humanismo y de la igualdad de derechos entre todos y cada uno de los hombres, subordinando el poder técnico a los valores de la ética. "Al despertar a la ética, tal vez los hombres descubran un nuevo camino hacia el siglo XXI. Frente a los seres humanos del fin del siglo, concluye Buarque, está la alternativa de dejar consolidar la "Cortina de oro" que separa a los hombres, a los ricos de los pobres, o construir una "cortina de oro" que separe el tiempo, el pasado del futuro"

Al borde del final del siglo XX, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO encargó a un grupo de eminentes intelectuales, presididos por el pensador francés Jerome Bindé, que elaborara un documento sobre las principales tendencias que se advierten en el mundo actual y que pueden transformarse en verdaderos desafíos para la humanidad en el siglo XXI. El Grupo identificó diez tendencias principales, a las cuales vamos a referirnos, muy brevemente

- 1 *El rápido desarrollo de la tercera revolución industrial, el continuo progreso de la globalización y sus crecientes efectos*, que están realmente conmoviendo los fundamentos de la sociedad, pero cuyo principal riesgo es que están generando a nivel mundial, una sociedad dual, cada vez más inequitativa, entre las naciones y al interior de éstas. La globalización se caracteriza por su asimetría: concentra la riqueza en sectores muy reducidos y conduce a la miseria a capas cada vez más extendidas de la población. De esta suerte, genera tendencias disociadoras. El reto es qué hacer para transformarla en una globalización incluyente y liberadora, en vez de excluyente y dominadora. En otras palabras: ¿cómo hacer para que se inspire no en la acumulación de utilidades sino en la solidaridad humana?
- 2 *La pobreza, inequidad y exclusión ¿están indefectiblemente ligadas a la mundialización? ¿Pueden modificarse estas tendencias, o más bien serán reforzadas?* Pese a los progresos hechos en los últimos años mediante la promoción del paradigma del desarrollo humano sustentable, la mitad de la población mundial lucha por sobrevivir con menos de dos dólares diarios. La humanidad enfrenta así el reto de "gobernar" la globalización desordenada, a fin de que ésta no sea destructiva sino constructiva del tejido social, para lo cual se requiere que responda a la ética y la equidad. En una palabra: una globalización para el bienestar de la gente y no únicamente para el mercado y la acumulación de ganancias por parte de las transnacionales.
- 3 *La emergencia de nuevas amenazas a la paz, la seguridad y los derechos humanos*. Surgen nuevas formas de violencia y de conflictos, con las características que ahora son más frecuentes al interior de los Estados que entre los Estados (racismo, xenofobia, intolerancia religiosa o étnica, discriminación, ultranacionalismo). Los conflictos al interior de los Estados y las confrontaciones interétnicas o intercomunales podrían ser los conflictos *par excellence* del siglo XXI. De ahí el reto de promover el paradigma de cultura de paz, la solución pacífica de los conflictos, la tolerancia y el "aprender a vivir juntos", uno de los pilares de la educación para el siglo XXI.

- 4 *Los problemas provenientes del crecimiento excesivo de la población mundial* La población mundial alcanzó 1 000 millones de personas en 1804, 2 000 en 1927, 4 000 en 1974 y 6 000 millones en octubre de 1999. De seguir las tendencias actuales, en 2028 llegará a 8 000 millones y a 9 000 millones en 2054. Luego, por la adopción de políticas de población vendrá una regresión y disminución, hasta estabilizarse en unos 8 000 mil millones. Pero, si no se adoptan programas para el control de la población, principalmente en el campo educativo, llegará a 14 000 millones en 2050, 52 000 millones en 2100 y 255 000 millones en el 2150. El planeta Tierra no podría soportar una población de tal magnitud. Curiosamente, los países más desarrollados experimentarán una constante declinación de su población joven y un incremento de sus jubilados, de manera que en Europa se estima que para equilibrar el balance entre su población económica activa y la no activa, se van a necesitar, entre ahora y el año 2050, nada menos que 159 millones de inmigrantes. El reto consiste, entonces, en promover la educación, sobre todo de las mujeres, pues está demostrado que la mujer educada está más capacitada para controlar su fecundidad. Un estudio realizado en Brasil demostró que las mujeres sin ninguna educación tienden a procrear 6.5 niños como promedio, frente a 2.5 las mujeres con educación secundaria. Si la población sigue creciendo con el ritmo actual, será necesario construir, en los próximos años, cerca de un mil nuevas ciudades de tres millones de habitantes, es decir, tantas como las que ahora existen.
- 5 *La rápida degradación del medio ambiente*, provocada por el calentamiento del planeta, los modelos consumistas contrarios al desarrollo sustentable, la contaminación del aire, de las aguas y de los suelos, todo esto acompañado de una reducción sin precedentes de la biodiversidad de los ecosistemas del mundo. Desde el comienzo del siglo XX, la temperatura del globo ha subido un grado en los continentes y 0.6 grados en los océanos. La capa de hielo que cubre el Océano Ártico es hoy día 40% más delgada que hace 40 años. Cerca de la cuarta parte de la humanidad carece de agua potable. La Organización Mundial de la Salud estima que 30 millones de personas mueren cada

año por enfermedades infecciosas o epidemias causadas por la contaminación del agua. Mientras en los Estados Unidos un habitante consume para uso doméstico 425 litros diarios de agua, Francia sólo dispone de 150 litros y en las zonas rurales de Asia y Africa no más de 10 litros. Hay una acentuada tendencia a la escasez del vital líquido. El reto consiste en crear una nueva *"cultura del agua"*, que estimule su ahorro y una *"ética del agua"* que la distribuya globalmente con más equidad. Por otra parte, el tamaño del agujero de la capa de ozono encima de la Antártida, que protege la vida del planeta de los rayos ultravioleta, ya es igual a dos veces y media el tamaño de Europa y tiende a crecer por el incremento de la contaminación generada por las industrias. Si continúa al ritmo actual la destrucción de los bosques tropicales húmedos, que contienen el 50% de las especies conocidas y la gran mayoría de las desconocidas, hacia el año 2025 el 25% de las especies animales habrán desaparecido del planeta. El filósofo francés Michel Serre, ha propuesto un *"contrato natural"* entre la especie humana y la naturaleza, que sobre la base de principios éticos conserve la *"Terre Patrie"*, la *"Tierra Patria"*, como Edgard Morin llama a la *"Madre Tierra"*, para las presentes y las futuras generaciones.

- 6 *La emergencia de la "sociedad de la información" es otra de las tendencias identificadas, pero que es susceptible de generar una nueva desigualdad: la "desigualdad digital", que divide a la humanidad entre los que tienen acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y quienes no lo tienen. De las seis mil millones de personas que forman la población mundial sólo cerca de 45 millones tienen acceso a la INTERNET (2.4% de la población total). El 80% de esa población ni siquiera tiene acceso a las telecomunicaciones básicas. Menos de tres individuos de cada 100 tienen acceso a las nuevas tecnologías de la información. Además, surge el desafío de establecer normas éticas para la navegación en el ciberespacio, de suerte que la "cibercultura" esté acompañada de "ciberética"*
- 7 *Pueden también avizorarse cambios en los sistemas democráticos y en el sistema mundial de las Naciones Unidas como consecuencia de la globalización, que demande una*

participación más democrática de las naciones en la adopción de las decisiones que tienen repercusión mundial. Hay delitos, por ejemplo, que trascienden las fronteras de los estados, como el narcotráfico, el crimen organizado, la corrupción y el genocidio. Se estima que el narcotráfico internacional genera utilidades del orden de los 400 mil millones de dólares por año, equivalente al 8% del comercio mundial. Las mafias internacionales, a su vez, controlan ingresos hasta por 1.5 trillones de dólares por año. Se habla sí de reformar el sistema de las Naciones Unidas para suprimir el Consejo de Seguridad y establecer órganos más democráticos para el gobierno del planeta, con representantes de los Estados, la sociedad civil y las corporaciones, a fin de redistribuir las responsabilidades.

- 8 *La relevancia mundial del rol de la mujer y una nueva perspectiva hacia una mayor equidad de género en la educación y en la representatividad, en todas las esferas de la actividad humana.* El siglo XX no logró cancelar las inequidades existentes entre los géneros, las que aún persisten en casi todas las regiones del mundo, incluyendo países avanzados y subdesarrollados. Una mayor acumulación de riquezas en las naciones, no es de por sí un factor determinante para superar las desigualdades de género. Sin embargo, notables progresos se han hecho hacia una mayor igualdad de géneros, de suerte que puede asegurarse que existe una tendencia irreversible en tal sentido, como lo demuestran los datos siguientes: el alfabetismo de las mujeres se incrementó del 54% a nivel mundial en 1970 a 74% en 1990, en la educación superior las mujeres están cada día más presentes en el total de las matrículas y hoy día representan el 70% del total de las matrículas masculinas; gracias principalmente a la educación, la fertilidad de las mujeres ha descendido de 4.7 niños por mujer entre 1970 y 1975 a 3 niños por mujer entre 1990 y 1995; la Conferencia de Beijing de 1995 reconoció el derecho de las parejas a decidir, libre y responsablemente, el número de hijos que deseen procrear; el acceso de las mujeres a los más altos cargos públicos se ha incrementado notablemente. Este fenómeno es más notorio en el Sur que en el Norte, a pesar de las falsas impresiones: las mujeres están mejor representadas en los parlamentos de los países en

desarrollo que en los industrializados. Sin embargo, aún hay muchas barreras a superar: en números absolutos hay más mujeres analfabetas en el mundo que hombres (dos tercios del total mundial de 880 millones); de los 130 millones de niños sin acceso a la educación primaria, el 60% son niñas, las mujeres de los países subdesarrollados están peor alimentadas que los hombres, pese a sus necesidades específicas, especialmente durante los embarazos, el número de mujeres portadoras del SIDA es dos veces y medio mayor que el número de hombres, de la población del mundo que vive en la pobreza, el 70% son mujeres, especialmente en las zonas rurales, las mujeres en todas partes del mundo, salvo Canadá, Australia y Estados Unidos, reciben un salario menor que los hombres aun cuando trabajan más horas que ellos, la OIT afirma que "sigue siendo cierto que en el mundo entero la mujer devenga un salario menor que el hombre aun cuando realice el mismo trabajo"; la violencia contra las mujeres es mayor que contra los hombres. En una palabra: la asimetría entre hombres y mujeres es una de las tres grandes asimetrías mundiales. Las otras se refieren a la distribución de la riqueza y al desarrollo científico-tecnológico.

- 9 El siglo XXI debería ser el siglo del pluralismo cultural, de la diversidad y la creatividad, en un mundo globalizado y de redes informáticas. Las nuevas tecnologías de la comunicación y la información favorecen el diálogo intercultural, aunque también se corre el riesgo del dominio de unas culturas sobre las otras. En la actualidad, el 80% de los sitios de la Internet están en idioma inglés, no obstante que sólo una de cada diez personas en el mundo habla esa lengua. Debería existir una mayor diversidad lingüística, especialmente si se toma en cuenta que los especialistas estiman que al final del siglo XXI al menos la mitad de las 6,700 lenguas que se hablan hoy día en el mundo habrán desaparecido. Algunos estiman que a la humanidad le aguardan dos escenarios posibles: uno pesimista, que sería "el choque de civilizaciones" como lo predice Samuel Huntington; y otro optimista, que implicaría un clima cada vez más consolidado de tolerancia, pluralismo y convivencia multicultural. Que prevalezca uno u otro dependerá de los valores que transmitan los

sistemas educativos. También se observa una tendencia a la “tecnologización de la cultura”, es decir de la aplicación a la cultura de las tecnologías industriales. ¿Estaremos a las puertas de una “sociedad programada”? El reto consiste en permitir el acceso a todas las culturas y de todas las culturas. En INTERNET existen 12 000 redes de acceso público frente a 28 000 redes cerradas (*closed networks*) similares a los clubs privados.

- 10 Finalmente, la sociedad emergente del conocimiento asigna a la ciencia y a la tecnología un rol cada día más estratégico e importante. Si bien este rol puede augurar grandes beneficios a la humanidad en la lucha contra las enfermedades, por ejemplo, también suscita una serie de retos de naturaleza ética, como sucede con las posibilidades de la manipulación genética, la clonación de seres humanos, etc. El reto es darle mayor relevancia a la *bioética*, es decir al tratamiento ético de las inmensas posibilidades que representa la biotecnología. Como nunca antes será cierto el aforismo de Rabelais: “ciencia sin conciencia es la ruina del alma”. Una vez más la educación tiene aquí un gran papel que jugar, pues, en definitiva, la educación está llamada a ser, como lo dice el documento de la UNESCO, “la maestra más importante de la humanidad”. Una educación que nos enseñe a ser, a conocer, a hacer, y a vivir juntos en la aldea planetaria, como propone el Informe Delors.

En su última obra “*Un Mundo Nuevo*”, el Profesor Federico Mayor afirma “El siglo XX nos legó dos transformaciones de gran calado que han alterado profundamente nuestra visión del mundo a *revolución científica*, que a la par de extraordinarios descubrimientos nos ha llevado de una edad de certeza y dogmatismo a un océano de dudas e incertidumbres, y la *tercera revolución industrial*, que está cambiando radicalmente la sociedad contemporánea por el influjo de los avances de la informática y la telemática, que paradójicamente acercan a las naciones por el fenómeno de la mundialización y, a la vez, las alejan al generar desigualdades cada vez más abismales entre ellas en cuanto acceso a los beneficios de la globalización, el conocimiento y la información. “Basada en la revolución cibernética y el orden de los códigos –informático hoy, genético mañana– la tercera revolución industrial supedita la sociedad de la producción inmaterial, afirma Mayor, a un nuevo imperio, inmate-

rial, al de los signos de la *"sociedad programada"*, anunciada por Alain Touraine. La mundialización, continúa el autor, que acompaña a la tercera revolución industrial, está a punto de partir al mundo en dos: el mundo de los *globalizantes*, que es la quinta parte de la humanidad que disfruta del 80% del Producto Interno Bruto Mundial y el de los *globalizados*, que sólo tiene acceso al 20% restante. *"Un fantasma recorre el mundo: la sociedad disociada"*. *"Una nueva era de segregaciones rompe ahora la sociedad, el trabajo, la familia, la escuela y la patria"*

Tras examinar los retos y desafíos que enfrenta la humanidad, sobre la base de la más reciente información científica disponible, el autor aboga por un cambio de rumbo, pues son evidentes los signos del deterioro que hemos producido en el medio ambiente y en la disponibilidad de recursos, incluyendo el agua, verdadero "oro azul" del planeta. Hay un "malestar en la globalización", como el "malestar en la civilización" que detectó Freud en su tiempo. Asistimos a un *"crepúsculo civilizatorio"*, cuya raíz más profunda se encuentra en la crisis de valores y las llamadas "enfermedades del alma". Pero, estamos aún a tiempo de conjurar el "crimen perfecto" que es la autodestrucción de la especie humana.

Los retos que la humanidad debe enfrentar los resume el Profesor Mayot en la construcción de la paz, la lucha contra la pobreza y la exclusión, el desarrollo humano sostenible, la sana gestión del medio ambiente planetario y la búsqueda de un nuevo rumbo, pues, como escribió Séneca: "No hay viento favorable para quien no sabe adónde va". "¿Será el siglo XXI sinónimo de desigualdades crecientes y vertiginosas?", se pregunta el autor. ¿Lograremos superar la propensión al consumismo?, nos preguntamos nosotros. Un estudio reciente afirma que se necesitan tres planetas Tierra si toda la población del mundo accediera a los estilos de consumismo que prevalecen en los Estados Unidos. El planeta Tierra no resistiría la existencia de seis mil millones de tarjetas de crédito.

El fenómeno de la globalización

Uno de los fenómenos característicos de esta época finisecular es la aparición de la *"globalización"* o *"mundialización"*, que modifica el paradigma de las relaciones interestatales hasta ahora vigente. El concepto de *"globalización"* no se limita al aspecto puramente económico, en realidad, es un proceso multidimensional que comprende aspectos vinculados a la economía, las finanzas, la ciencia y la tecnología, las comunicaciones, la educación, la cultura, la política,

etc Sin embargo, como vimos antes, el proceso de globalización no está generando un incremento uniforme de progreso y desarrollo en todas las regiones del mundo La polarización económica, a nivel planetario, se incrementa constantemente, siendo América Latina, según el Banco Mundial, la región que presenta "la más extrema polarización distributiva en el mundo" Frente a los procesos de globalización y de conformación de los grandes bloques económicos, los Estados necesitan nuevos enfoques y políticas lúcidas para fortalecer su capacidad de negociación y mejorar su inserción en la economía internacional, teniendo presente que la globalización está dominada por la "intensidad del conocimiento" y la competitividad internacional Sin embargo, la globalización es inescapable e irreversible El Informe Deloit nos dice que "la globalización es el fenómeno más dominante en la sociedad contemporánea y el que más influye en la vida diaria de las personas" La Educación para el siglo XXI debe enseñarnos a vivir juntos en la "aldea planetaria" y a desear esa convivencia Ese es el sentido del "aprender a vivir juntos", uno de los pilares de la Educación para el siglo XXI, de suerte de transformarnos en "ciudadanos del mundo", pero sin perder nuestras raíces culturales, ni nuestra identidad como naciones Las sociedades actuales oscilan, contradictoriamente, entre la globalización y la tribalización

El Informe del PNUD sobre el Desarrollo Humano (1999), nos dice que es necesario pasar de la globalización de los mercados a la globalización de la sociedad Para que la mundialización funcione para la gente, no sólo basta acumular utilidades, se necesita globalización con ética, equidad, inclusión, seguridad humana, sostenibilidad y desarrollo humano Es decir, una globalización con rostro humano, con solidaridad, que es el "nuevo nombre de la fraternidad, según Octavio Paz En última instancia, de lo que realmente se trata es de globalizar la *dignidad humana*

Y en materia de nuevas tecnologías de información y comunicación, ese mismo Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, nos dice que si bien dichas tecnologías impulsan la mundialización, también polarizan al mundo entre los que tienen o no acceso a las mismas "El contraste está entre los *infoglobalizantes* y los *infoglobalizados*", los "inforicos" y los "infopobres" Es "la desigualdad digital", que antes aludimos y que arranca del hecho de que la mitad de los habitantes del planeta no tiene acceso a las líneas telefónicas y un tercio de la población mundial no tiene acceso a la energía eléctrica

En marzo de 1998, al inaugurar la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en

Estocolmo, el Ministro holandés para el Desarrollo Jan Ptonk, advertía “No podemos impedir la globalización, pero podemos canalizarla. La globalización no es un proceso metafísico, es un proceso dirigido por fuerzas económicas y tecnológicas”. Similar criterio inspira al *Consenso de Brasilia*, adoptado por más de un centenar de intelectuales y políticos de América Latina y el Caribe, convocados por la UNESCO en julio del año pasado “Sin ignorar la globalización, pero sin someterse a ella, nuestros pueblos tienen ante sí la tarea de gobernar la globalización. Gobernar la globalización es un cambio de responsabilidad compartida. Si estamos frente a problemas globales, se necesitan soluciones globales”.

La globalización no es ni enteramente buena ni mala. Depende de cómo se utilice. Su problema principal es que no es realmente *global* sino *fragmentada*. Como resultado acumula las ventajas en un sector cada vez más reducido de la población y extiende las desventajas a sectores cada vez más amplios. Los gobiernos de todos los países y la sociedad civil organizada (ONG's) deberían tratar de incidir más en su “gobierno” de manera que se promueva una globalización más globalmente compartida, socialmente responsable y solidaria. Además, la globalización no debe limitarse a significar “occidentalización”. Otras culturas no occidentales pueden aportar elementos valiosos a la cultura mundial.

En el mes de diciembre pasado, en el “*Primer Encuentro Internacional sobre Cultura de Paz*”, celebrado en Madrid, España, un grupo de pensadores, provenientes de todas las regiones del mundo entre ellos seis Premios Nobel, reflexionamos sobre el fenómeno de la globalización y llegamos a las siguientes conclusiones. “La pregunta clave es la mundialización va a cambiar el mundo? Todos sabemos que sí, porque somos testigos de esos cambios. Por lo tanto, se trata de saber si esos cambios serán beneficiosos o no y para quién. Es preciso tener la valentía de admitir que la globalización será lo que nosotros hagamos de ella. No hay fatalidad en la materia. La globalización podemos canalizarla, gobernarla, pues, es un proceso dirigido por fuerzas económicas y tecnológicas. No podemos sucumbir ante una concepción fundamentalista de la globalización, sino asumirla críticamente.

“Por lo tanto, nos corresponde a nosotros, desde ahora, saber si queremos un modelo que sería la mundialización sin el aspecto social, la mundialización sin la diversidad, la mundialización sin la democracia. Somos nosotros los que tenemos que saber si queremos una mundialización que se base en la ley del más fuerte y una mundialización de nivelación cultural; es decir, una mundializa-

ción totalitaria. Tenemos el deber de inventar y de construir un proyecto político para la sociedad global que se funde en el respeto a la persona humana y en los valores de la democracia, porque el fenómeno de la mundialización es no solamente portador de amenazas sino también generador de angustias, tanto en el plano nacional como internacional.

“Sabemos también que la imposición de una cultura única, de una lengua única, debe combatirse mediante la promoción de la diversidad lingüística y cultural porque si no el derecho a la diferencia podría convertirse en una negación violenta de todo lo que es diferente, porque si la diversidad implica el respeto de las distintas identidades ella genera, también, esta noción fundamental de diálogo y reconocimiento del Otro, que se encuentra en la base de la democracia, la convivencia y la paz.

“Somos nosotros, y sólo nosotros, quienes podemos alejar estas amenazas para extraer de la mundialización sólo lo mejor. Estas desigualdades van acompañadas de migraciones masivas hacia los países con mayor bienestar material y el incremento de refugiados, ya no sólo por razones políticas, étnicas o religiosas sino también económicas. “Si no se crean oportunidades en el Sur, la gente del Sur volará a donde estén las oportunidades” Presenciamos, además, el advenimiento de una economía globalizada y del saber, que crece sin generar suficientes puestos de trabajo, por lo que el desempleo y el subempleo representa otro problema para todas las naciones, sean avanzadas o no. De aquí al año 2050, sólo en los países en desarrollo, será preciso crear cada año 40 millones de nuevos empleos.

A los desafíos anteriores sería preciso agregar los que surgen de ciertos paradigmas que parecían hoy en día dirigir los procesos de globalización: el mercado como gran regidor y decisor de las relaciones sociales, el predominio de algunas regiones de democracias débiles, tuteladas y de legitimidad erosionada por la corrupción y la impunidad, la aparición de nuevos conflictos étnicos y religiosos al interior de los Estados; el surgimiento de poderes fácticos que desafían el poder del Estado, la violencia generalizada, y en el campo del desarrollo científico-tecnológico, la posible manipulación genética y la instalación de la incertidumbre y de un sentimiento de “crisis civilizatoria”. El miedo, la ansiedad y la incertidumbre moral son los ingredientes del estado de ánimo predominante. Y la incertidumbre moral, como se ha señalado, es la madre de todas las incertidumbres.

Frente a esta problemática mundial, que desafía a la inteligencia, creatividad y responsabilidad de la “nación humana”, surge como

impostergable una nueva visión del mundo y del futuro de la especie humana, si ésta ha de sobrevivir al siglo XXI “Nunca antes, en la historia de la humanidad, nos dice Edgard Morín, las responsabilidades del pensamiento fueron tan abrumadoras” El gran desafío es si seremos capaces de elaborar “un nuevo sistema de ideas” de “repensar el mundo”, porque ha llegado el momento de redefinir el rumbo y el sentido de la vida, si es que queremos que no se extinga sobre la faz de la tierra Esta crisis de la concepción del mundo y de la vida sólo la podremos superar si somos capaces de inventar un nuevo humanismo y dar un horizonte ético a nuestro rumbo

Y si la globalización es el fenómeno más dominante y es, además, inescapable, qué hacer para que ella en vez de ser excluyente y dominadora se transforme en fuerza de liberación e inclusión ¿Cómo lograr que los llamados “dividendos de la paz”, acumulados por la disminución de la carrera armamentista por las grandes potencias no sólo sirvan para reducir su déficit fiscal, sino que se inviertan también en dar un rostro humano a la globalización, por la vía de promover los paradigmas del desarrollo humano sustentable y la Cultura de Paz?

Consecuente con estos conceptos, el Encuentro de Madrid se pronunció

- Frente a la globalización del individualismo y la indiferencia, por la globalización de la solidaridad
- Frente a la globalización de la desigualdad, por la globalización de la equidad y la dignidad humana
- Frente a la globalización economicista, por la globalización humanista
- Frente a la globalización de la exclusión y la marginación, por la globalización de la inclusión y la participación
- Frente a la globalización pensada exclusivamente en términos de mercados, por la globalización de la sociedad
- Frente a la globalización de la desigualdad informática, por la globalización del acceso de todos a la información y el conocimiento
- Frente a la globalización del consumismo destructivo de los recursos del planeta, por la globalización de la reconciliación del hombre con la naturaleza

- Frente a la globalización desprovista de valores, por la globalización guiada por principios éticos y morales
- Frente a la globalización basada en el lucro, por la globalización en beneficio de todos los seres humanos
- Y frente a la globalización gobernada por unos pocos, por la globalización gobernada por todos, porque a todos nos concierne como ciudadanos del mundo

Globalización y Educación Superior

Si bien, como afirmamos antes, debemos evitar las concepciones fundamentalistas de la globalización y asumirla críticamente, sin embargo, es preciso reconocer, que el proceso de globalización ofrece un gran potencial de crecimiento económico y abre nuevas oportunidades, pero reservadas para los que tienen capacidad competitiva, pues excluye, en forma creciente, a los que no la tienen

Los países que aspiren a competir en los nuevos espacios económicos tienen que dar atención preferente a la formación de sus recursos humanos del más alto nivel, al desarrollo científico, al progreso técnico y a la acumulación de información, todo lo cual significa priorizar las inversiones en educación, ciencia, tecnología e investigación. La educación, y de manera particular la de nivel superior, está, pues, llamada a constituirse en la inversión prioritaria, en la inversión estratégica del siglo XXI. Porque, indudablemente, vamos hacia una sociedad basada en el conocimiento y el aprendizaje. Existe una irreversible tendencia a la “desmaterialización” del proceso productivo, hasta el punto que se afirma que el siglo XX es “el siglo del derrumbe de la materia”, pues hay cada vez menos uso de materias primas y mayor incorporación de los llamados “intangibles”, es decir conocimiento e información. Se habla así de una “economía del saber”. El capital intelectual deviene hoy en día en el principal activo de la empresa contemporánea. Al finalizar el siglo, la cantidad de materia prima por unidad de producción industrial representa dos quintas partes de la utilizada en 1930. La demanda mundial de productos con alta tecnología aumenta 15% al año; la de materias primas no llega al 3%. Las industrias dinámicas de la sociedad del conocimiento son las llamadas “industrias de la inteligencia”, a saber, informática, biotecnología, ingeniería genética, microelectrónica, robótica, industria espacial y los nuevos materiales

El mejoramiento substancial de nuestra competitividad implica, entonces, conocimiento, tecnología, manejo de información, destrezas; significa elevar la *calidad* de nuestros sistemas educativos y la preparación de nuestros recursos humanos al más alto nivel posible, formar la "inteligencia científica" de nuestros países. Competitividad implica incorporar el progreso técnico a la actividad productiva. Hoy en día no sólo compiten los aparatos económicos y las empresas, sino también las condiciones sociales, los sistemas educativos y las políticas de desarrollo científico y tecnológico. En realidad, es la sociedad entera, el país mismo, quien compete y no sólo el sector empresarial. "La carrera económica y geopolítica del siglo XXI, afirma Hernán Gómez Buendía, es una carrera entre los sistemas educativos"

La época de cambios que vivimos genera un sentimiento de crisis por las incertidumbres que han tomado el sitio de antiguas certidumbres. Tal sentimiento abarca los sistemas educativos, sin que escapen las propias universidades. El reto consiste en transformar la incertidumbre en creatividad. Será preciso educar para el cambio y la incertidumbre. "La comunidad académica, ha escrito don Federico Mayor, deberá tener el coraje de decirle a la juventud que las prerrogativas y certezas ya no forman parte del presente: es en la incertidumbre donde está la esperanza al filo de las sombras y las luces". "Una teoría verdadera, afirma Popper, no es más que una hipótesis que ha resistido hasta ahora los esfuerzos por refutarla". "La realidad parece más bien un sistema inestable, como una nube", agrega Popper. "Es el resultado del caos y del orden", agrega Prigogine. Las mismas leyes físicas, en vez de expresar certidumbres hoy se afirma que expresan *probabilidades*. Vivimos así una "nueva era científica": la "era de las posibilidades o probabilidades", en materia científica. Como dice Ilya Prigogine: "venimos de un pasado de certidumbres conflictivas —ya estén relacionadas con la ciencia, la ética, o los sistemas sociales— a un presente de cuestionamientos". La saturación de información incrementa la incertidumbre. Vivimos en la incertidumbre y nos sentimos desbordados por los cambios. "El pensamiento mágico, la religiosidad, el consumismo hedonista o el nihilismo escéptico vienen a cubrir el gigantesco vacío de sentido que hoy padece la humanidad", afirma el filósofo argentino Augusto Pérez Lindo.

¿Cuál, es entonces, el gran desafío en la perspectiva del siglo XXI? El reto es diseñar para la humanidad un proyecto global de desarrollo humano y sustentable. Para el logro de lo anterior se necesitan políticas de largo plazo, diseñadas sobre la base de sólidos

consensos sociales En la apertura de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior (París, 1998), el primer ministro de Francia, Lionel Jospin afirmó: "la economía de mercado es la realidad en la que actuamos Pero no debe constituir el horizonte de una sociedad El mercado es un instrumento, no la razón de la democracia" "El mercado, ya lo decía Octavio Paz, es un mecanismo y como todo mecanismo no tiene conciencia" La globalización necesita, urgentemente, componentes de ética, conciencia y solidaridad

¿Cuál es el papel de la educación superior en el umbral de un nuevo siglo y de un nuevo milenio, en un mundo en proceso de cambio y transformación? Ante un mundo en proceso de cambio, la *educación permanente* aparece como la respuesta pedagógica estratégica que hace de la educación asunto de toda la vida y dota a los educandos de las herramientas intelectuales que les permitirán adaptarse a las incesantes transformaciones, a los cambiantes requerimientos del mundo laboral y a la obsolescencia del conocimiento, característica de la ciencia contemporánea que se renueva en períodos cada vez más cortos, a la vez que se incrementa a un ritmo cada vez más acelerado

En Europa han llegado a la conclusión de que hoy día las personas tienen que estar preparadas para cambiar de empleo o carrera cinco o seis veces a lo largo de su vida laboral Datos recopilados por el educador peruano León Trahtemberg señalan que en los Estados Unidos se estima que para el siglo XXI todo empleado profesional requerirá aproximadamente treinta créditos de estudios superiores adicionales, cada siete años, si quiere mantenerse vigente en el mercado laboral

No debe, entonces, extrañarnos que la revalorización del concepto de educación permanente sea quizás el suceso más importante ocurrido en la historia de la educación de la segunda mitad del presente siglo Decimos revalorización, por cuanto la idea de la continuidad del proceso educativo no es nueva, aunque ha sido en estas últimas décadas que los teóricos de la educación han señalado, con mayor precisión, las fecundas consecuencias que para el porvenir de los procesos de enseñanza y aprendizaje tiene la adopción de la perspectiva de la educación permanente Ya el francés Claparède había escrito: "La educación es vida y no preparación *para* la vida Y José Martí nos había advertido que el hombre se educa desde que nace hasta que muere

A la idea de la educación como preparación *para* la vida sucede, pues, la idea de la educación *durante* toda la vida A la idea de la educación como fenómeno escolar sucede la idea de la educa-

ción que impregna todas las actividades humanas. El trabajo, el ocio, los medios de comunicación de masas, la familia, las empresas, las bibliotecas, las salas de cine, etc., son agentes que, de un modo u otro, afectan el proceso de las personas durante toda su vida.

La educación permanente tiene una *raíz ontológica* y es, como se ha dicho, "una respuesta a la condición humana y a eso que llamamos los signos de los tiempos". Es una respuesta a la crisis de la sociedad contemporánea, donde el aprendizaje deliberado y consciente no puede circunscribirse a los años escolares y hay que lograr la reintegración del aprendizaje y la vida. Es, también, una *filosofía educativa* y no una simple metodología. Como filosofía es inspiradora, iluminadora y orientadora de la acción.

Esta nueva visión de la educación, que es la visión para el nuevo siglo, implica cambios en el quehacer de los docentes y en su formación inicial y continua. Ellos también necesitan ser formados en la perspectiva de la educación permanente. "El educador para el siglo XXI, escribe el profesor colombiano Alvaro Recio, será un pedagogo-investigador con una honda formación humana y social, de modo que se convierta en agente de cambio de él mismo, de sus alumnos y de la comunidad circundante." "La enseñanza se orientará, también, a que el alumno aprenda a trabajar, a investigar, a inventar, a crear y a no seguir memorizando teorías y hechos. Debe participar en el proceso educativo. Debe prepararse para la *autoformación, auto-educación y auto-evaluación*. Lo cual significa que el estudiante debe adquirir la responsabilidad de orientarse a sí mismo y de manejar su propia formación. En una educación bajo esta concepción el educador debe ser un animador o estimulador y, además, debe trabajar en equipo con sus alumnos para identificar y seleccionar los problemas, para que no memoricen sino que aprendan a utilizar todos los medios de información desde la biblioteca, la radio, el cine, la TV, Internet, y a cómo acceder a las bases de datos nacionales e internacionales."

Los educadores para el próximo milenio, necesitan formarse en un nuevo paradigma: el paradigma del aprendizaje, en el cual los educadores son primordialmente diseñadores de métodos y ambientes de aprendizaje, que trabajan en equipo junto con los estudiantes, de suerte que en realidad devienen en co-aprendices. El educador, a la vez que forma, se está formando, y a la vez que enseña, aprende.

En la educación para el siglo XXI, como ya lo dice la "*Declaración Mundial sobre la Educación para Todos*" (Jomtien, 1990), lo importante son los aprendizajes realmente adquiridos por los edu-

candos, y que éstos se traduzcan en un desarrollo genuino del individuo o de la sociedad, de suerte que adquieran conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores

Los cuatro pilares de la educación del futuro, según el *Informe de la Comisión Internacional de la Educación para el siglo XXI*, conocido como *Informe Delors ("La Educación encierra un tesoro")*, serán aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir

La Comisión Delors estuvo muy consciente de que para llevar a la realidad esta visión, mucho dependerá del personal docente "El aporte de maestros y profesores, afirma el Informe, es esencial para preparar a los jóvenes, no sólo para que aborden el porvenir con confianza, sino para que ellos mismos lo edifiquen de manera resuelta y responsable" La Comisión estimó que el cometido fundamental del docente en la educación para el siglo XXI, se resume en *"transmitir la afición al estudio"* "La educación en la era tecnológica, escribe Trahtemberg, habrá de sustentarse en valores como la flexibilidad, la creatividad, la autonomía, la innovación, la rapidez de adaptación al cambio, el estudio permanente y el trabajo cooperativo El hombre se verá constantemente enfrentado a los desafíos de la adaptación, el dominio de situaciones nuevas, la responsabilidad, la participación, el pluralismo y el cambio de valores, debiendo estar preparado física, intelectual y afectivamente para lidiar con estas exigencias" Y agrega; "los trabajadores de la era post-industrial de alta tecnología requerirán nuevas habilidades para trabajar y aprender, más relacionadas con el análisis simbólico que incluyen las siguientes: abstracción, pensamiento sistémico, investigación experimental y colaboración"

La vocación de cambio que imponen la naturaleza de la sociedad contemporánea y la globalización, implica una Universidad al servicio de la imaginación y la creatividad, y no únicamente al servicio de una estrecha profesionalización, como desafortunadamente ha sido hasta ahora entre nosotros La educación superior, de cara al siglo XXI, debe asumir el cambio y el futuro como consustanciales de su ser y quehacer, si realmente pretende ser contemporánea El cambio exige de las instituciones de educación superior una predisposición a la reforma de sus estructuras y métodos de trabajo, lo que conlleva asumir la flexibilidad como norma de trabajo en lugar de la rigidez y el apego a tradiciones inmutables A su vez, la instalación en el futuro y la incorporación de la visión prospectiva en su labor, harán que las universidades contribuyan a la elaboración de los proyectos futuros de sociedad, inspirados en la

solidaridad, en la equidad y en el respeto al ambiente. En suma, proyectos de desarrollo humano endógeno, integral y sostenible.

Las Universidades y las instituciones de educación superior, en general, tal como lo recomienda la *"Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el siglo XXI"* (París, 1998), deberían transformarse en *centros de educación permanente para todos*. Asumir este reto implica para ellas una serie de transformaciones en su organización académica y métodos de trabajo. Pero, al actuar como centros de formación y actualización permanente del conocimiento, la persona humana sería el núcleo de sus preocupaciones y la justificación de su quehacer, lo que equivaldría a decir que un nuevo humanismo encontraría albergue en la antigua Academia.

En la educación superior del siglo XXI deberá darse una gran diversificación de ofertas de oportunidades educativas de tercer nivel. Cada vez más triunfa el criterio de concebir la formación post-secundaria como un todo, sistemáticamente organizado, de suerte que se contemplen interrelaciones entre las distintas modalidades y vinculaciones muy claras con el mundo del trabajo, así como posibles salidas laterales, acreditadas con títulos o diplomas intermedios. El criterio de diversidad deberá también aplicarse a la diversificación de las formas de financiación de la educación superior, procurando una creciente participación del sector privado en el financiamiento global de la educación superior, sea ésta pública o privada. Para ello se requiere una más estrecha y fructífera relación entre las universidades y el sector productivo.

Si el conocimiento está llamado a jugar un rol central en el paradigma productivo de la sociedad del Tercer Milenio, la educación superior, por ende, jugarán un papel clave para promover la capacidad de innovación y creatividad. Un adecuado equilibrio entre la formación general y la especializada será indispensable, así como el énfasis en los procesos de aprendizaje más que en los de instrucción o de enseñanza. El curriculum debería comprender ciclos de formación general, de formación básica y de formación especializada. El graduado debería estar familiarizado con el trabajo en equipos interdisciplinarios, tener un buen dominio de la problemática mundial y manejar, al menos, una lengua extranjera además de su lengua nativa.

Después de la *"Conferencia Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI"*, que tuvo lugar en París, en octubre de 1998, varios organismos internacionales de financiamiento han venido modificando su visión sobre el papel estratégico de la educación superior en los esfuerzos conducentes al desarrollo. El Informe

elaborado por un grupo de especialistas convocados por la UNESCO y el Banco Mundial e intitulado *“La Educación Superior en los países en desarrollo Riesgo y Promesa”*, se inicia con una frase del Presidente de la Rice University, Malcolm Gillis, que le sirve de epígrafe *“Hoy día, más que nunca antes en la historia de la humanidad, la riqueza o pobreza de las naciones dependen de la calidad de la educación superior”* El Informe reconoce que en los Estados Unidos se estima que el capital humano es ahora tres veces más importante que el capital físico

Tres son las preguntas fundamentales que este Informe trata de responder en relación con la Educación Superior de los países en desarrollo: a) ¿De qué manera en estos países la educación superior contribuye al desarrollo económico y social? b) ¿Cuáles son los mayores obstáculos que debe superar la educación superior en estos países? y c) ¿Cómo pueden superarse los obstáculos?

Con toda franqueza, los autores del Informe dicen que algunos lectores se sorprenderían que en el documento tanto se insista sobre la importancia de la educación superior. Si bien todos reconocen la importancia de la educación en general para mejorar las competencias y habilidades de la población, promover el desarrollo y elevar el nivel de la calidad de vida de las gentes, en las dos o tres décadas recién pasadas la atención se concentró en la escuela primaria o básica, lo cual condujo a descuidar la educación secundaria y la superior. “Nosotros creemos, dicen los autores del Informe, que se necesita una apreciación más balanceada de la educación en todos sus niveles. Concentrarse en el nivel de educación primaria es importante, pero una política que sólo enfatice la primaria dejaría a las sociedades peligrosamente impreparadas para sobrevivir en el mundo del mañana”

Nos parece que esta afirmación confirma las tesis que siempre sostuvo la UNESCO, acerca de la necesidad de asumir el mejoramiento del sistema educativo como un todo y no descuidar ninguno de sus niveles. En cambio, para las posiciones del Banco Mundial esta afirmación implica un giro notable, que seguramente llevará a muchos países a reconsiderar sus políticas educativas y a reconocer el rol estratégico que hoy día desempeña una educación superior pertinente y de calidad, especialmente si tomamos en cuenta que necesitamos ingresar en la sociedad del conocimiento y fortalecer la competitividad de nuestra economía, lo cual necesariamente pasa por la disponibilidad de recursos humanos de alto nivel, capaces de promover el desarrollo científico

y genera las tecnologías que darán valor agregado a nuestros productos naturales

Pero, para que la educación superior juegue ese rol estratégico que se le reconoce, ella también necesita emprender, como lo advirtió la *Declaración Mundial de París*, "la transformación más radical de su historia", a fin de que su labor sea más pertinente a las necesidades sociales y eleve la calidad de su docencia e investigación a niveles internacionales aceptables

Necesidad de una respuesta ética a los desafíos contemporáneos

El sueño de los pensadores que no estamos dispuestos a renunciar a la utopía, porque "sin Utopía, nos dice Joan Manuel Serrat, la vida sería un ensayo para la muerte", es que el siglo XXI sea el siglo de la *ética*, que domine y reemplace al siglo de la *técnica*. Para que esto suceda, es preciso construir una *modernidad ética*, que mantenga los valores del humanismo y de la igualdad de derechos entre todos y cada uno de los hombres, subordinando el poder técnico a los valores de la ética

Sostienen los analistas que el gran olvidado de la globalización es el compromiso ético, por lo que sugieren "*un contrato moral o ético global*", que frente a la lógica tecnológica, financiera y económica, represente el contrapunto urgente de una acción afirmativa a favor del ser humano. El "*nuevo pacto*" debería también dar pautas éticas y morales al saber científico contemporáneo, para que el progreso beneficie a la humanidad, y señale nuevas vías para instaurar una paz duradera y global mediante acciones de prevención de los conflictos, atacándolos en sus propias raíces, para evitar las circunstancias que los engendran. Se hace necesaria la elaboración de un nuevo sistema de *valores comunes* dirigidos no sólo a los estados y a las organizaciones intergubernamentales, sino también a individuos, minorías, grupos indígenas, organizaciones no-gubernamentales, corporaciones transnacionales y empresas privadas, miembros todos de la emergente *sociedad global*. La elaboración, adopción y la implementación de un nuevo contrato moral debe ser vista como una cuestión de supervivencia esencial para la especie humana

La lista de los principios éticos y morales que deben ser tenidos en cuenta en la elaboración de un contrato moral global es relativamente extensa. Se percibe un consenso según el cual, en la parte superior de la lista, deben situarse la protección de la dignidad

humana y el respeto por la vida. Todas las recientes declaraciones sobre los valores éticos y morales incluyen la responsabilidad humana, la solidaridad y el *compartin*. Entre los valores compartidos, en una visión intercultural, suelen mencionarse la justicia, la verdad, la cooperación, el amor, la tolerancia y el respeto mutuo.

Es importante el papel que juegan las organizaciones no-gubernamentales, los medios de comunicación y las religiones en la elaboración del nuevo contrato moral. El papel de las religiones y de las tradiciones religiosas ha sido bien expresado en la Declaración de Barcelona de 1994 sobre la contribución de las religiones a la construcción de una Cultura de Paz, adoptada a iniciativa del entonces Director General de la UNESCO, Federico. Igualmente *la Declaración Hacia uno Ético Global* fue adoptada por más de 120 religiones en Chicago en 1993, y se basa en el reconocimiento de que todas las religiones enseñan al menos dos valores éticos comunes, a saber: a) que todo ser humano debe ser tratado humanamente; b) y que lo que no deseamos para nosotros, no debemos desearlo para los otros.

¿Cómo pueden los principios éticos convertirse en operacionales? ¿Cómo pueden ser observados y practicados? En este contexto son importantes los códigos de conducta. Estos códigos deberían ser elaborados y adoptados por las organizaciones no-gubernamentales, compañías transnacionales, empresas privadas y todos los actores de la sociedad civil. De hecho se observa que, bajo la presión de la opinión pública, algunas empresas transnacionales, como la Reebok Corporation, Timberland Corporation, Levy-Strauss y otras, han adoptado ya tales códigos.

El peligro para la libertad y la democracia proviene hoy día, dice George Soros, de un exceso de individualismo. “Demasiada competencia individual y una ausencia total de cooperación causan inequidades, intolerables y conducen fatalmente a la inestabilidad política y social, afirma el supercapitalista Soros. La riqueza, creada por la globalización sin rostro humano, se acumula en las manos de sus propietarios y si no existe un mecanismo de redistribución, las inequidades se hacen intolerables”, concluye.

Los gobiernos realmente democráticos tienen que asegurar esa redistribución, que contribuya a la estabilidad y aleje las posibilidades del estallido social. Para eso deben propiciar la solidaridad, que es lo que está faltando en las relaciones humanas e internacionales en este final de siglo. La premio Nobel de Literatura, la escritora sudafricana Nadine Gordimer, nos dice “No preguntemos por quién doblan las campanas cuando suenan en una bolsa de valores,

su sonido reverbera en todo el mundo y sacude a los ricos, mientras hunde aún más a los pobres”

En los foros internacionales y regionales comienza a hablarse sobre la necesidad, de cara al siglo XXI que recién hemos iniciado, de un nuevo pacto social y político, en especial para los países de las regiones en desarrollo como los de América Latina y, en particular, para los más empobrecidos, como Nicaragua

Se trata de diseñar un nuevo pacto social, que no se agote, como el “*Contrato social*” roussoniano, en el reconocimiento de los derechos políticos del ciudadano frente al Estado, sino que proclame a los seres humanos como protagonistas y beneficiarios principales del desarrollo y reduzca las tremendas asimetrías que a nivel planetario está engendrando la globalización

El nuevo pacto social y político estaría construido sobre la urgencia de promover la gobernabilidad democrática de la globalización, de suerte de lograr una sociedad contemporánea más justa, de la que se erradiquen la pobreza y las desigualdades en los campos económicos, sociales, científico-tecnológico y de acceso a la información y la comunicación

Ese nuevo contrato social debería contener, entre otras, medidas concretas que logren la igualdad entre los géneros, la declaración de que la pobreza evitable es un crimen contra la humanidad y medidas prácticas que la enfrenten, logrando así un crecimiento con distribución de la riqueza

En la “*Declaración de Madrid*” proclamada por el “*Primer Encuentro Internacional sobre Cultura de Paz*”, antes aludido, se aboga por un *plan global de desarrollo endógeno*, sobre la base de cuatro “*nuevos contratos*” un *nuevo contrato social* que reconozca a los seres humanos como protagonistas y beneficiarios del crecimiento económico, un *nuevo contrato natural o medioambiental*, con la adopción urgente de medidas para la protección de las condiciones ecológicas de la tierra, inspiradas en la situación presente y una visión a largo plazo, que lleve a una gestión pública global de los bienes globales; un *nuevo contrato cultural*, para evitar la uniformización cultural y la gregarización de la diversidad infinita y de la creatividad, que son la riqueza común de la humanidad, y un *nuevo contrato moral o ético*, para asegurar el pleno ejercicio de los valores y principios que constituyen el fundamento de la conducta ética individual y colectiva”

La educación superior, y más concretamente, las universidades, deben también asumir ese compromiso ético. La “*Declaración Mundial sobre la Educación Superior*”, aprobada en París, en 1998,

establece que todas las funciones universitarias — docencia, investigación y extensión, deben ejercerse con una *dimensión ética*, es decir, sometiendo todo su quehacer a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual, porque a la universidad la sociedad le reconoce “una especie de autoridad intelectual”, que la sociedad necesita para reflexionar, orientarse y actuar. La universidad debe, entonces, hacer honor a su rol de guía, iluminadora y conciencia de la sociedad y, frente a la problemática nacional y mundial, afirmar sólo aquello que como Academia le corresponde afirmar.

Bibliografía

- 1 AGUEDA MARÍA RODRÍGUEZ CRUZ, O P: *Historia de las universidades hispanoamericanas (Período hispánico)*, Imprenta Patriótica del Instituto Cao y Cuervo. Bogotá, 1973 (Tomo I y II)
- 2 AGUSTÍN BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE: *Sei y quehacer de la universidad*, Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 1971
- 3 ALFONSO BORRERO CABAL: *The University as an institution today*, UNESCO Publishing, París, 1993
- 4 CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM: *Historia de la universidad en América Latina (De la época colonial a la Reforma de Córdoba)* Colección Aula, Editorial Universitaria Centroamericana, Educa, San José, 1991
- 5 CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM: *La Educación Permanente y su impacto en la Educación Superior*, Unesco, París, 1995
- 6 CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM: *La reforma universitaria de Córdoba*, Fondo Editorial para el Desarrollo de la Educación Superior, Caracas, 1979
- 7 CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM: *Universidad: historia y reforma*, Editorial Universidad Centroamericana, UCA, Managua, 1992
- 8 CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM: *Historia de la Universidad en América Latina desde la época colonial a la Reforma de Córdoba*, Editorial Universitaria Centroamericana, San José, 1991
- 9 CRISTOVAM BUARQUE: *La Universidad en la frontera del futuro*, Editorial de la Universidad Nacional de Costa Rica, Heredia, 1991
- 10 CHARLES HOMER HASKINS: *The rise of the university*, New York, 1959
- 11 DANIEL C LEVY: *La Educación Superior y el Estado en Latinoamérica Desafíos privados al predominio público*, FLACSO-CESU, México, 1995
12. DARDO CUNEO (compilador): *La reforma universitaria*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, sin fecha
- 13 FEDERICO MAYOR ZARAGOZA: *Mañana siempre es tarde*, Escasa Calpe, Madrid, 1987.
- 14 FERNANDO PÉREZ CDRREA Y HANNS-ALBERT STEGER: *La Universidad del futuro*, UNAM, México, 1981

- 15 GABRIEL DEL MAZO: *Estudiantes y gobierno universitario*, Editorial "El Ateneo", Buenos Aires, 1955
- 16 GABRIEL DEL MAZO: *La reforma universitaria*, 2^a Edición, 3 tomos La Plata, 1941
- 17 GABRIEL DEL MAZO: *Reforma universitaria y cultura nacional*, 4^a Edición, Editorial Raigal, Buenos Aires, 1955
- 18 GAI O GÓNEZ OYARZÚN: *La Universidad sus orígenes y evolución*, Colección Deslinde, UNAM, México, 1976.
- 19 HANNS-ALBERI SIEGER *Las universidades en el desarrollo social de la América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974
- 20 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ICFES): *Reinvención de la Universidad Prospectiva para soñadores*, Santafé de Bogotá, 1994
- 21 JOHN TAIE LANNING: *La Universidad de Guatemala su origen, fundación, organización*, Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1976
- 22 JOSÉ JOAQUÍN BRUNNER: *Educación Superior en América Latina cambios y desafíos*, Fondo de Cultura Económica, Chile, 1990
- 23 JOSÉ MATA GAVIDIA *Fundación de la Universidad de Guatemala*, Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1976
- 24 JOSÉ MATA GAVIDIA *Panorama filosófico de la Universidad de San Carlos de Guatemala al final del Siglo XVIII*, Guatemala 1948
- 25 JOSÉ MEDINA ECHAVARRÍA: *Filosofía, Educación y Desarrollo*, Siglo XXI Editores, S A México, 1967.
- 26 JUAN TEÓFILO FICHIE EDAL.: *La idea de la Universidad en Alemania*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1959
- 27 JUANJO GABIÑA: *El futuro revisitado Reflexión prospectiva como arma de estrategia y decisión*, Marcombo, Boixareu, Editores, Barcelona, 1995
- 28 JURJO TORRES: *Globalización e interdisciplinariedad el Curriculum integrado*, Ediciones Morata, S L, Madrid, 1994
- 29 LUIS ALBERTO SÁNCHEZ: *La Universidad Latinoamericana*, Editorial de la Universidad de San Carlos, Guatemala, 1979
- 30 LUIS ENRIQUE OROZCO SILVA: *Teoría de la Universidad Fundamentos Teóricos del Quehacer Académico Universitario*, Universidad de los Andes, Magister en Dirección Universitaria, Santafé de Bogotá, D C , 1996
- 31 LUIS ENRIQUE OROZCO SILVA: *Universidad, Modernidad, Desarrollo Humano*, UNESCO-CRESALC, Caracas, 1994.

- 32 MIGUEL ANGEL ESCOTET: *Tendencias, Misiones y Políticas de la Universidad: Mirando al futuro*, Editorial de la Universidad Centroamericana, Managua, 1993
- 34 OECD: *Short - Cycle Higher Education a search for identify*, París, 1973
- 35 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OECD): *Hacia nuevas estructuras de la Educación Superior secundaria*, París, 1971
- 36 PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA: *Universidad y Educación*, UNAM, México, 1969
37. RODOLFO MONDOLFO: *Universidad pasado y presente*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, EUDEBA, 1966
- 38 SIR C. P. SNOW: *The Two Cultura and the Scientific Revolution*, Cambridge University Press, 1959
- 39 TIRSO MEJÍA - RICART: *La Universidad en la historia universal*, Editorial de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana, 1981
- 41 WILLIAM BOYD Y EDMUND J. KING: *Historia de la Educación*, Editorial Huernul, S A Buenos Aires, 1977

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción

(Aprobada por la "Conferencia Mundial sobre Educación Superior", celebrada en París del 5 al 9 de octubre de 1998)

Preámbulo

En los albores del nuevo siglo, se observan una *demand*a de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales. La educación superior comprende "todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior"¹. La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los programas, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional. La educación superior debe hacer frente a la vez a los retos que suponen las nuevas oportunidades que abren las tecnologías, que mejoran la manera de producir, organizar, difundir y controlar el saber y de acceder al mismo. Deberá garantizarse un

1 Definición aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 27ª reunión (noviembre de 1993) en la recomendación sobre la convalidación de los estudios, títulos y diplomas de enseñanza superior

acceso equitativo a estas tecnologías en todos los niveles de los sistemas de enseñanza

La segunda mitad de nuestro siglo pasará a la historia de la educación superior como la época de *expansión* más espectacular; a escala mundial, el número de estudiantes matriculados se multiplicó por más de seis entre 1960 (13 millones) y 1995 (82 millones) Pero también es la época en que se ha agudizado aún más la disparidad, que ya era enorme, entre los países industrialmente desarrollados, *los países en desarrollo y en particular los países menos adelantados* en lo que respecta al acceso a la educación superior y la investigación y los recursos de que disponen Ha sido igualmente una época de mayor estratificación socioeconómica y de aumento de las diferencias de oportunidades de enseñanza dentro de los propios países, incluso en algunos de los más desarrollados y más ricos Si carece de instituciones de educación superior e investigación adecuadas que formen una masa crítica de personas calificadas y cultas, ningún país podrá garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible, los países en desarrollo y los países pobres, en particular, no podrán acortar la distancia que los separa de los países desarrollados industrializados El intercambio de conocimientos, la cooperación internacional y las nuevas tecnologías pueden brindar nuevas oportunidades de reducir esta disparidad

La educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a *fundarse en el conocimiento*, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la *transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido* por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas

Con la intención de encontrar soluciones para estos desafíos y de poner en marcha un proceso de profunda reforma de la educación superior, la UNESCO ha convocado una Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, Visión y acción Como parte de los preparativos de la Conferencia, la UNESCO publicó en

1995 su documento de orientación sobre *Cambio y desarrollo en la educación superior*. Posteriormente se celebraron cinco consultas regionales (La Habana, noviembre de 1996; Dakar, abril de 1997, Tokio, julio de 1997; Palermo, septiembre de 1997 y Beirut, marzo de 1998). En la presente Declaración se toman debidamente en cuenta, sin perder de vista el carácter propio de cada documento, las Declaraciones y Planes de Acción aprobados por esas reuniones, que además se adjuntan a la misma, así como todo el proceso de reflexión generado por la preparación de la Conferencia Mundial.

* * *

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, reunidos del 5 al 9 de octubre de 1998 en la Sede de la UNESCO en París,

Recordando los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,

Recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos y, en particular, el párrafo 1 de su Artículo 26, en que se declara que "toda persona tiene derecho a la educación" y que "el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos", y *haciendo suyos* los principios básicos de la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960), en virtud de cuyo Artículo 4 los Estados Partes se comprometen a "hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, la enseñanza superior",

Teniendo en cuenta las recomendaciones relativas a la educación superior formuladas por las grandes comisiones y conferencias, como por ejemplo la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, las 44^a y 45^a reuniones de la Conferencia Internacional de Educación (Ginebra, 1994 y 1996), las resoluciones aprobadas por la Conferencia General de la UNESCO, en sus 27^a y 29^a reuniones, en particular en relación con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, 1990), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), la Conferencia sobre libertad académica y autonomía universitaria (Sinaia, 1992), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), la Cuarta Conferencia de las

Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing, 1995), el Segundo Congreso Internacional sobre Educación e Informática (Moscú, 1996), el Congreso Mundial sobre Educación Superior y Desarrollo de los Recursos Humanos en el siglo XXI (Manila, 1997), la Quinta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (Hamburgo, 1997) y, en especial, la Agenda para el Futuro, en cuyo Tema 2 (Mejorar las condiciones y la calidad de la educación de adultos) se declara lo siguiente: "Nos comprometemos a abrir las escuelas, colegios y universidades a los educandos adultos pidiendo a la Conferencia Mundial [sobre la] Educación Superior (París, 1998) que fomente la transformación de las instituciones de enseñanza postsecundaria en instituciones de educación permanente, y defina en consecuencia la función de las universidades",

Convencidos de que la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, por lo que deberá ser accesible para todos a lo largo de toda la vida, y de que se necesitan medidas para asegurar la coordinación y cooperación entre los diversos sectores y dentro de cada uno de ellos, y en particular, entre la educación general, técnica y profesional secundaria y postsecundaria, así como entre universidades, escuelas universitarias e instituciones técnicas,

Considerando que, en este contexto, la solución de los problemas que se plantean al respecto en los albores del siglo XXI estará determinada por la amplitud de miras de la sociedad del futuro y por la función que se asigne a la educación en general y a la educación superior en particular,

Conscientes de que, en el umbral de un nuevo milenio, la educación superior debe hacer prevalecer los valores de una cultura de paz, y que se ha de movilizar a la comunidad internacional con ese fin,

Considerando que una transformación y expansión sustanciales de la educación superior, la mejora de su calidad y su pertinencia y la manera de resolver las principales dificultades que la acechan exigen la firme participación no sólo de gobiernos e instituciones de educación superior, sino también de todas las partes interesadas, comprendidos los estudiantes y sus familias, los profesores, el mundo de los negocios y la industria, los sectores público y privado de la economía, los parlamentos, los medios de comunicación, la comunidad, las asociaciones profesionales y la sociedad, y exigen igualmente que las instituciones de educación superior asuman mayores responsabilidades para con la sociedad y rindan

cuentas sobre la utilización de los recursos públicos y privados, nacionales o internacionales,

Subrayando que los sistemas de educación superior deberían: aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científicos con espíritu imparcial por ser un requisito previo decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad; y colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de la una educación a lo largo de toda la vida a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo que viene,

Considerando asimismo que la cooperación y el intercambio internacionales son mecanismos decisivos para promover la educación superior en todo el mundo,

Proclamamos lo siguiente:

Misiones y funciones de la educación superior

Artículo 1.

La misión de educar, formar y realizar investigaciones

Reafirmamos la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a saber:

- a) **formar a diplomados altamente calificados** y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles calificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad;
- b) **constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente**, brindando una gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización

individual y movilidad social con el fin de *formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad*, y que estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible la democracia y la paz;

- c) *promover, generar y difundir conocimientos* por medio de la *investigación* y, como parte de los servicios que ha de prestar a la *comunidad*, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas;
- d) contribuir a *comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas*, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural,
- e) contribuir a proteger y consolidar los *valores de la sociedad*, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas,
- f) contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular, mediante la capacitación del personal docente

Artículo 2.

Función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva

De conformidad con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997, *los establecimientos de enseñanza superior, el personal y los estudiantes universitarios deberán*

- a) preservar y desarrollar sus funciones fundamentales, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual;

- b) poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales, con total autonomía y plena responsabilidad, por estar provistos de una especie de autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar;
- c) reforzar sus funciones críticas y progresistas mediante un análisis permanente de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esa manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención;
- d) utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, tal como han quedado consagrados en la Constitución de la UNESCO;
- e) disfrutar plenamente de su libertad académica y autonomía, concebidas como un conjunto de derechos y obligaciones siendo al mismo tiempo plenamente responsables para con la sociedad y rindiéndole cuentas,
- f) aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial

Forjar una nueva visión de la educación superior

Artículo 3. Igualdad de acceso

- a) De conformidad con el párrafo 1 del Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomando debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente. En consecuencia, en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas;

- b) La equidad en el acceso a la educación superior debería empezar por el fortalecimiento y, de ser necesario, una nueva orientación de su vinculación con los demás niveles de enseñanza y más concretamente con la enseñanza secundaria. Las instituciones de educación superior deben ser consideradas componentes de un sistema continuo al que deben también contribuir y que deben fomentar, que empieza con la educación para la primera infancia y la enseñanza primaria y prosigue a lo largo de toda la vida. Los establecimientos de educación superior deben actuar en estrecha colaboración con los padres, las escuelas, los estudiantes y los grupos socioeconómicos y las entidades elegidas. La enseñanza secundaria no debería limitarse a formar candidatos calificados para acceder a la enseñanza superior fomentando la capacidad de aprender en general, sino también prepararlos para la vida activa brindando formación para una amplia gama de profesiones. No obstante, el acceso a la enseñanza superior, debería seguir estando abierto a toda persona que haya finalizado satisfactoriamente la enseñanza secundaria u otros estudios equivalentes o que reúna las condiciones necesarias, en la medida de lo posible, sin distinción de edad y sin ninguna discriminación.
- c) Por consiguiente, el rápido y amplio incremento de la demanda de educación superior exige, cuando proceda, que *en toda política de acceso a la misma se dé preferencia al planteamiento basado en los méritos*, tal como se ha definido en el Artículo 3 a) *supra*.
- d) Se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos, de pueblos que viven en situación de ocupación y personas que sufren discapacidades, puesto que esos grupos, tanto colectiva como individualmente, pueden poseer experiencias y talentos que podrían ser muy valiosos para el desarrollo de las sociedades y naciones. Una asistencia material especial y soluciones educativas pueden poseer experiencias y talentos que podrían ser muy valiosos para el desarrollo de las sociedades y naciones. Una asistencia material especial y soluciones educativas pueden contribuir a superar

los obstáculos con que tropiezan esos grupos tanto para tener acceso a la educación superior como para llevar a cabo estudios en ese nivel

Artículo 4.
***Fortalecimiento de la participación
y promoción del acceso de las mujeres***

- a) Aunque se hayan realizado procesos considerables en cuanto a mejorar el acceso de las mujeres a la enseñanza superior, en muchas partes del mundo todavía subsisten distintos obstáculos de índole socioeconómica, cultural y política, que impiden su pleno acceso e integración efectiva. Superarlos sigue revistiendo una prioridad urgente en el proceso de renovación encaminado a establecer un sistema de educación superior equitativo y no discriminatorio, fundado en el principio del mérito.
- b) Se requieren más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el sexo en la educación superior, tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas, e incrementar sobre todo su participación activa en la adopción de decisiones.
- c) Han de fomentarse los estudios sobre el género (o estudios relativos a la mujer) como campo específico que tiene un papel estratégico en la transformación de la educación superior y de la sociedad.
- d) Hay que esforzarse por eliminar los obstáculos políticos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada, y favorecer en particular la participación activa de la mujer en los niveles de la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad.

Artículo 5.

Promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados

- a) El progreso del conocimiento mediante *la investigación* es una función esencial de todos *los sistemas* de educación superior que tienen el deber de promover los estudios de postgrado. Deberían fomentarse y reforzarse *la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad* en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales. Se debería establecer un equilibrio adecuado entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos.
- b) Las instituciones deberán velar por que todos los miembros de la comunidad académica que realizan investigaciones reciban formación, recursos y apoyo suficientes. Los derechos intelectuales y culturales derivados de las conclusiones de la investigación deberían utilizarse en provecho de la humanidad y protegerse para evitar su uso indebido.
- c) Se debería incrementar la investigación en todas las disciplinas, comprendidas las ciencias sociales, las ciencias de la educación (incluida la investigación sobre la educación superior), la ingeniería, las ciencias naturales, las matemáticas, la informática y las artes, en el marco de políticas nacionales, regionales e internacionales de investigación y desarrollo. Reviste especial importancia el fomento de las capacidades de investigación puesto que cuando la educación superior y la investigación se llevan a cabo en un alto nivel dentro de la misma institución se logra una potenciación mutua de la calidad. Estas instituciones deberían obtener el apoyo material y financiero necesario de *fuentes públicas y privadas*.

Artículo 6.

Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia

- a) *La pertinencia* de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al

mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las *orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente*. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinaria, centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad

- b) La educación superior debe *reforzar sus funciones de servicio a la sociedad* y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente *mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario* para analizar los problemas y las cuestiones planteados
- c) La educación superior debe aumentar su contribución al *desarrollo del conjunto del sistema educativo*, sobre todo mejorando la formación del personal docente y la investigación sobre la educación
- d) En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría

Artículo 7.

Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad

- a) En un contexto económico caracterizado por los cambios y la aparición de nuevos modelos de producción basados en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información, deberían reforzarse y renovarse los vínculos entre la enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad
- b) Los vínculos con el mundo del trabajo pueden reforzarse mediante la participación de sus representantes en los ór-

ganos rectores de las instituciones, la intensificación de la utilización, por los docentes y los estudiantes, en los planos nacional e internacional, de las posibilidades de aprendizaje profesional y de combinación de estudios y trabajo, el intercambio de personal entre el mundo del trabajo y las instituciones de educación superior y la revisión de los planes de estudio para que se adapten mejor a las prácticas profesionales

- c) *En su calidad de fuente permanente de formación, perfeccionamiento y reciclaje profesionales*, las instituciones de educación superior deberían tomar en consideración sistemáticamente las tendencias que se dan en el mundo laboral y en los sectores científicos, tecnológicos y económicos. A fin de satisfacer las demandas planteadas en el ámbito del trabajo los sistemas de educación superior y el mundo del trabajo deben crear y evaluar conjuntamente modalidades de aprendizaje, programas de transición y programas de evaluación y reconocimiento previos de los conocimientos adquiridos, que integren la teoría y la formación en el empleo. En el marco de su función prospectiva, las instituciones de educación superior podrían contribuir a fomentar la creación de empleos, sin que éste sea el único fin en sí
- d) Aprender a aprender y fomentar el espíritu de iniciativa deben convertirse en importantes preocupaciones de la educación superior, a fin de facilitar las posibilidades de empleo de los diplomados, que cada vez estarán más llamados a crear puestos de trabajo y no a limitarse a buscarlos. Las instituciones de educación superior deberían brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades, con sentido de la responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia

Artículo 8

La diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades

- a) La diversificación de los modelos de educación superior y de las modalidades y los criterios de contratación es

indispensable para responder a la tendencia internacional de masificación de la demanda y a la vez para dar acceso a distintos modos de enseñanza y ampliar el acceso a grupos públicos cada vez más diversos, con miras a la educación a lo largo de toda la vida, lo cual supone que se pueda ingresar en el sistema de educación superior y salir de él fácilmente.

- b) Unos sistemas de educación superior más diversificados suponen nuevos tipos de establecimientos de enseñanza postsecundaria, públicos, privados y no lucrativos, entre otros. Esas instituciones deben ofrecer una amplia gama de posibilidades de educación y formación: títulos tradicionales, cursillos, estudios a tiempo parcial, horarios flexibles, cursos en módulos, enseñanza a distancia con ayuda, etc

Artículo 9

Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad

- a) En un mundo en rápida mutación, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige, en la mayor parte de los países, reformas en profundidad y una política de ampliación del acceso, para escoger a categorías de personas cada vez más diversas, así como una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad
- b) Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales
- c) Para alcanzar estos objetivos, es necesario reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas; se debería facilitar el acceso a los nuevos plan-

teamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, *la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales*, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia. *Esta reestructuración de los planes de estudio debería tomar en consideración las cuestiones relacionadas con las diferencias entre hombres y mujeres, así como el contexto cultural, histórico y económico, propio de cada país.* La enseñanza de las normas relativas a los derechos humanos y la educación sobre las necesidades de las comunidades del mundo entero deberían quedar reflejadas en los planes de estudio de todas las disciplinas, especialmente las que preparan para las actividades empresariales. El personal académico debería desempeñar una función decisiva en la definición de los planes de estudio.

- d) Los nuevos métodos pedagógicos también supondrían nuevos materiales didácticos. Estos deberán estar asociados a nuevos métodos de examen, que pongan a prueba no sólo la memoria sino también las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas y la creatividad.

Artículo 10.

El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación superior

- a) Un elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior es una enérgica política de formación del personal. Se deberían establecer directrices claras sobre los docentes de la educación superior, deberían ocuparse sobre todo, hoy en día, de enseñar a sus alumnos a aprender y a tomar iniciativas, y no a ser únicamente, pozos de ciencia. Deberían tomarse medidas adecuadas en materia de investigación, así como de actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje, y que aseguren condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a

fin de garantizar *la excelencia de la investigación y la enseñanza, y en las que queden reflejadas las disposiciones de la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997* Con ese fin, se debería conceder más importancia a la experiencia internacional Además, dada la función que desempeña la enseñanza superior en la educación permanente, debería considerarse que la experiencia adquirida fuera de las instituciones constituye un mérito importante para formar parte del personal de la enseñanza superior

- b) Todos los establecimientos de enseñanza superior deberían establecer directrices claras, preparando a los profesores de los niveles preescolar, primario y secundario, fomentando la innovación constante en los planes de estudio, las prácticas más adecuadas en los métodos pedagógicos y el conocimiento cabal de los diversos tipos de aprendizaje Es indispensable contar con un personal administrativo y técnico preparado de modo apropiado
- c) *Los responsables de la adopción de decisiones en los planes nacional e institucional deberían situar a los estudiantes y sus necesidades en el centro de sus preocupaciones, y considerarlos participantes esenciales y protagonistas responsables del proceso de renovación de la enseñanza superior* Estos principios deberían abarcar la participación de los estudiantes en las cuestiones relativas a esta enseñanza, en la evaluación, en la renovación de los métodos pedagógicos y, en el marco institucional vigente, en la elaboración de políticas y en la gestión de los establecimientos En la medida en que los estudiantes tienen derecho a organizarse y tener representantes, se debería garantizar en participación en estas cuestiones
- d) Habría que desarrollar los servicios de orientación para facilitar el paso de los estudiantes secundarios a la enseñanza superior, sea cual fuera su edad, y para tener en cuenta las necesidades de categorías cada vez más diversificadas de educandos Hay que tener en cuenta las necesidades, no sólo de los que pasan a la educación superior procedentes de escuelas o establecimientos postescolares, sino también de las necesidades de los que abandonan la

enseñanza o vuelven a ella en un proceso de educación permanente. Este apoyo es importante si se quiere que los estudiantes se adapten a los cursos, reduciéndose así el abandono escolar. Los alumnos que abandonan sus estudios han de tener oportunidades adecuadas de volver a la enseñanza superior, de estimarlo conveniente y en el momento que les parezca oportuno.

De la visión a la acción

Artículo 11 Evaluación de la calidad

- a) *La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para garantizar la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el ámbito internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional.*
- b) *La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aún cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.*
- c) *Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante la promoción de planes de estudios adecuados para el per-*

feccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países. Las nuevas tecnologías de la información constituyen un instrumento importante en este proceso debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.

Artículo 12. El potencial y los desafíos de la tecnología

Los rápidos progresos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación seguirán modificando la forma de elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos. También es importante señalar que las nuevas tecnologías brindan posibilidades de renovar el contenido de los cursos y los métodos pedagógicos, y de ampliar el proceso a la educación superior. No hay que olvidar, sin embargo, que la nueva tecnología de la información *no hace que los docentes dejen de ser indispensables, sino que modifica su papel en relación con el proceso de aprendizaje, y que el diálogo permanente que transforma la información en conocimiento y comprensión pasa a ser fundamental.* Los establecimientos de enseñanza superior han de ser los primeros en beneficiarse de las ventajas y del potencial de estas tecnologías con un espíritu de apertura, equidad y cooperación internacional por los siguientes medios:

- a) constituir redes, realizar transferencias tecnológicas, formar recursos humanos, elaborar material didáctico e intercambiar las experiencias de aplicación de estas tecnologías a la enseñanza, la formación y la investigación, permitiendo así a todos el acceso al saber;
- b) crear nuevos entornos pedagógicos, que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas "virtuales" de enseñanza superior, capaces de salvar las distancias y crear sistemas de educación de alta calidad, favoreciendo así el progreso social y económico y la democratización así como otras prioridades sociales importantes, empero, han de asegurarse de que el funcionamiento de estos complejos educativos virtuales, creados a partir de redes regionales continentales o globa-

- les, tenga lugar en un contexto respetuoso de las identidades culturales y sociales;
- c) aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos, esforzándose al mismo tiempo por corregir las graves desigualdades existentes entre los países, así como en el interior de éstos en lo que respecta al acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la producción de los correspondientes recursos,
 - d) adaptar estas nuevas tecnologías a las necesidades nacionales y locales, velando por que los sistemas técnicos, educativos, institucionales y de gestión las apoyen;
 - e) facilitar, gracias a la cooperación internacional, la determinación de los objetivos e intereses de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, el acceso equitativo a las infraestructuras en este campo y su fortalecimiento y la difusión de estas tecnologías en toda la sociedad;
 - f) seguir de cerca la evolución de la sociedad del conocimiento a fin de garantizar el mantenimiento de un nivel alto de calidad y de reglas de acceso equitativas;
 - g) teniendo en cuenta las nuevas posibilidades abiertas por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, es importante observar esas tecnologías para modernizar su trabajo en lugar de que éstas transformen a establecimientos reales en entidades virtuales

Artículo 13
Reforzar la gestión y el financiamiento
de la enseñanza superior

- a) La gestión y el financiamiento de la enseñanza superior exigen *la elaboración de capacidades y estrategias apropiadas de planificación y análisis de las políticas*, basadas en la cooperación establecida entre los establecimientos de enseñanza superior y los organismos nacionales de planificación y de coordinación a fin de garantizar una gestión debidamente racionalizada y una utilización económicamente sana de los recursos. Los establecimientos de enseñanza superior deberían adoptar *prácticas de gestión*

con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos y se articulen con sus misiones. Los administradores de la enseñanza superior deben ser receptivos, competentes y capaces de evaluar permanentemente –mediante mecanismos internos y externos– la eficacia de los procedimientos y las reglas administrativos

- b) Los establecimientos de enseñanza superior deben gozar de autonomía para manejar sus asuntos internos, aunque dicha autonomía ha de ir acompañada por la obligación de presentar una contabilidad clara y transparente a las autoridades, al parlamento, a los educandos y a la sociedad en su conjunto
- c) El objetivo último de la gestión ha de ser el cumplimiento óptimo de la misión institucional asegurando una enseñanza, formación e investigación de gran calidad, y prestando servicios a la comunidad. Este objetivo requiere *una dirección que combine la visión social, incluida la comprensión de los problemas mundiales, con competencias de gestión eficaces*. La función de dirección en la enseñanza superior constituye, por tanto, una responsabilidad social de primer orden y puede reforzarse de manera significativa a través del diálogo con todos los que participan en ella y en particular con los profesores y los estudiantes. Teniendo presente la necesidad de mantener dentro de límites razonables las dimensiones de los órganos rectores de los establecimientos de enseñanza superior, habría que prever la participación de los académicos en dichos órganos, en el marco institucional vigente
- d) Es indispensable fomentar la cooperación Norte-Sur con miras a lograr una financiación apropiada para fortalecer la educación superior en los países en desarrollo

Artículo 14.

La financiación de la enseñanza superior como servicio público

La financiación de la educación superior requiere recursos públicos y privados. El Estado conserva una función esencial en esa financiación

- a) La diversificación de las fuentes de financiación refleja el apoyo que la sociedad presta a la enseñanza superior y se debería seguir reforzando a fin de garantizar el desarrollo de este tipo de enseñanza, de aumentar su eficacia y de mantener su calidad y pertinencia. No obstante, *el apoyo público a la enseñanza superior y a la investigación sigue siendo fundamental* para asegurar que las misiones educativas y sociales se llevan a cabo de manera equilibrada.
- b) La sociedad en su conjunto debería apoyar la educación de todos los niveles, incluida la enseñanza superior dado el papel que ésta desempeña en el fomento de un desarrollo económico, social y cultural sostenible. *La movilización con este fin depende de la sensibilización y la participación del público, de los sectores público y privado de la economía, de los parlamentos, de los medios de comunicación, de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, de los estudiantes y de los establecimientos, de las familias y de todos los agentes sociales que intervienen en la enseñanza superior*.

Artículo 15.

Poner en común los conocimientos teóricos y prácticos entre los países y continentes

- a) El principio de solidaridad y de una auténtica asociación entre los establecimientos de enseñanza superior de todo el mundo es fundamental para que la educación y la formación en todos los ámbitos ayuden a entender mejor los problemas mundiales, el papel de la gobernación democrática y de los recursos humanos calificados en su resolución, y la necesidad de vivir juntos con culturas y valores diferentes. La práctica de los idiomas extranjeros, los programas de intercambio de docentes y estudiantes y el establecimiento de vínculos institucionales para promover la cooperación intelectual y científica debiera ser parte integrante de todos los sistemas de enseñanza superior.
- b) Los principios de la cooperación internacional fundada en la solidaridad, el reconocimiento y el apoyo mutuo, una auténtica asociación que redunde, de modo equitativo, en beneficio de todos los interesados y la importancia

de poner en común los conocimientos teóricos y prácticos a nivel internacional deberían regir las relaciones entre las instituciones de enseñanza superior en los países desarrollados y en desarrollo, en particular en beneficio de los países menos adelantados. Habría que tener en cuenta la necesidad de salvaguardar las capacidades institucionales en materia de educación superior en las regiones en situaciones de conflicto o sometidas a desastres naturales. Por consiguiente, la dimensión internacional debería estar presente en los planes de estudios y en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- c) Habría que rectificar y aplicar los instrumentos normativos regionales e internacionales relativos al reconocimiento de los estudios, incluidos los que atañen a la homologación de conocimientos, competencias y aptitudes de los diplomados, a fin de permitir a los estudiantes cambiar de curso con más facilidad y de aumentar la movilidad dentro de los sistemas nacionales y entre ellos.

Artículo 16. De la “fuga de cerebros” a su retorno

Sería preciso poner freno a la “fuga de cerebros” ya que sigue privando a los países en desarrollo, en particular en África y los países en transición, de profesionales de alto nivel necesarios para acelerar su progreso socioeconómico. Los programas de cooperación internacional deberían basarse en relaciones de colaboración a largo plazo entre establecimientos del Sur y el Norte y promover la cooperación Sur-Sur. Se debería conceder la prioridad a los programas de formación en los países en desarrollo en centros de excelencia organizados en redes regionales e internacionales, acompañados de cursillos en el extranjero especializados e intensivos, de corta duración. Habría que atender la creación de un entorno que atraiga y retenga el capital humano calificado, mediante políticas nacionales o acuerdos internacionales que faciliten el retorno, permanente o temporal, de especialistas e investigadores muy competentes a sus planes de origen. Al mismo tiempo, habría que tratar de invertir el proceso y alentar el retorno de profesionales mediante programas de colaboración que, gracias a su dimensión internacional, favorezcan la creación y el fortalecimiento de establecimientos y faciliten la plena utilización de las capacidades endógenas.

Artículo 17. Las asociaciones y alianzas

La colaboración y las alianzas entre las partes interesadas (los responsables de las políticas nacionales e institucionales, el personal docente, los investigadores y estudiantes y el personal administrativo y técnico de los establecimientos de enseñanza superior, el mundo laboral y los grupos comunitarios) constituyen un factor importante a la hora de realizar transformaciones. Las organizaciones no gubernamentales son también agentes clave en este proceso. Por consiguiente, *la asociación basada en el interés común, el respeto mutuo y la credibilidad deberá ser una modalidad esencial para renovar la enseñanza superior*

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, aprobamos esta Declaración y reafirmamos el derecho de todos a la educación y el derecho de acceder a la enseñanza superior sobre la base de los méritos y capacidades individuales,

Nos comprometemos a actuar juntos en el marco de nuestras responsabilidades individuales y colectivas adoptados todas las medidas necesarias a fin de hacer realidad los principios relativos a la enseñanza superior que figuran en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza,

Reafirmamos solemnemente nuestros compromisos en favor de la paz. Estamos pues decididos a dar la máxima prioridad a la educación para la paz y a participar en la celebración del Año Internacional de la Cultura de Paz en el año 2000,

En consecuencia, aprobamos esta Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI Visión y Acción. Para alcanzar los objetivos consagrados en esta Declaración y, en particular, a fin de tomar medidas sin tardanza, expresamos nuestro acuerdo con el siguiente Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Enseñanza Superior

Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior

I Acciones prioritarias en el plano nacional

1. Los Estados Miembros, comprendidos sus gobiernos, parlamentos y otras autoridades deberán:

- a) crear el marco legislativo, político y financiero para reformar y desarrollar la educación superior de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, según la cual *la educación superior deberá ser accesible a todos en función del mérito. No puede aceptarse ninguna discriminación ni nadie deberá quedar excluido de la educación superior ni de sus ámbitos de estudio, niveles de titulación y diferentes tipos de establecimientos por razones fundadas en su raza, sexo, lengua, religión, edad, ni tampoco por diferencias económicas o sociales ni discapacidades físicas;*
- b) estrechar los vínculos entre la educación superior y la investigación;
- c) considerar que la educación superior es un catalizador para todo el sistema de enseñanza y utilizarla como tal,
- d) ampliar las instituciones de educación superior para que adopten los planteamientos de la educación permanente, proporcionando a los estudiantes una gama óptima de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, y redefinir su cometido en consecuencia, lo que implica la instauración de un espacio abierto permanente de aprendizaje y la necesidad de programas de transición y la evaluación y el reconocimiento de la enseñanza recibida anteriormente;
- e) esforzarse, cuando sea preciso, por establecer estrechos vínculos entre las instituciones de educación superior y las que se dedican a la investigación, tomando en cuenta que la enseñanza y la investigación son dos elementos íntimamente relacionados de la producción del conocimiento;
- f) instaurar nuevas modalidades de colaboración entre los establecimientos de educación superior y los distintos sectores de la sociedad para que la educación superior y los programas de investigación contribuyan eficazmente al desarrollo local, regional y nacional;
- g) cumplir sus obligaciones con la educación superior y los compromisos contraídos en diversas reuniones, sobre todo en el último decenio, en relación con los recursos humanos, materiales y financieros, el desarrollo humano y la

educación en general, y con la educación superior en particular;

- h) contar con un plan rector para garantizar la existencia de nuevas asociaciones y la participación de todos los interlocutores pertinentes en todos los aspectos de la educación superior: proceso de evaluación, comprendidas la renovación de los planes de estudios y los métodos pedagógicos, servicios de orientación y asesoramiento y, en el marco institucional vigente, formulación de políticas y dirección de los establecimientos,
- i) *definir y aplicar políticas destinadas a eliminar de la enseñanza superior todos los prejuicios fundados en el género y consolidar la participación de la mujer en todos los niveles y todas las disciplinas en que esté poco representada en la actualidad y, especialmente, reforzar su intervención activa en la adopción de decisiones,*
- j) *formular políticas claras sobre los docentes de la educación superior, basadas en la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997;*
- k) reconocer que los estudiantes son el centro de atención de la educación superior y uno de sus principales interesados. Se los deberá hacer participar, mediante las estructuras institucionales apropiadas, en la renovación de su nivel de educación (comprendidos los planes de estudio y la reforma pedagógica) y en la adopción de decisiones de carácter político, en el marco de las instituciones vigentes,
- l) reconocer que los estudiantes tienen el derecho de organizarse de modo autónomo;
- m) promover y facilitar la movilidad nacional e internacional del personal docente y de los estudiantes como elemento esencial de la calidad y la pertinencia de la educación superior;
- n) crear y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de la libertad académica y la autonomía institucional para que los establecimientos de educación superior, así como las personas dedicadas a la educación superior

y la investigación, puedan cumplir con sus obligaciones para con la sociedad

2 Los Estados en los que el número de matrículas es bajo en comparación con las normas internacionalmente aceptadas deberán esforzarse por garantizar un nivel de educación superior adecuado a las necesidades actuales de los sectores público y privado de la sociedad y elaborar planes para diversificar y ampliar el acceso a la enseñanza superior, especialmente en beneficio de todas las minorías y los grupos

3. La interrelación con la enseñanza general, técnica y profesional deberá revisarse a fondo en la perspectiva de la educación permanente. El acceso a la educación superior en todas sus formas deberá permanecer abierto a cuantos hayan terminado sus estudios secundarios, o su equivalente, o quienes reúnan las condiciones de admisión independientemente de su edad, previendo al mismo tiempo, sobre todo para los estudiantes de mayor edad sin diploma formal de educación secundaria, medios de acceso al nivel de la educación superior mediante la valorización de sus experiencias profesionales. Sin embargo, *la preparación para la enseñanza superior no deberá ser el único ni el principal objetivo de la enseñanza secundaria, que ha de preparar también para el mundo del trabajo*, con una formación complementaria en caso necesario para proporcionar a los alumnos los conocimientos, las capacidades y las competencias necesarios para ejercer una amplia gama de trabajos. Deberá promoverse la idea de los programas de transición, para que los que accedan al mercado laboral puedan retomar los estudios ulteriormente

4. *Deberán adoptarse medidas concretas para reducir la creciente distancia entre los países industrialmente desarrollados y los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados en los ámbitos de la educación superior y la investigación.* Son necesarias nuevas medidas para fomentar una mayor cooperación entre países en todos los niveles de desarrollo económico con respecto a la educación superior y la investigación. Se deberá considerar la posibilidad de asignar recursos presupuestarios con este fin y concertar acuerdos mutuamente ventajosos con la industria, tanto nacional como internacional, a fin de realizar actividades y proyectos de cooperación mediante los incentivos y la financiación apropiados para la educación, la investigación y la formación de expertos de alto nivel en esos países

II Acciones prioritarias en el plano de los sistemas y las instituciones

5. Cada establecimiento de educación superior debe definir su misión de acuerdo con las necesidades de la sociedad, consciente de que la educación superior es esencial para que todo país o región alcancen el nivel necesario de desarrollo económico, social y cultural sostenible y racional desde el punto de vista del medio ambiente, una creatividad cultural nutrida por un conocimiento y una comprensión mejores del patrimonio cultural, un nivel de vida más alto y la paz y la armonía internas e internacionales, sobre la base de los derechos humanos, la democracia, la tolerancia y el respeto mutuo. Estos cometidos deberán incorporar el concepto de libertad académica, tal como figura en la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997

6. A la hora de determinar las prioridades en sus programas y estructuras, los establecimientos de educación superior deberán:

- a) tener en cuenta el respeto de la ética, del rigor científico e intelectual y el enfoque multidisciplinario y transdisciplinario;
- b) procurar ante todo, establecer sistemas de acceso en beneficio de todas las personas que tengan las capacidades y motivaciones necesarias;
- c) hacer uso de su autonomía y sus grandes conocimientos para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y resolver los problemas más importantes a que ha de hacer frente la sociedad futura. Deberán desarrollar su capacidad de predicción mediante el análisis de las tendencias sociales, económicas y políticas que vayan surgiendo, abordadas con un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario, prestando particular atención a
 - una alta calidad y una aguda conciencia de la pertinencia social de los estudios y de su función de anticipación, sobre bases científicas;
 - el conocimiento de las cuestiones sociales fundamentales, en particular las que guardan relación con la eliminación de la pobreza, el desarrollo sostenible, el diálogo intercultural y la construcción de una cultura de paz;

- la necesidad de que haya una estrecha relación con las organizaciones o institutos de investigación conocidos por su competencia en esta actividad;
 - la evolución de la totalidad del sistema educativo en el contexto de las recomendaciones y de los nuevos objetivos de la educación mencionados en el informe presentado en 1996 a la UNESCO por la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI;
 - los principios fundamentales de una ética humana, aplicados a cada profesión y a todos los ámbitos del quehacer humano;
- d) adoptar todas las medidas necesarias para reforzar el servicio que prestan a la comunidad, en particular sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la violencia, el analfabetismo, el hambre y las enfermedades, por medio de un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario aplicado al análisis de los desafíos, los problemas y los diversos temas;
- e) *afianzar sus relaciones con el mundo del trabajo en una base nueva, que implique una asociación efectiva con todos los actores sociales, empezando por una armonización recíproca de las actividades y de la búsqueda de soluciones para los problemas urgentes de la humanidad, todo ello en el marco de una autonomía responsable y de las libertades académicas,*
- f) como norma, garantizar una alta calidad de las normas internacionales, *tener la obligación de rendir cuentas y de efectuar evaluaciones tanto internas como externas, respetando la autonomía y la libertad académica, considerando que son inherentes a su funcionamiento,* e institucionalizar sistemas, estructuras o mecanismos transparentes específicamente adecuados a ese fin;
- g) como la educación a lo largo de toda la vida exige que el personal docente actualice y mejore sus capacidades didácticas y sus métodos de aprendizaje, incluso más que en los sistemas actuales, que se basan principalmente en períodos cortos de enseñanza superior, establecer estructuras, mecanismos y programas adecuados de formación del personal docente;

- h) *promover y desarrollar la investigación, que es necesaria para todos los sistemas de educación superior, en todas las disciplinas, comprendidas las ciencias sociales y humanas y las artes, dada su pertinencia para el desarrollo. Igualmente hay que reforzar la investigación sobre la propia educación superior por medio de mecanismos como el Foro UNESCO/ UNU sobre la enseñanza superior y las Cátedras UNESCO de educación superior. Se precisan estudios objetivos y oportunos que garanticen un progreso continuo hacia los objetivos nacionales claves, los cuales son el acceso, la equidad, la calidad, la pertinencia y la diversidad;*
- i) *eliminar las disparidades y sesgos entre hombres y mujeres en los programas de estudio y las investigaciones, y tomar todas las medidas apropiadas para asegurar una representación equilibrada de ambos sexos entre los estudiantes y los profesores, en todos los niveles de la gestión;*
- j) *proporcionar orientación y consejo, cursos de recuperación, formación para el estudio y otras formas de apoyo a los estudiantes, comprendidas medidas para mejorar sus condiciones de vida*

7. Aunque la necesidad de establecer vínculos más estrechos entre la educación superior y el mundo del trabajo es importante en todo el mundo, es especialmente vital para los países en desarrollo, y más particularmente para los países menos adelantados, habida cuenta de su bajo nivel de desarrollo económico. Los gobiernos de estos países deben adoptar medidas apropiadas para alcanzar este objetivo. Al mismo tiempo se necesita una acción internacional que contribuya a establecer iniciativas conjuntas de la educación superior y la industria en estos países. Será necesario estudiar de qué manera se puede apoyar a los graduados de este nivel mediante diversos sistemas, siguiendo la experiencia positiva del sistema de microcréditos y otros incentivos, para poner en marcha pequeñas y medianas empresas. En el plano institucional, el desarrollo de capacidades e iniciativas empresariales debe convertirse en la preocupación principal de la educación superior, para facilitar la posibilidad de emplear a los graduados, llamados cada vez más a convertirse no sólo en personas que buscan trabajo sino en creadores de empleo.

8. Se deberá generalizar en toda la medida de lo posible el uso de las nuevas tecnologías para que ayuden a los establecimientos de educación superior a reforzar el desarrollo académico y a lograr la difusión y el desarrollo universales del saber y facilitar el aprendizaje durante toda la vida. Los gobiernos, los establecimientos de enseñanza y el sector privado deben procurar que se faciliten en un nivel suficiente infraestructuras de informática y de redes de comunicaciones, servicios informáticos y formación de recursos humanos

9. El acceso a los establecimientos de educación superior debe abrirse a los educandos adultos

- a) estableciendo mecanismos coherentes de reconocimiento de los resultados del aprendizaje efectuado en diferentes contextos, y asegurar que los créditos son transferibles dentro de los establecimientos, sectores y estados, y entre ellos;
- b) estableciendo asociaciones mixtas de investigación y formación entre la educación superior y la comunidad, poniendo los servicios de las instituciones de educación superior a disposición de grupos exteriores;
- c) efectuando investigaciones interdisciplinarias en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje de adultos, con la participación de los propios educandos adultos;
- d) creando oportunidades para el aprendizaje en los adultos, de maneras flexibles, abiertas y creativas

III Acciones que deberán emprenderse en el plano internacional en particular por iniciativa de la UNESCO

10 Deberá concebirse la cooperación como parte integrante de las misiones institucionales de los establecimientos y sistemas de educación superior. Las organizaciones intergubernamentales, los organismos donantes y las organizaciones no gubernamentales deberán ampliar su acción para desarrollar proyectos de cooperación interuniversitaria mediante el hermanamiento de instituciones basados en la solidaridad y la asociación, con objeto de acortar la distancia que separa a países ricos y países pobres en los ámbitos cruciales de la producción y aplicación de los conocimientos. Cada establecimiento de enseñanza superior debe prever la creación de una estructura o un mecanismo apropiados para promover y gestionar la cooperación internacional

11. La UNESCO y otras ONG que actúan en el campo de la educación superior, los Estados Miembros mediante sus programas de cooperación bilateral y multilateral, la comunidad universitaria y todos los interlocutores interesados de la sociedad deberían promover *la movilidad universitaria internacional* como medio de hacer progresar el saber y de compartirlo, a fin de instaurar y fomentar la solidaridad, principal elemento de la futura sociedad mundial del saber, inclusive mediante un fuerte apoyo al plan de trabajo conjunto (1999-2005) se los seis comités intergubernamentales encargados de la aplicación de convenios regionales sobre la convalidación de estudios, diplomas y títulos de enseñanza superior, y por medio de una acción cooperativa en gran escala, con particular acento en la cooperación Sur-Sur, las necesidades de los países menos adelantados y de los pequeños Estados, que carecen de establecimientos de educación superior o tienen muy pocos

12. Los establecimientos de educación superior de los países industrializados deberían esforzarse por concentrar acuerdos de cooperación internacional con establecimientos homólogos de países en desarrollo, en particular con los de los países menos adelantados. En el marco de esa cooperación los establecimientos deberán esforzarse por garantizar un reconocimiento justo y razonable de los estudios cursados en el extranjero. La UNESCO deberá adoptar iniciativas para promover el desarrollo de la educación superior en todo el mundo, fijando objetivos concretos que puedan plasmarse en resultados tangibles. Una de las modalidades consistiría en ejecutar proyectos en las diferentes regiones, redoblando esfuerzos por crear o consolidar centros de excelencia en los países en desarrollo, especialmente mediante el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, fundándose en las redes de instituciones de enseñanza superior nacionales, regionales e internacionales

13. La UNESCO, junto con todos los interlocutores interesados de la sociedad, deberá tomar medidas para *paliar los efectos negativos de la fuga de cerebros y sustituirla por un proceso dinámico de recuperación de los mismos*. En todas las regiones del mundo se necesita un análisis global de las causas y consecuencias de la fuga de cerebros. Deberá ponerse en marcha una vigorosa campaña, *mediante el esfuerzo concertado de la comunidad internacional* y basada en la solidaridad universitaria, que debería centrarse en el regreso al país de origen de universitarios expatriados y en la participación de *voluntarios universitarios* (profesores recién jubilados o jóvenes universitarios en principio de carrera) que deseen enseñar e investigar en establecimientos de educación superior de países en

desarrollo. Al mismo tiempo, es fundamental apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para construir y consolidar sus propias capacidades educativas.

14. En este marco, la UNESCO debería:

- a) *promover una mejor coordinación entre las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, organismos y fundaciones que patrocinan los programas y proyectos existentes de cooperación internacional de educación superior. Así se podrían mancomunar y compartir los recursos, evitar la duplicación y mejorar la identificación de los proyectos, aumentar el efecto de la acción y garantizar mejor su validez gracias a acuerdos y revisiones colectivos. Las instituciones y los donantes públicos y privados deberían apoyar los programas encaminados a la rápida transferencia de conocimientos, a sustentar el desarrollo institucional y a crear centros de excelencia en todos los campos del saber, en particular para la educación para la paz, la resolución de conflictos, los derechos humanos y la democracia,*
- b) **junto con la Universidad de las Naciones Unidas, y las diversas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, organizar cada seis años un Foro Mundial sobre la Educación Superior con el objeto de i) preparar un informe actualizado sobre la situación de los conocimientos relativos a los asuntos de la educación superior en todas las regiones del mundo, ii) promover proyectos innovadores de formación e investigación; iii) reforzar la cooperación internacional y poner de relieve la función de la enseñanza superior para la educación cívica, el desarrollo sostenible y la paz, iv) crear una base de datos sobre experiencias e innovaciones satisfactorias, que podrían consultar los establecimientos con problemas en la reformas de la educación superior;**
- c) **tomar medidas concretas para apoyar a los establecimientos de educación superior en las universidades de las regiones menos adelantadas del mundo y en regiones que sufren las consecuencias de conflictos o desastres naturales,**
- d) **intensificar los esfuerzos para crear o fortalecer centros de excelencia en los países en desarrollo;**

- e) tomar la iniciativa de elaborar un instrumento internacional sobre la libertad académica, la autonomía y la responsabilidad social, en relación con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior;
- f) velar por el seguimiento de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior y el Marco de Acción Prioritaria, junto con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y con todos los interesados en la educación superior, entre ellos la Universidad de las Naciones Unidas, la consulta colectiva de organizaciones no gubernamentales sobre educación superior y el foro de estudiantes reunido en la UNESCO. La Organización deberá desempeñar un papel decisivo en la promoción de la cooperación internacional en el ámbito de la educación superior para efectuar dicho seguimiento. Se deberá considerar la posibilidad de concederle prioridad durante la elaboración del próximo Programa y Presupuesto de la UNESCO.



El Dr. Carlos Tünnermann Bernheim es nicaragüense, abogado y educador. Ha sido Secretario General del Consejo Superior Universitario (CSUCA) (1958-1964); Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (1964-1974); Ministro de Educación (1979-1984); Embajador de Nicaragua ante el gobierno de los Estados Unidos y la OEA (1984-1988); Miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO (1990-1994); Consejero Especial del Director General de la UNESCO y Asesor Principal del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América

Latina y el Caribe, que tiene su sede en Caracas, Venezuela. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de la Universidad de las Naciones Unidas (Tokyo, Japón) y del Club de Roma; Miembro de número de la Academia Nicaragüense de la Lengua y Correspondiente de la Real Academia Española, así como de la Academia de Bellas Artes de San Telmo (Málaga). Es Presidente del Grupo Cívico Ética y Transparencia y del Centro Nicaragüense de Escritores. Es autor de varios libros sobre Educación Superior y literatura.

En este libro *UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD* que hoy publica la Editorial HISPAMER se analizan los hitos principales del devenir de la Educación Superior en Latinoamérica y el mundo; se plantean elementos para hacer tanto un balance como una reflexión prospectiva de la educación superior, frente a los retos y preocupaciones relativos a la calidad y compromiso social de la educación superior en el presente y el futuro.

Reproducimos, a continuación, dos opiniones sobre la obra del Dr. Carlos Tünnermann Bernheim:

"Don Carlos Tünnermann es un conocedor y maestro de la universidad latinoamericana por su ininterrumpido ejercicio de escritor y de protagonista de la praxis universitaria y educativa latinoamericana".

Alejandra Fernández Suárez
Coordinación Estudios de Postgrado
Universidad Central de Venezuela

"...la palabra segura e infatigable de Carlos Tünnermann Bernheim, uno de los líderes más destacados en la promoción y reforma de la Educación Superior Latinoamericana"...

Luis Manuel Peñalver
Ex Ministro de Educación de Venezuela

ISBN 99924-33-80-9



9 789992 433805